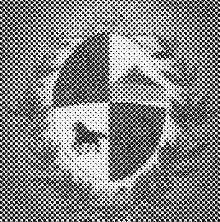
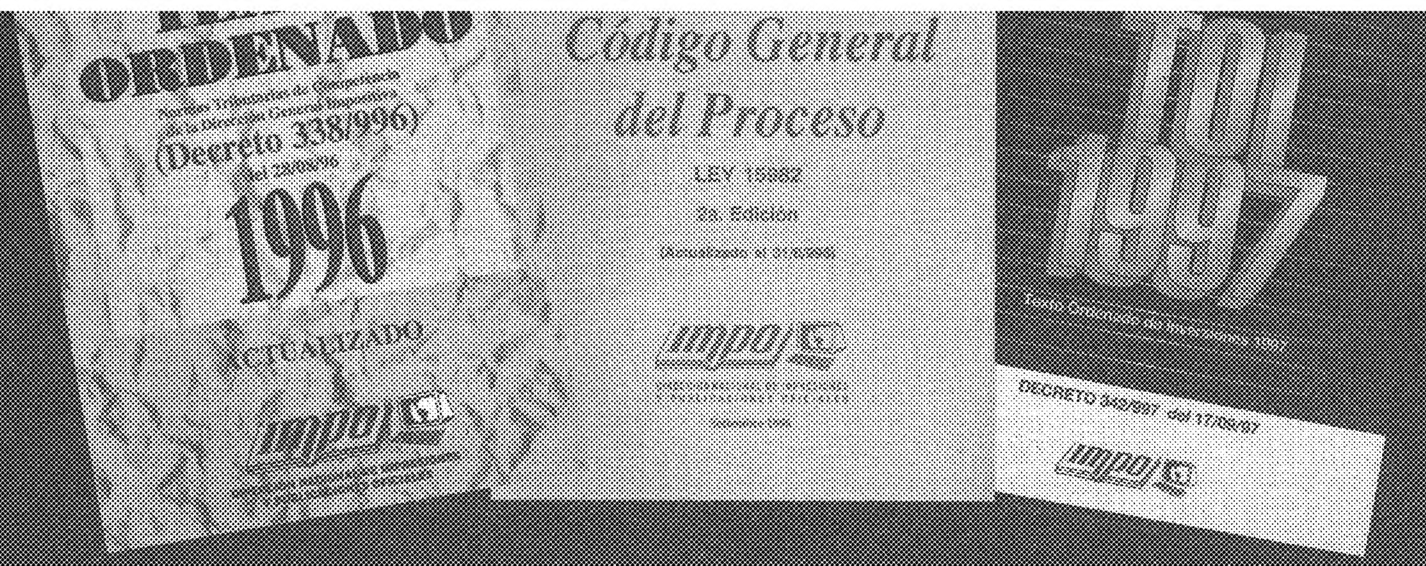
Año XCVI - Montevideo, lunes 19 de febrero de 2001 - Nº 25.710

DIARIO OFICIAL

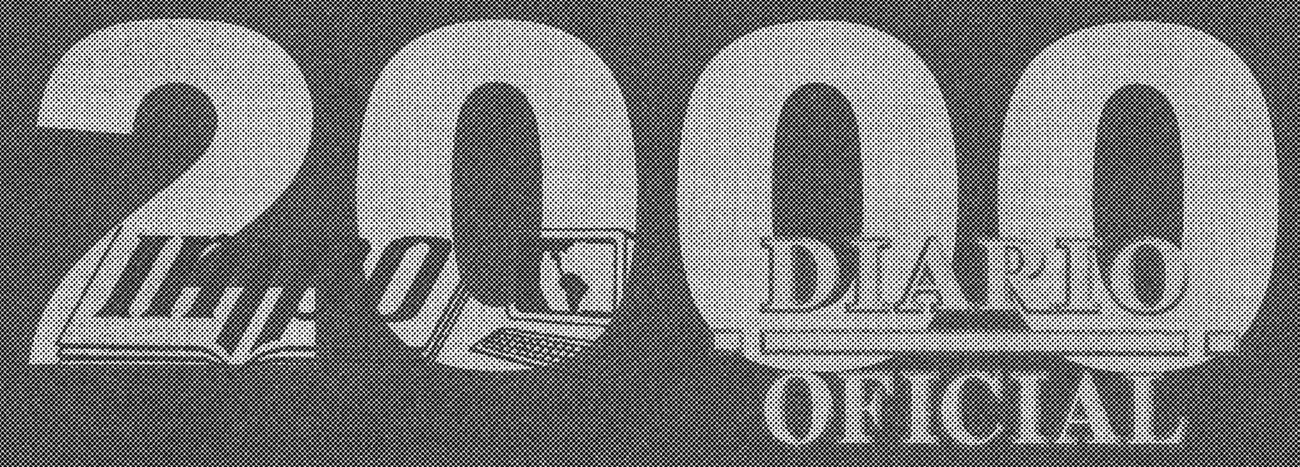


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

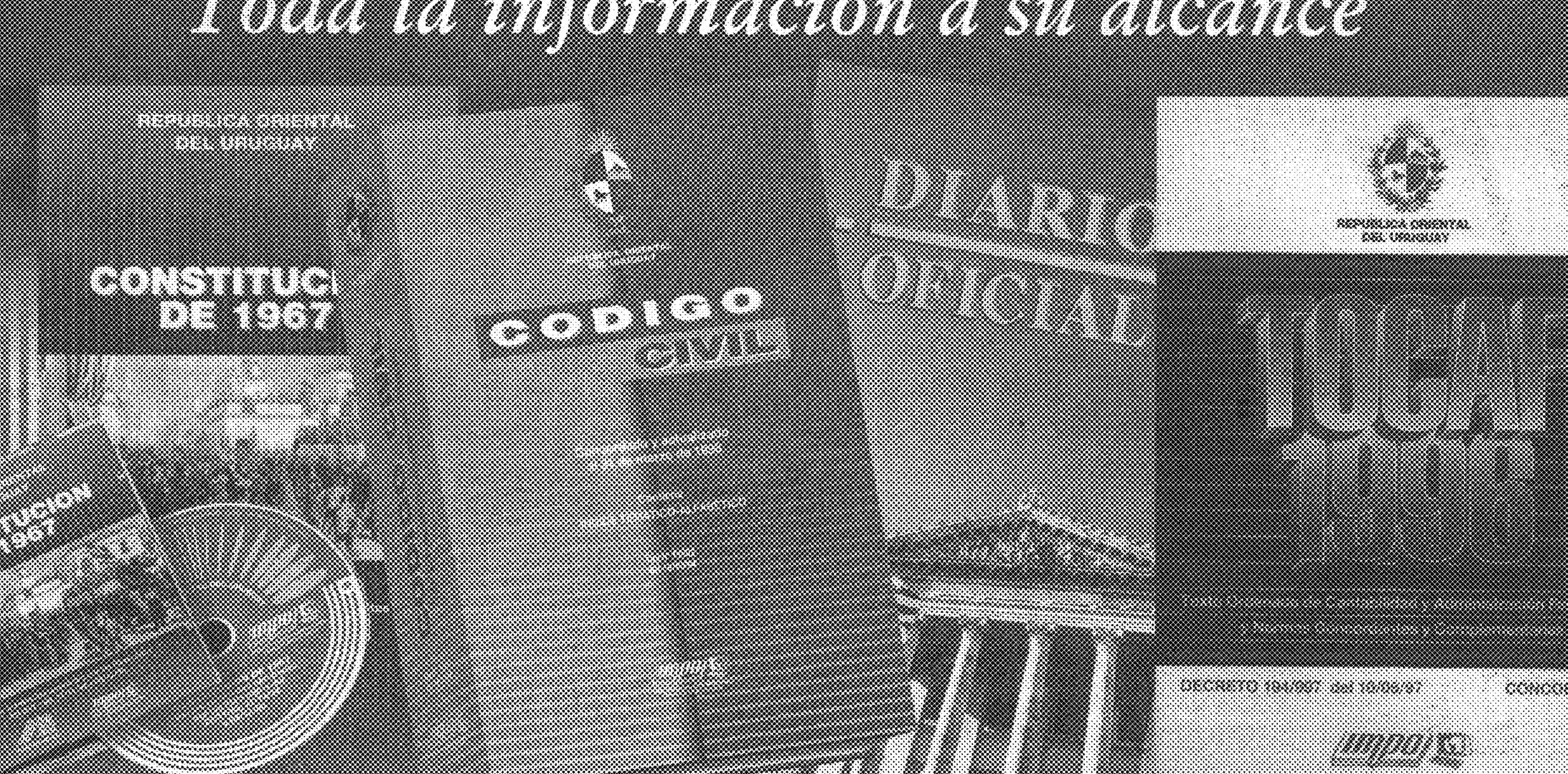


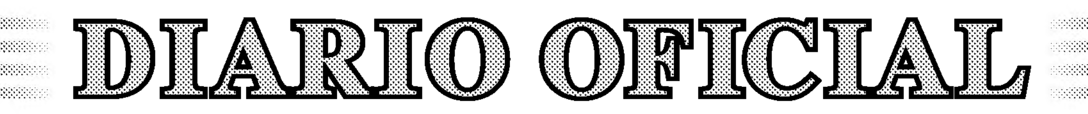
Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.710 - Montevideo, lunes 19 de febrero de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 383

PODER EJECUTIVO

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 45/001

Apruébanse las Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, que tendrán vigencia a partir del 1ro. de febrero de 2000.
(406*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de febrero de 2001

VISTO: el proyecto de nuevas Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, elevado en acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-

CONSIDERANDO: que es procedente aprobar las Tasas y Tarifas propuestas.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro..- Apruébanse las siguientes Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, que tendrán vigencia a partir del 1ro. de febrero de 2000.-

ARTICULO 2do..- Comuníquese y pase a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION.

ANTEL
MAS CERCA DE TODOS

BOLETIN DE TARIFAS
SERVICIOS TELEFONICO Y TELEGRAFICO

Vigencia:
FEBRERO '00
EDICION 73

VERSION SIN IVA

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INDICE

SECCION 1: DEFINICIONES BASICAS

1.1 REGLAMENTACION
Conjunto de normas establecidas por el Directorio, mediante las cuales se definen, entre otras disposiciones, la forma y oportunidad de aplicación de las tarifas.
Su texto y modificaciones toman estado público a través del Diario Oficial y publicaciones de prensa ocasionales.

1.2 ZONAS A y B
Se define como ZONA A a aquella establecida en los planos elaborados y aprobados por las jerarquías competentes como el área de Planta Externa Convencional.
Se define como ZONA B el resto del área asignada a cada zona telefónica local.

1.3 ABONADOS URBANOS Y RURALES
Se define como Abonado Urbano al que está instalado en ZONA A o que estando en ZONA B tiene servicio de una central no celular.
Se define como Abonado Rural al que está ubicado en ZONA B y tiene servicio automático de una central celular.

1.4 CASAS DE FAMILIA
Todas las figuraciones de este término deben entenderse aplicables a las casas de familila propiamente dichas y a las situaciones asimiladas a ellas, según la reglamentación.

1.5 OTROS ABONADOS
Cualquier otra categoría de abonado no catalogada como Casa de Familia.

SECCION 2: DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

2.1 SOBRE LA TARIFA DE CONEXION
La tarifa de conexión por nuevo servicio o traslado debe ser cobrada aún cuando exista conexión en la finca donde se instalará el servicio.
Los traslados de la zona A a la zona B y viceversa, se considerarán en las condiciones y tarifas establecidas para la zona de destino.
RESCISION DE CONTRATO: se podrá rescindir el contrato en cualquier momento, aún antes de haberse habilitado el servicio, para ese caso se aplicarán los siguientes criterios:
- si el servicio fue habilitado o en su defecto se ejecutó el trabajo de instalación, no corresponde la devolución de la tarifa de conexión; las mensualidades no pagas deberán hacerse efectivas sin discontinuidad.
- si no se hubiera realizado ningún trabajo en el momento de la rescisión, se devolverá lo aportado por dicha tarifa.

2.2 SOBRE EL DEPOSITO REEMBOLSABLE
FORMA DE PAGO: el valor a pagar será el vigente a la fecha de la firma del contrato; en caso de pago en cuotas, el valor de éstas quedará fijado en el momento de la firma del conforme manteniéndose constantes hasta el pago total; en caso de abonarse al contado, el pago se hará efectivo conjuntamente con los consumos; si elige el pago en cuotas, éstas serán consecutivas y la primera se abonará simultáneamente con la primera cuota de la tarifa de conexión.
TRASLADOS: el valor a pagar comprende a todo tipo de cambio de ubicación, en los traslados que están aportando parte del depósito en mensualidades, su pago continuará aún cuando no se obtenga el traslado en forma inmediata.
Cuando el abonado suprime el servicio, se hace devolución del porcentaje del depósito integrado hasta esa fecha, actualizado a los valores vigentes en ese momento.

2.3 SOBRE LA TARIFA MENSUAL
Las fracciones de mes serán cobradas en proporción al tiempo de conexión.

2.4 SOBRE LAS TRASMISIONES DE PRENSA INTERURBANAS
El otorgamiento de líneas de larga distancia para trasmisiones de cualquier tipo estará condicionado a que existan suficientes circuitos para el servicio ordinario que se cursa por esas líneas.
Los pedidos se harán con una antelación mínima de 2 días hábiles para las trasmisiones nacionales, adjudicándose por riguroso orden de presentación.
Los lapsos no utilizados por voluntad del interesado y comprendidos dentro del período por éste solicitado, se tasarán siguiendo el procedimiento indicado para los desistimientos.
La Administración se reserva el derecho de rechazar modificaciones que se pretenda sobre la solicitud original, referentes a adelantos o prolongaciones de horarios, en caso de aceptarse las modificaciones, el tiempo de adelanto o prolongación se facturará a doble tarifa.
Los cambios de un día para otro serán considerados como un desistimiento y una nueva solicitud, salvo casos de postergación de programas organizados sin la intervención directa o indirecta del solicitante, en cuyo caso se mantendrá la misma prioridad.
Las solicitudes de circuitos para programas en general, deberán hacerse en los formularios que a tales efectos posea la Administración, los que serán rechazados en caso de que no contengan los datos requeridos o que estos figuren en forma ambigua; es imprescindible que se establezca clara y detalladamente en qué consiste el programa a trasmitir, la modificación del carácter del programa requiere la presentación de una nueva solicitud.
ANTEL podrá suspender una trasmisión que no corresponda a los datos, sin derecho a reclamación ni indemnización de especie alguna.

2.5 SOBRE LA FINANCIACION
El cliente tomará decisión sobre la forma de pago en aquellos servicios en que la reglamentación de ANTEL lo permita y en los cuotas que se determinen por la Administración.
La tasa de interés de financiamiento se fijará de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24/10/97.

SECCION 3: SERVICIOS TELEFONICOS

3.1 SERVICIO URBANO

3.1.1 TARIFA DE CONEXION

3.1.1.1 NUEVO SERVICIO

CASA DE FAMILIA	(T-2)	$	839,66
OTROS ABONADOS	(T-1)	$	1.301,00

3.1.1.2 TRASLADO

CASA DE FAMILIA	(T-4)	$	773,45
OTROS ABONADOS	(T-3)	$	950,98

3.1.1.3 TRASLADO SIMULTANEO DE SERVICIOS TELEFONICOS
Las empresas e instituciones que cuenten con más de 10 servicios telefónicos y soliciten el traslado simultáneo de los mismos, se beneficiarán con las siguientes reducciones sobre la tarifa T-3

primeros 10 servicios	no se aplica reducción
del 11º al 30º servicio	20% de reducción
del 31º servicio en adelante	50% de reducción

3.1.2 DEPOSITO REEMBOLSABLE

3.1.2.1 NUEVO SERVICIO

CASA DE FAMILIA	(T-6)	$	515,00
OTROS ABONADOS	(T-7)	$	1.029,00

3.1.2.2 TRASLADO
Si en el momento de tramitar el traslado el servicio no tiene integrado el 100% del depósito según su categoría deberá cobrarse el 100% o el saldo hasta completar el mismo.

3.1.3 TARIFA MENSUAL

3.1.3.1 CASA DE FAMILIA .... (C-6) $ 80,40

3.1.3.2 OTROS ABONADOS .... (C-3) $ 183,54
Los servicios contratados por proveedores de Internet (ISPs) destinados a permitir el acceso de sus clientes a Adinet o Uruguaynet, estan exonerados de esta tarifa.

3.1.4 PRECIO DE VENTA DE LOS APARATOS TELEFONICOS

NORMAL	(PV-1)	$	426,20
VIDEO-TELEFONO	(PV-2)	$	12.689,89
TERMINALES DE TEXTO PARA DISCAPACITADOS FONO-AUDITIVOS (TTY)	(PV-5)	$	3.292,80

3.1.5 TARIFA POR UTILIZACION
Ver Numeral 3.8.

3.2 SERVICIO RURAL

3.2.1 TARIFA DE CONEXION

3.2.1.1 NUEVOS SERVICIOS

CASA DE FAMILIA	(T-2)	$	839,66
OTROS ABONADOS	(T-1)	$	1.301,00

3.2.1.2 TRASLADOS

CASA DE FAMILIA	(T-4)	$	773,45
OTROS ABONADOS	(T-3)	$	950,98

3.2.2 DEPOSITO REEMBOLSABLE

3.2.2.1 NUEVOS SERVICIOS
CASA DE FAMILIA .... (T-6) $ 515,00
OTROS ABONADOS .... (T-7) $ 1.029,00

3.2.2.2 TRASLADOS
Si en el momento de tramitar el traslado el servicio no tiene integrado el 100% del depósito según su categoría deberá cobrarse el 100% o el saldo hasta completar el mismo.

3.2.3 TARIFA MENSUAL

3.2.3.1 CASA DE FAMILIA
Los abonados Casa de Familia, no tendrán pulsos libres de cargo.
Tarifa mensual .... (C-6) $ 80,40

3.2.3.2 OTROS ABONADOS
Tarifa mensual .... (C-3) $ 183,54

3.2.4 PRECIO DE VENTA DE CAJA DE ADAPTACION .... (PV-4) $ 4.198,32

3.2.5 PRECIO DE VENTA DE LOS APARATOS TELEFONICOS
NORMAL .... (PV-1) $ 426,20
TERMINALES DE TEXTO PARA DISCAPACITADOS FONO-AUDITIVOS (TTY) .... (PV-5) $ 3.292,80

3.2.6 PRECIO DE VENTA DEL TERMINAL DE 3 W .... (PV-3) $ 3.148,74
En el caso de que el abonado solicite el aparato que brinda ANTEL.

3.2.7 TARIFA POR UTILIZACION TELEFONICA
Corresponde aplicar las tarifas del servicio telefónico según 3.8.

3.2.8 TIEMPO DE CONVERSACION SALIENTE
VALIDO SOLO ENTRE LAS 9:00 Y LAS 21:00 HORAS.
Los primeros 700 minutos son sin cargo
Cada minuto siguiente .... (TCR-1) $ 2,72

3.3 COLECTIVOS

3.3.1 TARIFA DE CONEXION
En el caso que el colectivo sea creado con líneas nuevas o agregado de éstas, deberán cobrarse las tarifas y depósito reembolsable correspondientes a dichas líneas según 3.1.

3.3.2 TARIFA MENSUAL
Cada línea .... (C-3) $ 183,54
Conectado a equipo normal y conectado a equipo especial (permite tráfico intenso).

3.3.3 ACCESO A CENTRAL TELEFONICA PUBLICA A 2 MBPS (BL digital)

3.3.3.1 TARIFA DE CONEXION
La conexión de un colectivo a través de un enlace de 2 Mbps (BL digital), será resuelta técnicamente por ANTEL en cada caso.
El uso o no de un BL digital no implicará ninguna diferencia en la tarifa a aplicar al servicio colectivo correspondiente.

3.3.3.2 TARIFA MENSUAL
Como en el caso de la Tarifa de Conexión, esta forma de acceso no significará para el Cliente ningún costo extra por este concepto en su tarifa mensual, ya que pagará por sus líneas telefónicas la misma cantidad que pagará si la forma de acceso fuese a través de líneas individuales agrupadas en colectivo.

3.3.4 DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3
Cuando varias líneas son agrupadas en colectivo, cualquiera sea la tarifa mensual que estuvieren pagando pasarán a pagar la tarifa indicada en 3.3.2.
Las líneas urbanas de las centrales privadas de edificios de propiedad horizontal pagarán la tarifa mensual correspondientes a líneas en colectivo.
El depósito reembolsable correspondiente a líneas contratadas por Proveedores de acceso a Internet podrá ser cubierto mediante aval bancario, fianza bancaria o póliza de seguro de fianza del Banco de Seguros del Estado. R. Nº 253/99.
Los servicios telefónicos contratados por proveedores de Internet (ISPs), para permitir el acceso de sus clientes a Adinet o Uruguaynet, estarán exonerados del pago de la tarifa mensual (cargo fijo).

3.4 SERVICIOS CON NUMERO DE LLAMADA DE 3 Y 4 CIFRAS
Este servicio requiere un colectivo con un mínimo de 5 líneas; la adjudicación y sus condiciones serán determinadas en todos los casos por el Directorio.

3.4.1 TARIFA MENSUAL
Servicio de 3 cifras .... (40 x C-3) $ 7.341,60
Servicio de 4 cifras .... (8 x C-3) $ 1.468,32
A estas tarifas se adicionarán las correspondientes a cada línea del colectivo, según 3.3.2.

3.4.2 DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.4
Si se requiere discado directo entrante, el colectivo será conectado al equipo especial, el cual permite esta facilidad además del tráfico intenso.

3.5 SERVICIO DE COBRO REVERTIDO

3.5.1 COBRO REVERTIDO AUTOMATICO NACIONAL - 0800

3.5.1.1 TARIFA DE CONEXION
Número cabeza del colectivo
(4 dígitos) .... (0,50 x T-1) $ 650,50
Cuando sea necesaria la creación del colectivo, esta tarifa se adicionará a las correspondientes a dicha creación.

3.5.1.2 TARIFA ADICIONAL POR LA ELECCION DE PARTE DEL CLIENTE, DEL NUMERO CABEZA DEL COLECTIVO
Número de 4 dígitos .... (3 x T-8) $ 9.150,18

3.5.1.3 TARIFA ADICIONAL POR CAMBIO DEL NUMERO CABEZA DEL COLECTIVO
Número de 4 dígitos .... (0,10 x T-1) $ 130,10

3.5.1.4 TARIFA POR UTILIZACION

3.5.1.4.1 COMUNICACIONES URBANAS
Hasta los dos primeros minutos ..... (C-5) $ 0,56
minutos siguientes .... (0,50 x C-5) $ 0,28
Se aplica el horario de reducción de tarifas correspondientes a las Comunicaciones Nacionales Interurbanas, según 3.8.1.2.

3.5.1.4.2 COMUNICACIONES INTERURBANAS
Remitirse a 3.8.1.2, Comunicaciones Nacionales Interubanas y sus disposiciones.

3.5.2 COBRO REVERTIDO INTERNACIONAL
Se factura por la Administración del país de destino de la llamada.
Se habilita exclusivamente en consideración a la utilización del servicio que se brinda por su intermedio.
Su uso como instrumento para la reventa de servicios telefónicos, se encuentra expresamente prohibido.

3.6 SERVICIO DE GUIA NUMERICO DE ABONADOS DE ANTEL - 0900 1122
Por minuto de comunicación .... $ 5,49
Más el cargo de la comunicación telefónica al 0900 1122.

3.7 SERVICIOS TELEFONICOS PUBLICOS

3.7.1 TELEFONOS A FICHA
Precio máximo de venta de la ficha urbana por ANTEL o intermediario,
al público .... (TP-1) $ 1,30

3.7.1.1 DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.7.1
El adjudicatario de un télefono SEMIPUBLICO -puede ser utilizado como servicio común y como público a ficha- pagará depósito reembolsable, tarifa de conexión, tarifa mensual y cómputos, como un servicio de categoría otros abonados.

3.7.2 TARJETAS PARA USO TELEFONICO

3.7.2.1 VENTA AL PUBLICO DE TARJETAS
El precio de venta es el valor impreso en las tarjetas.

3.7.2.2 VALORES DISPONIBLES

3.7.2.2.1 TELEFONOS PUBLICOS

$	4,07
$	20,33
$	38,21
$	67,48
$	165,04
$	256,91

* SOLO PARA LLAMADAS LOCALES

3.7.2.2.2 TELECARD

$	81,30
$	162,60
$	406,50

3.7.2.3 VENTA AL POR MAYOR DE TARJETAS
El precio de venta equivale al 94% del valor impreso en la tarjeta.

3.7.2.4 DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.7.2
En los teléfonos públicos de tarjeta chip, para llamadas locales la cadencia es de un pulso por minuto, cualquiera sea la hora del día

3.7.3 ANCELBUS

3.7.3.1 TABLA DE CADENCIAS

3.7.3.1.1 OMNIBUS DE RECORRIDO URBANO / SUBURBANO

DESTINO	Horario normal segundos/pulsos	Horario reducido segundos/pulsos
Llamada local	30.00	60.00
menos de 50 Km.	28.57	57.14
entre 50 y 100 Km.	11.43	19.05
más de 100 km.	5.71	9.52
celulares locales	6.67	13.33
celulares no locales	5.71	9.52
Argentina, Brasil y Paraguay	3.33	4.45
Resto del Mundo	2.29	3.05

3.7.3.1.2 OMNIBUS DE RECORRIDO INTERDEPARTAMENTAL

DESTINO	Horario normal segundos/pulsos	Horario reducido segundos/pulsos
Llamada a localidades del recorrido	111.43	19.05
a menos de 50 Km. del recorrido	111.43	19.05
a más de 50 Km. del recorrido	5.71	9.52
celulares locales	6.67	13.33
celulares no locales	5.71	9.52
Argentina, Brasil y Paraguay	3.33	4.45
Resto del Mundo	2.29	3.05

3.8 TARIFAS POR UTILIZACION

3.8.1 COMUNICACIONES NACIONALES

3.8.1.1 LOCALES Y AREA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO

3.8.1.1.1 POR CADA COMPUTO DEL CONTADOR:
Servicio Privado, Público y
Semipúblico .... (C-5) $ 0,56
Cómputo para Telecentros .. (1.25 x C-5) $ 0,70

3.8.1.1.2 ACCESO A LOS SERVICIOS CELULARES MOVILES:
Por cada minuto de conexión ..... (TAC-1) $ 0,78
Más el precio del minuto de tiempo de conversación que fije cada empresa de telefonía celular móvil.

3.8.1.1.3 CENTRALES QUE SON CONSIDERADAS DENTRO DEL AREA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO
Progreso, Toledo, Suárez, Las Piedras, La Paz, Melilla (Canelones), Barros Blancos, Santa Teresita, Pando, San José de Carrasco, Solymar, El Pinar, Autódromo (Rincón de la Bolsa, Departamento de San José), Tropas Viejas, Totoral, Empalme Olmos y Sauce

3.8.1.1.4 DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.8.1.1
Los abonados casa de familia tienen 50 cómputos libres de cargo por período mensual de facturación.
Por cada comunicación urbana desde central
sin multitasación local .... : 1 cómputo
Por cada comunicación urbana desde central con multitasación local:
LUNES A VIERNES:de 0 00 a 9 00 y de
21 00 a 24 00 .... : 1 cómputo cada 6 minutos
de 9 00 a 11 00 y de 18 00 a 21 00 ... : 1 cómputo cada 3 minutos
de 11 00 a 14 00 y de 16 00 a 18 00 . : 1 cómputo cada 1 minuto
de 14.00 a 16 00 .... : 1 cómputo cada 2 minutos
SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS
(1/1, 1/5, 18/7, 25/8 Y 25/12) .... : 1 cómputo cada 6 minutos

3.8.1.2 INTERURBANAS

DISTANCIA KM	1 COMP CADA SEGUNDOS	COMP / MIN (aproximado)	MINUTO
Más de 15 hasta 50 Km	60	1	$ 0,56
Más de 50 hasta 100 Km	20	3	$ 1,68
Más de 100 KM	7,5	8	$ 4,48

3.8.1.2.1 ACCESO A LOS SERVICIOS CELULARES MOVILES
Por cada minuto de conexión ..... (TAC-1) $ 0,78
MAS IVA
Más el precio del minuto de tiempo de conversación que fije cada empresa de telefonía celular móvil.

3.8.1.2.2 DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.8.1.2
La tarifa reducida es el 60% de la normal y se aplica en los siguientes horarios: Lunes a Viernes de 0 00 a 9 00 y de 21:00 a 24.00 hs.; Sábados, Domingos y Feriados (1/1, 1/5, 18/7, 25/8 y 25/12) de 0.00 a 24.00 hs
El acceso a los servicios celulares móviles no tiene tarifa reducida.
En centrales con facturación detallada, el cobro se realiza por minuto; a partir de los 5 segundos, se factura minuto siguiente.
En los Telecentros que disponen de discado directo por el usuario, las conferencias discadas desde ellos se cobran por los cómputos registrados en el contador respectivo, a los valores del cómputo para Telecentros
Aquellas comunicaciones que pudiendo ser telediscadas son solicitadas por Operadora, se cobran doble tarifa con un mínimo de tres minutos.

3.8.2 COMUNICACIONES NACIONALES POR OPERADORA

3.8.2.1 ENTRE ABONADOS DE UN CENTRO TELEFONICO Y SUS AGENCIAS Y ENTRE LOS DE ESAS AGENCIAS
Hasta 50 Km .... (LDM-1 $ 0,92
Más de 50 hasta 100 Km .... (LDM-2 $ 1,42
Más de 100 Km .... (LDM-3 $ 1,97

3.8.2.2 RESTO DE LAS COMUNICACIONES
Hasta 50 Km .... (LDA-1) $ 0,56
Más de 50 hasta 100 Km .... (LDA-2) $ 1,68
Más de 100 Km .... (LDA-3) $ 4,48

3.8.2.3 DESDE AGENCIAS CON DESTINO A SERVICIOS MOVILES:
Hasta 50 Km .... (MC-1) $ 1,70
Más de 50 hasta 100 Km .... (MC-2) $ 2,20
Más de 100 Km .... (MC-3) $ 2,75
Más el precio del minuto de tiempo de conversación que fije cada empresa de telefonía celular móvil.

3.8.2.4 RESTO DE LAS COMUNICACIONES HACIA SERVICIOS MOVILES

Hasta 50 Km	(AC-1)	$	1,34
Más de 50 hasta 100 Km	(AC-2)	$	2,46
Más de 100 Km	(AC-3)	$	5,26

Más el precio del minuto de tiempo de conversación que fije cada empresa de telefonía celular móvil.

3.8.2.5 DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.8.2

Valores por minuto, cobro mínimo 3 minutos.

Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas directamente son solicitadas por operadora: doble tarifa.

Las comunicaciones persona a persona 1 minuto adicional a la tarifa que corresponda; se excluyen las comunicaciones referidas en 3 8 2 3 y 3 8 2 4, para las cuales no se admite cobro revertido.

Comunicaciones de cobro revertido 1 minuto adicional a la tarifa que corresponda.

Las tarifas de 3 8 2 2 se aplican en base al concepto de zona tarifaria igual tarifa para las comunicaciones con abonados del centro telefónico principal o de sus agencias.

Para los numerales 3 8 2 3 y 3 8 2 4 la distancia a considerar es aquella entre el centro de origen de la llamada y el centro de destino al que pertenece el servicio llamado

3.8.3 COMUNICACIONES INTERNACIONALES TELEDISCADAS

3.8.3.1 TRAFICO INTERNACIONAL POR MINUTO

3.8.3.1.1 TELEFONIA CONVENCIONAL

Argentina, Brasil y Paraguay	$	9,36
Resto del mundo		
primer minuto	$	26,92
minuto siguiente	$	10,53

3.8.3.1.2 IP-Tel

Argentina, Brasil y Paraguay	$	8,61
Resto del mundo		
primer minuto	$	24,77
minuto siguiente	$	9,68

3.8.3.2 TRAFICO FRONTERIZO POR MINUTO

Departamento de Colonia con Buenos Aires	$	4,41
Bella Unión con Monte Caseros	$	1,47
Paysandú con Colón y Concepción del Uruguay	$	1,47
Fray Bentos con Gualeguaychú	$	1,47

El siguiente tráfico fronterizo se cobra como llamada local, sujeto a lo dispuesto en 3.8.1.1.1 y 3.8.1.1.4

Artigas con Quarai
Bella Unión con Quarai
Chuy con Chui
Lago Merím con Yaguarón
Río Branco con Yaguarón
Rivera con Libramento

3.8.3.3 DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.8.3

Dentro del primer minuto de comunicación, la facturación se redondea a 1 minuto, cualquiera sea el momento en que termine la llamada, en los minutos siguientes se redondea a un minuto a partir de los 5 segundos iniciales.

La tarifa reducida para el tráfico internacional (3.8.3.1), es el 75% de la normal y se aplica en los siguientes horarios Lunes a Viernes de 0:00 a 9:00 y de 21:00 a 24:00 hs; Sábados, Domingos y Feriados (1/1, 1/5, 18/7, 25/8, 25/12) de 0:00 a 24:00 hs.

La tarifa reducida no se aplica para el tráfico fronterizo.

3.8.4 COMUNICACIONES INTERNACIONAELS POR OPERADORA
SOLAMENTE VIA TELEFONIA CONVENCIONAL

3.8.4.1 SALIENTES

Estas comunicaciones se facturan con un mínimo de 3 minutos, a los valores del minuto según 3.8.3, más un recargo del 25%.

Persona a Persona: Idem caso anterior más un recargo de un minuto de comunicación.

3.8.4.2 ENTRANTES - COBRO REVERTIDO Y URUGUAY DIRECTO

Las comunicaciones internacionales entrantes, a cobrar al abonado local, se facturan con un mínimo de 3 minutos más un recargo de un minuto a los valores de 3.8.3.

Persona a Persona: Idem caso anterior más un recargo de un minuto de comunicación.

3.8.4.3 DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.8.4

En el tráfico internacional se aplica tarifa reducida, que es el 75% de la normal, en los siguientes horarios: Lunes a Viernes de 0.00 a 9.00 y de 21.00 a 24.00 hs; Sábados, Domingos y Feriados (1/1, 1/5, 18/7, 25/8 y 25/12) de 0.00 a 24.00 hs.

3.8.5 COMUNICACIONES CON BUQUES EN NAVEGACION

3.8.5.1 A TRAVES DEL SERVICIO COSTERO

3.8.5.1.1 EMBARCACIONES NACIONALES Minuto

Tarifa Costera: Enlace en H.F.	$	17,67
Enlace en V.H.F.	$	5,89
Tarifa de Línea:	$	3,53

3.8.5.1.2 EMBARCACIONES EXTRANJERAS Minuto

Tarifa Costera: Enlace en H.F.	$	29,45
Enlace en V.H.F.	$	17,67
Tarifa de Línea:	$	3,53

3.8.5.1.3 A TRAVES DEL SERVICIO TELEFONICO INTERNACIONAL - INMARSAT E IRIDIUM

IRIDIUM código 8816	2 DEG	$	36,08
INMARSAT Standard A	5 DEG	$	90,15
INMARSAT Standard B, M y Mini M e IRIDIUM código 8817	3 DEG	$	54,09

3.8.5.2 DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.8.5

3.8.5.2.1 PARA EL SERVICIO COSTERO

Cobro mínimo 3 minutos.

Las tarifas costera y de línea se adicionan.

La tarifa de línea rige para todo el territorio nacional, incluyendo Montevideo.

Comunicación hacia el extranjero: en lugar de la tarifa de línea se cobra la tarifa internacional correspondiente según 3.8.3

En conferencias solicitadas persona a persona, se cobra un adicional de 1 minuto de conversación.

3.8.5.2.2 PARA LOS SERVICIOS TELEFONICOS INMARSAT E IRIDIUM

Valores por minuto; para las comunicaciones obtenidas por Operadora, cobro mínimo 3 minutos

Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas son solicitadas por Operadora, tienen un recargo del 25%.

3.8.6 UTILIZACION DE TERMINALES INMARSAT

3.8.6.1 TARIFA DE COMISIONAMIENTO

Terminales M, P y Mini P	$	1.178,00
Terminales D y D+	$	589,00

3.8.6.2 TARIFA MENSUAL

Terminales M, P y Mini P	$	589,00
Terminales D y D+	$	294,50

Las facturas que se reciban de INMARSAT correspondientes al tráfico cursado, serán incrementadas en 30%.

3.8.6.3 DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.8.6

La utilización de las referidas terminales se autoriza con carácter provisorio y revocable sin justificación de causa.

3.9 OTROS CARGOS OCASIONALES

3.9.1 FACILIDADES DE ABONADO

SERVICIOS QUE PRESTAN LAS CENTRALES DIGITALES	TARIFA CONEXION T8x	TARIFA MENSUAL C3x
FACILIDADES TIPO A		
CONSULTA Y CONFERENCIA (CCC)	0,10	0,60
MARCACION ABREVIADA HASTA 9 NUMEROS (CMA1)	0,05	0,30
TELETASACION DE COMPUTOS (CTC) (*)	0,10	
INVERSION DE POLARIDAD (CIP)	0,10	
FACILIDADES TIPO B	0,05	0,30
BLOQUEO TIPO 1 (BT1)		
BLOQUEO PROG. DE LLAMADAS ENTRANTES (CBPE)		
BLOQUEO PERM. DE LLAMADAS ENTRANTES (CBFE)		
BLOQUEO TIPO 2 (BT2)		
FACILIDADES TIPO B'		0,30
PRESENTACION DEL NUMERO LLAMANTE (CCNL) ("CAPTOR")		
FACILIDADES TIPO C	0,05	0,15
ABONADO AUSENTE (CAAU)		
TRANSFERENCIA TEMPORAL INCONDICIONAL (CTT) (**)		
TRANSFERENCIA TEMPORAL EN CASO DE OCUPADO (TCO)		
TRANSFERENCIA TEMPORAL EN CASO DE NO RESPUESTA (TNR)		
CONEXION PROGRAMABLE SIN MARCAR (CCP)		
CONEXION UNICA SIN MARCAR (CCU)		
LLAMADA EN ESPERA (CLLE)		
REPETICION DE LLAMADA (CRLL)		

FACILIDADES TIPO D	COMPUTOS PROGRA-MAR	CANCE-LAR
DESPERTADOR AUTOMATICO (DA)	2	1

La contratación de 2 facilidades significará un descuento del 15% en el costo mensual de ambas; la contratación de tres o más facilidades significará un descuento similar del 25%.
En el caso de que un usuario contrate más de una facilidad de abonado en forma simultánea, abonará una sola tarifa de conexión equivalente a la mayor de ellas.
(*) No incluye Contador Domiciliario de Cómputos
(**) Más la tarifa correspondiente al costo de la llamada que se genera en cada comunicación transfe

3.9.2 SERVICIOS EN SUSPENSION TEMPORARIA

3.9.2.1 TARIFA DE CONEXION O RECONEXION
Por cada una .... (T-43) $ 184,67

3.9.2.2 TARIFA MENSUAL

3.9.2.2.1 HASTA LOS 6 MESES
Casa de Familia (2 x C-6) .... $ 160,80
Otros abonados .... (2 x C-3) $ 367,08

3.9.2.2.2 A PARTIR DE LOS 6 MESES
Casa de Familia .... (4 x C-6) $ 321,60
Otros abonados .... (4 x C-3) $ 734,16

3.9.3 FIGURACION MULTIPLE EN GUIA Y NO FIGURACION
Por cada figuración adicional.
por edición y por sección
de la Guía .... (T-46) $ 94,25
Por no figuración en guía se cobra
tarifa mensual .... (C-16) $ 9,45

3.9.4 CAMBIO DE NUMERO DE LLAMADA
Para los casos previstos en la
Reglamentación .... (T-43) $ 184,67

3.9.5 ELECCION DEL NUMERO DE LLAMADA POR PARTE DEL CLIENTE
Por la elección de un número
específico .... (3 x T-8) $ 9.150,18
Esta tarifa no se abonará cuando el titular de un servicio que ha sido suprimido al haber transcurrido los plazos legales, solicita nuevo servicio y se le adjudica, a su requerimiento, el número anterior, siempre que dicho número estuviere disponible.

3.9.6 LECTURA DEL MEDIDOR DE COMPUTOS
Según condiciones reglamentarias vigentes,
cada lectura .... (T-44) $ 28,90

3.9.7 DANOS EN APARATOS TELEFONICOS
Los aparatos nuevos tendrán 1 año de garantía a partir de la fecha de instalación o entrega de los mismos, esta garantía no cubrirá los daños causados por mal uso.

3.9.8 SERVICIO DESPERTADOR POR OPERADORA
Por cada servicio solicitado .... (D-1) $ 1,74
Servicio mensual contratado
como tal .... (D-2) $ 28,57

3.9.8.1 DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.9.9
Cuando un abonado con acceso al servicio de despertador automático opte por usar el prestado por Operadora, se le aplicará un recargo adicional del 50% sobre las tarifas anteriores.

3.9.9 SERVICIO DE ENCARGOS

3.9.9.1 TRANSMISION A TELEFONO O RECEPCION DE UNA NOTICIA
Transmisión de hasta
25 palabras .... (2 x D3) $ 3,48
Cada 10 palabras más o fracción ..... (D-3) $ 1,74
Recargo por trasmitir la noticia
a persona .... (D-4) $ 1,02

3.9.10 SERVICIO DE ABONADO AUSENTE POR OPERADORA

3.9.10.1 TARIFA POR CADA CONEXION EN EL DIA:
Casas de Familia .... (D-5) $ 6,77
Otros Abonados .... (2 x D-5) $ 13,54

3.9.10.2 TARIFA POR USO DEL SERVICIO:

3.9.10.2.1 RESPUESTA INFORMATIVA SIMPLE AL LLAMANTE SIN CARGO

3.9.10.2.2 TRASMISION O ANOTACION DE MENSAJES
INDOLE SOCIAL
Hasta 25 palabras .... (2 x D-3) $ 3,48
Cada 10 palabras más o fracción ..... (D-3) $ 1,74
INDOLE COMERCIAL O PROFESIONAL
Hasta 25 palabras .... (2 x D-6) $ 5,02
Cada 10 palabras más o fracción ..... (D-6) $ 2,51
Si la operadora interviene en ventas de mercaderías, pasajes, etc., se duplican.

3.9.11 SERVICIO DE ENCHUFES PORTUARIOS

3.9.11.1 TARIFA POR CONEXION Y MANTENIMIENTO DE LINEA
Primera día - 00:00 a 24:00 horas ... (D-9) $ 237,19
Cada día siguiente .... (0,50 x D-9) $ 118,60
Servicio Mensual .... (4 x D-9) $ 948,76

3.9.11.2 TARIFA POR UTILIZACION
Se facturan todos los consumos realizados según 3.8.

3.9.12 CESION DE DERECHOS

3.9.12.1 ENTRE CONYUGES
CASAS DE FAMILIA .... (T-10) $ 270,96

3.9.12.2 OTROS CASOS
CASAS DE FAMILIA Y OTROS
ABONADOS .... (T-11) $ 541,96

3.9.12.3 CESIONES CON TRASLADO:
En los casos que determine la reglamentación, se admitirá el traslado simultáneo del servicio dentro o fuera de zona.
Se cobrarán por la cesión estas tarifas y por el traslado las de 3.1 o 3.2, según corresponda.

3.9.13 FACILIDAD DE USO DE SERVICIOS TELEFONICOS POR TERCEROS
El uso de facilidad generará la
siguiente tarifa .... (T-13) $ 347,66
Por concepto de información en guía (figure o no),
se abonará mensualmente la tarifa .. (C-15) $ 28,57

3.9.14 PAGOS FUERA DE FECHA

A) La primera factura adeudada generará una multa del 5% como única sanción, hasta el vencimiento de la factura inmediata siguiente.

B) Si esta segunda factura tampoco fuera abonada en fecha, se procederá al bloqueo de los servicios y se calcularán las sanciones por mora de la siguiente manera:
Multa:10% sobre el primer importe adeudado.
5% sobre los cargos correspondientes al período facturado en esta segunda factura.
Recargo la tasa será de carácter mensual, y se fijará en la forma que establece el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 1997, el importe del mismo se calculará sobre el total de la deuda.

C) Además de las sanciones establecidas en el punto A) y B), los servicios que cancelen su deuda en el período que va desde el 1er. día del mes del 4to. vencimiento hasta el último día del mes del 6to. vencimiento pagarán una cuota mensual adicional C3 o C6, según sea la categoría del servicio en concepto de la Tarifa de Reserva Técnica.
El mes de la fecha de pago determinará la cantidad de cuotas mensuales adicionales a facturar, la cual podrá variar entre un mínimo de uno y un máximo de tres, dichas cuotas se incluirán a razón de una por mes a partir de la primera facturación posterior a la restitución del servicio, en los casos en que a pesar de cancelarse la deuda no se desee la restitución del servicio, no corresponderá abonar la mencionada Tarifa.

D) Luego del último día del mes del 6to. vencimiento se suprimirá definitivamente el servicio.

3.9.15 SANCIONES A LOS ABONADOS OFENSORES DE LA RED

A) Por no agregado de líneas al colectivo existente o
B) Por no agrupación en colectivo de líneas existentes, recargo en la tarifa mensual de los servicios principales de ... (0,50 x C-3) $ 91,77
A) y B) en forma simultánea, el recargo será ... (C-3) $ 183,54
C) Por no cumplir la exigencia de instalar posiciones adicionales y equipamiento, recargo en la tarifa mensual de los principales respectivos ... (C-3) $ 183,54
B) y C) en forma simultánea, el recargo será ... (1,50 x C-3) $ 275,31

3.9.15.1 DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.9.15

Los recargos antes indicados se comenzarán a aplicar tres meses después de que se comunicó al abonado la solución a implementar para subsanar los inconvenientes que sus servicios provocan a la red telefónica.
De requerirse el cambio de instalación de centralita telefónica o similar, el plazo anterior será de seis meses; vencidos dichos plazos ANTEL podra disponer la supresión de los servicios de telecomunicaciones de abonados que no hayan cumplido con los requerimientos indicados.

3.9.16 MEDIDA DE TRAFICO Y MEDIDA DE GRADO DE SERVICIO

3.9.16.1 MEDIDAS DE TRAFICO - volumen de llamadas / perfil de llamadas

Primera semana ... (2,84 x D-100) $ 3.796,43
Cada semana siguiente ... (0,71 x D-100) $ 949,11

3.9.16.2 MEDIDAS DE GRADO DE SERVICIO

llamadas completadas / llamadas iniciadas
Primera semana ... (4,73 x D-100) $ 6.322,92
Cada semana siguiente ... (0,95 x D-100) $ 1.269,93

3.9.16.3 AMBAS - MEDIDA DE TRAFICO Y DE GRADO DE SERVICIO

Primera semana ... (6,63 x D-100) $ 8.862,79
Cada semana siguiente ... (0,95 x D-100) $ 1.269,93

3.9.16.4 SOPORTE A PROGRAMAS DE TV QUE UTILIZAN LA FACILIDAD DE TELEVOTACION

Medida periódica en tiempo real, con un mínimo de 4 horas por pedido, cada hora o fracción de tiempo de medición ... (0,95 x D-100) $ 1.269,93

SECCION 4: SERVICIOS TELEGRAFICOS

4.1 TARIFAS POR UTILIZACION

4.1.1 TELEGRAMA CURSADO ENTRE OFICINAS DEL TERRITORIO NACIONAL

Ordinario:
cada palabra con un mínimo de 7 ... (H-1) $ 1,36
Colacionado:
la tarifa ordinaria, más depósito del 50%
Colacionado con copia:
triple tarifa ordinaria
Múltiple:
la tarifa que corresponda a telegramas presentados separadamente.
Con acuse de recibo:
la tarifa que corresponda, más un depósito:
en el momento ... (H-8) $ 10,54
diferido ... (10 x H-8) $ 105,40
Con respuesta paga:
la tarifa que corresponda, más la tasación de la cantidad de palabras de respuesta que indique el expedidor con un mínimo de 7.
Dirigidos a abonados de centrales telefónicas donde no existe Oficina Telegráfica:
la tarifa que corresponda al tipo de telegrama.

4.1.1.1 DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.1.1.

Se considera una palabra cada 10 caracteres o fracción - letras, números, paréntesis, comillas y demás signos.

4.1.2 TELEGRAMAS CON BUQUES EN NAVEGACION A TRAVES DEL SERVICIO COSTERO

4.1.2.1 EMBARCACIONES NACIONALESPOR PALABRA TARIFA COSTERA

Expedido por compañías ... $ 1,18
Expedido por tripulantes:
mensajes de índole estrictamente particular ... $ 0,59
TARIFA DE LINEA
Compañías ... $ 1,18
Tripulantes ... $ 0,59

4.1.2.2 EMBARCACIONES EXTRANJERAS

TARIFA COSTERA ... $ 3,53
TARIFA DE LINEA ... $ 1,18

4.1.2.3 DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.1.2

Cobro mínimo 7 palabras.
Las tarifas costera y de línea se adicionan.
La tarifa de línea rige para todo el territorio nacional, incluyendo Montevideo.
Si el lugar de destino del telegrama es el extranjero, en lugar de la tarifa de línea se cobra la tarifa internacional correspondiente.

4.1.3 TELEGRAMA INTERNACIONAL

4.1.3.1 DESTINOS ... POR PALABRA

Argentina ... $ 2,95
Brasil y Paraguay ... $ 5,30
Resto de América ... $ 6,48
Europa ... $ 8,84
Resto del Mundo ... $ 10,80

4.1.3.2 DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.1.3

Cobro mínimo 7 palabras.
Servicio de CARTA TELEGRAFICA (LT) con países que aceptan esta modalidad: 50% de la tarifa ordinaria con mínimo de 22 palabras.

4.2 OTROS CARGOS OCASIONALES

4.2.1 TELEFONOGRAMA

La tarifa que corresponda al tipo de telegrama.

4.2.2 COPIA DE TELEGRAMA

Si el telegrama aún se encuentra en la oficina de expedición ... (3 x H-8) $ 31,62
Si el formulario está en Archivo Central corresponde cobrar doble tarifa.

4.2.3 VENTA DEL BLOCKS DE FORMULARIOS

Costo real

SECCION 5: TRASMISIONES PARA LA PRENSA

5.1 TRASMISIONES URBANAS

5.1.1 LINEAS ALTERNATIVAS

Cada línea directa establecida en forma permanente entre Mesa de Radio y los lugares de espectáculo, podrá ser utilizada mediante una de las siguientes posibilidades:

5.1.1.1 UTILIZACION OCASIONAL

Cada día de utilización ... (3 x J-1) $ 47,13
más cargo por supervisión (por cada punto de conexión vigilada):
primera hora ... (2 x J-1) $ 31,42
hora suplementaria o fracción ... (J-1) $ 15,71

5.1.1.2 ABONO MENSUAL

Da derecho a utilizar, libre de cargo y todas las veces que se desee, las líneas alternativas existentes:
Montevideo ... (20 x J-1) $ 314,20
Interior ... (10 x J-1) $ 157,10

5.1.1.3 DISPOSICIONES ESPECIALES

5.1.1.3.1 ABONO

El derecho que se adquiere con el abono sólo rige para el titular del mismo; usuarios ajenos al abono pagarán la tarifa correspondiente.

5.1.1.3.2 VIGILANCIA
Para los puntos que exijan atención especial exclusiva, se confeccionará presupuesto real.

5.1.2 LINEAS VOLANTES

5.1.2.1 INSTALACION O PROLONGACION DE LINEA

Hasta 50 metros	(30 x J-1)	$	471,30
cada 25 metros más o fracción, hasta:			
200 metros	(10 x J-1)	$	157,10
mayor de 200 metros, por metro	(T-5)	$	12,30

5.1.2.2 UTILIZACION
Igual que las líneas alternativas - Numeral 5.1.1.1.
En caso que se utilicen líneas de servicios telefónicos existentes, se abonará además por cada conexión o desconexión ... (2 x J-1) $ 31,42
La línea volante podrá mantenerse conectada y ser utilizada hasta 30 veces en un lapso de 9 meses, mediante el pago de los siguientes cargos de mantenimiento, por día:

En ZONA A	(J-2)	$	2,72
En ZONA B, por kilómetro o fracción,	(J-2)	$	2,72

5.2 TRASMISIONES INTERURBANAS

5.2.1 RADIO
Además de los cargos por instalación, supervisión y utilización establecidos en 6.1, se facturarán:
Cargos por conexión y desconexión: valor equivalente a 10 minutos de comunicación telefónica de larga distancia ordinaria entre la localidades respectivas, a tarifas de los numerales 3.8.2 o 3.8.3.
Cargos por utilización: los minutos de ocupación del circuito de larga distancia, al precio del minuto de comunicación ordinaria, 3.8.2, con mínimo de 10 minutos.

5.2.2 TELEVISION

5.2.2.1 CADENA NACIONAL DE TELEVISION - TARIFAS MENSUALES

Por el lapso total entre 18:00 y 0:30 hs.	(500 x J-4)	$	156.075,00
Cada minuto adicional:			
de 16:00 a 18:00 hs.	(0,05 x J-4)	$	15,61
de 0:30 a 6:00 hs.	(0,25 x J-4)	$	78,04
de 6:00 a 16:00 hs.	(0,15 x J-4)	$	46,82

5.2.2.2 OTRAS TRASMISIONES - DESTINO MONTEVIDEO
Primera hora: cada minuto, 12 veces el valor del minuto de comunicación telefónica telediscada según 3.8.2.
Cada media hora subsiguiente o fracción, reducción: 10% de la tarifa inicial, hasta el 50% de dicha tarifa
Se facturará un mínimo de 10 minutos

5.2.2.3 OTRAS TRASMISIONES - DESTINO INTERIOR
Primera hora: cada minuto, 7 veces el valor del minuto de comunicación telefónica telediscada 3.8.2
Cada media hora subsiguiente o fracción, reducción 10% de la tarifa inicial, hasta el 50% de dicha tarifa
Se facturará un mínimo de 10 minutos

5.3 TRASMISIONES INTERNACIONALES

5.3.1 TARIFAS DE CONEXION

5.3.1.1 TRASMISIONES SALIENTES
Gastos locales de conexión y supervisión:

Línea a 4 hilos - Programa y retorno	$	2.945,00
Prolongación de línea a 2 hilos	$	589.00

5.3.1.2 TRASMISIONES ENTRANTES
Se facturarán los gastos locales que se generen en el país de origen de la transmisión.

5.3.1.3 DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 5.3.1
Los gastos que se originen por modificación de las condiciones del pedido original, serán facturados, tanto comunicaciones telefónicas como télex.

5.3.2 TARIFAS POR UTILIZACION

5.3.2.1 RADIODIFUSION

Colonia-Buenos Aires:		
Primeros 10 minutos	$	33,13
Cada minuto siguiente	$	3,31
Bella Unión-Monte Caseros:		
Primeros 10 minutos	$	41,23
Cada minuto siguiente	$	4,12
Montevideo-Buenos Aires		
Primeros 10 minutos	$	126,64
Cada minuto siguiente	$	12,66
Montevideo-otros destinos:		
Enlace directo:		
Primeros 10 minutos	$	360,59
Cada minuto siguiente	$	36,06

Tránsito por corresponsal: tarifas según convenio.

5.3.2.2 VIDEO - INCLUYE AUDIO ASOCIADO

Argentina - vía MO:		
Primeros 10 minutos	$	2.768,30
Cada minuto siguiente	$	150,20
Argentina - vía MANGA		
Primeros 10 minutos	$	6.479,00
Cada minuto siguiente	$	241,49
Brasil - vía MO:		
Primeros 10 minutos	$	2.297,10
Cada minuto siguiente	$	229,71
España - vía MANGA		
Primeros 10 minutos	$	6.714,60
Cada minuto siguiente	$	265,05
Otros destinos - vía MANGA		
Primeros 10 minutos	$	11.315,99
Cada minuto siguiente	$	401,24

5.3.2.3 DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 5.3.2
Los valores precedentes corresponden a la utilización del tramo de enlace administrado por ANTEL.

5.4. OTROS CARGOS

5.4.1 DESISTIMIENTOS

5.4.1.1 RADIODIFUSION

5.4.1.1.1 TRASMISION SIN OCUPACION DE CIRCUITOS DE LARGA DISTANCIA
Aviso de desistimiento .... (T-45) $ 27,35

5.4.1.1.2 TRASMISION CON OCUPACION DE CIRCUITOS DE LARGA DISTANCIA NACIONALES E INTERNACIONALES
Aviso de desistimiento con antelación mayor o igual a:
Trasmisiones Nacionales .... 3 DIAS
Trasmisiones Internacionales .... 8 DIAS
Tarifa de .... 10 MINUTOS DE TRASMISION
Aviso posterior al caso anterior, pero antes de las 4 horas previas:
25% DEL TIEMPO DE TRASMISION SOLICITADO CON UN MINIMO DE 10 MINUTOS

Aviso dentro de las 4 horas previas:
50% DEL TIEMPO DE TRASMISION SOLICITADO CON UN MINIMO DE 10 MINUTOS

Anulación de programa ajeno al solicitante con el cual no tuvo relación directa ni indirecta:
10 MINUTOS DE TRASMISION

5.4.1.2 TELEVISION

5.4.1.2.1 VIA SATELITE
Aviso de desestimiento entre 10 días y 24 horas de antelación:

por minuto del tiempo solicitado	$	29,45
Aviso dentro de las 24 horas previas: por minuto del tiempo solicitado	$	47,12
En ambos casos se agregan cargos por trámites	$	589,00
Finalización anticipada del programa: cada minuto no utilizado del tiempo concertado	$	17,67

5.4.1.2.2 VIA MICROONDA
Cargo por cancelación dentro de
las 24 horas .... $ 624,34

5.4.1.3 DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.4.1
En todos los casos se facturará, además, el importe de las instalaciones o gastos que se hayan efectuado hasta el momento del desistimiento.

SECCION 6: SERVICIOS EXCLUSIVOS DE TELECENTROS

6.1 SERVICIOS BUROFAX

6.1.1 TRAFICO SALIENTE

6.1.1.1 MODO ESTANDAR

6.1.1.1.1 NACIONAL
SIMPLE
Por cada página .... (1) .... (15 x C-5) $ 8,40
CON CERTIFICACION DE TRASMISION
Se cobrará el precio del fax simple más:
hasta cinco (5) páginas $ 145,70
cada página siguiente $ 36,40

INTERNACIONAL VALORES SIN IVA		1a. pág.	Pág. Sgte.
Argentina, Brasil y Paraguay	$	14,00	9,40
Resto del mundo	$	40,40	10,50
Buques en navegación - VIA INMARSAT	$	150,20	100,10

6.1.1.2 MODO FINE
Tarifa doble de la del modo estándar..

6.1.2 RECEPCION DE DOCUMENTOS Y MENSAJERIA

6.1.2.1 RECEPCION DE DOCUMENTOS
Por cada página .... (1) .... (8 x C-5) $ 4,48
En los casos de recepción mediante llamada a casilla de fax debe adicionarse la tarifa de fax saliente que corresponda.

6.1.2.2 SERVICIO DE MENSAJERIA AL DESTINATARIO:
Por mensaje .... (2) .... (24 x C-5) $ 13,44
(1): largo máximo de cada página 356mm. - formato legal.
(2): sólo para destinatarios con servicio telefónico.

6.2 VIDEO - TELEFONO

6.2.1 TARIFA POR UTILIZACION DEL VIDEO-TELEFONO
Por minuto de comunicación .... (VT-1) $ 27,89
Más la tarifa telefónica correspondiente a la comunicación establecida.

SECCION 7: CORREO DE VOZ Y FAX

7.1 TARIFA DE CONEXION
No corresponde cobrar esta tarifa.

7.2 TARIFA MENSUAL
Clase básica de Correo
de Voz .... (0,5 x C-6) $ 40,20
Clase básica de Correo
de Fax .... (0,75 x C-6) $ 60,30
Clase básica combinada
de Voz y Fax .... (C-6) $ 80,40

SECCION 8: ANCEL

8.1 SISTEMA CONTRACTUAL

8.1.1 TARIFA MENSUAL
ANALOGICA .... $ 317,98
DIGITAL .... $ 226,38

8.1.2 FRACCIONAMIENTO SEGUN EL DIA DEL MES

	1 al 10	11 al 20	21 al 30
	Valores en $, sin IVA		
ANALOGICA	317,99	158,99	106,00
DIGITAL	226,38	113,19	75,46

8.1.3 TIEMPO EN EL AIRE - PLAN BASICO
COSTO DE LOS 10 SEGUNDOS

8.1.3.1 ANALOGICO
LUNES A VIERNES:
Horario Normal: 9:00 a 21:00 hs. .... $ 0,56
Horario Reducido: 21:00 a 9:00 hs. .... $ 0,28
SABADOS Y DOMINGOS, la 24 horas ...... $ 0,28

8.1.3.2 DIGITAL
LUNES A VIERNES:
Horario Normal: 9:00 a 21:00 hs. .... $ 0,60
Horario Reducido: 21:00 a 9:00 hs. .... $ 0,30
SABADOS Y DOMINGOS, la 24 horas ...... $ 0,30

8.1.4 TARIFA DE ACCESO A UN CELULAR DE ANCEL
Acceso ANTEL .... $ 0,78
Acceso móvil .... $ 3,83
Total .... $ 4,61

8.1.5 DEPOSITO DE GARANTIA
Nivel 1 - teléfono solidario .... $ 0,00
Nivel 2 - tarjeta de crédito .... $ 2.297,76
Nivel 3 - otros casos .... $ 4.595,51

8.1.6 SERVICIOS ADICIONALES
Correo de Voz con Notificación .... $ s/costo
Consulta y Conferencia .... $ 37,94
Consulta y Conferencia y Transferencia .... $ 76,53
Transferencia Automática de llamadas .... $ s/costo
Transferencia en Ocupado .... $ s/costo
Transferencia en No Contesta .... $ s/costo
Llamada en Espera .... $ s/costo
Bloqueo Programable .... $ 23,25
Bloqueo Telediscado Interurbano .... $ 28,10
Bloqueo Telediscado Internacional .... $ 28,10
Facturación Detallada de Tráfico .... $ 65,94
Identificación de Llamada Entrante
(sólo servicios digitales) .... $ s costo
Familiamigos .... $ 39,13
Costo del Minuto de Tiempo en el Aire
Familiamigos .... $ 1,98
Dos en Uno .... $ 161,36

8.2 SERVICIO DE PREPAGO
PARA CLIENTES NUEVOS SE OFRECE EL "KIT YA" DE PREPAGO, QUE CONSISTE EN:
UN TERMINAL DIGITAL + UNA TARJETA DE $ 500,00.

8.2.1 TIEMPO EN EL AIRE
POR MINUTO, SIN DISTINCION
DE HORARIO .... $ 7,99

8.2.3 CONSULTA DE CREDITO
CADA CONSULTA (2 COMPUTOS DE
LLAMADA LOCAL) .... $ 1,12

8.2.4 PRECIO DE LAS TARJETAS
TIPO II. "150,00
TIPO III. "300,00
TIPO IV. "500,00

SECCION 9: VARIOS

9.1 SERVICIOS PROVISORIOS
Se trata de servicios adjudicados a plazo fijo, no mayor de 180 días, generalmente para espectáculos públicos como exposiciones, actos culturales, beneficos, deportivos, etc.
Se exigirá aporte de depósito reembolsable, en la forma que fije la Reglamentación.

9.1.1 TARIFA DE CONEXION
Para todo servicio, la tarifa que corresponda al servicio en cuestión.

9.1.2 DEPOSITO REEMBOLSABLE
Los servicios telefónicos pagarán el 100% del depósito según 3.1.2 o 3.2.2.

9.1.3 TARIFA DE ARRENDAMIENTO
Se cobrará en proporción al tiempo de utilización.

9.1.4 TARIFA POR UTILIZACION
Corresponde el cobro íntegro de todas las utilizaciones que se hagan del servicio, especialmente las establecidas en 3.8.

9.2 APROBACION DE EQUIPOS
La aprobación técnica de ANTEL sólo asegura que su utilización no perturbará la conmutación telefónica o télex.
ANTEL, no avala la bondad del equipo, declinando toda responsabilidad sobre su efectividad.
Cada 5 años puede requerirse renovación del trámite de aprobación, correspondiendo el pago del 50% de las tarifas fijadas para cada tipo de aprobación.

9.2.1 TARIFAS DE APROBACION

9.2.1.1 RATIFICACION DE APROBACION POR EMPRESA RECONOCIDA:

Aparatos telefónicos y contestadores automáticos	(T-22)	$	184,67
Facsímiles, teleimpresoras y modems	(2 x T-22)	$	369,34
Sistemas serie y centralitas	(2 x T-22)	$	369,34
Accesorios varios (llaves conmutadoras, conmutadoras, bloqueadores de telediscado, indicadores de teletasa, etc. .	(0,5 x T-22)	$	92,34

9.2.1.2 APROBACION POR PARTE DE ANTEL

Aparatos telefónicos y contestadores automáticos	(2 x T-22)	$	369,34
Facsímiles, teleimpresoras y modems	(3 x T-22)	$	554,01
Sistemas serie y centralitas:			
hasta 10 extensiones internas	(3 x T-22)	$	554,01
entre 11 y 50 extensiones internas	(3 x T-22)	$	554,01
más de 50 extensiones internas	(3 x T-22)	$	554,01
Accesorios varios (llaves conmutadoras, conmutadoras, bloqueadores de telediscado, indicadores de teletasa, etc. .	(1,5 x T-22)	$	277,01
Centrales telefónicas privadas u otros qie son conectados en forma digital a 2 Mbps con la central pública	(25 x T-22)	$	4.616,75

9.2.1.3 DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 9.2.1
Las tasas por inspecciones de otros equipos, asesoramiento técnico, pliegos de condiciones, etc, serán determinadas por cada Gerencia.

9.3 INSPECCIONES Y OMISIONES DE TRAMITE

9.3.1 INSPECCIONES

9.3.1.1 CAÑERIAS

Inspección parcial	(E-34)	$	73,28
Inspección final:			
viviendas individuales	(E-34)	$	73,28
edificios de apartamentos ..	(2 x E-34)	$	146,56

9.3.1.2 ENHEBRADO

Por servicio	(E-35)	$	6,83

Mínimo 10 servicios

9.3.2 RECHAZOS

Cañerías tapadas, por unidad locativa o servicio	(5 x E-36)	$	264,75
Instalaciones sin terminar, mal ejecutadas o planos mal:			
inspección parcial	(2 x E-36)	$	105,90
inspección final	(5 x E-36)	$	264,75

9.3.3 OMISIONES DE TRAMITE
Traslado del servicio a otra unidad locativa o dirección distinta a la contratada .... SUPRESION DEL SERVICIO

9.3.4 DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 9.3
La reiteración de transgresiones sujetas a multas, significará la multiplicación de los valores de este numeral por el número de transgresiones.

9.4 REGIMEN DE EXPANSION MASIVA DE NUEVOS SERVICIOS

9.4.1 ACTIVACION DEL CONTADOR DE PLAZO DE 30 DIAS PARA EL NO COBRO DE LA TARIFA DE CONEXION. R. Nº 254/97. OPERATIVO A PARTIR DEL 20/3/97.

9.4.1.1 SOLICITUDES A PARTIR DEL 20/03/97

9.4.1.1.1 NUEVO SERVICIO
La activación del Contador de Plazo a 30 días es a partir de realizada la solicitud, o de la fecha prevista solicitada por el cliente.

9.4.1.1.2 CAMBIO DE DIRECCCION
Traslado: la activación del Contador de Plazo de 30 días es a partir de la fecha de desconexión o de la fecha prevista de conexión solicitada por el cliente.

9.4.2 REHABILITACION QUE IMPLICA PARTICIPACION DE PLANTA
Conservación de Bornes, Suspensión Temporaria: la activación del Contador de Plazo de 30 días es a partir de que el cliente solicita la rehabilitación.
En todos los casos, si el cliente solicitara fecha prevista, el Contador se activará a partir de la misma.
NOTA:En todos los casos la fecha prevista solicitada por el cliente nunca podrá exceder a 30 días de fecha de traslado o de la fecha de desconexión en caso de traslado.

9.4.3 REACTIVACION DEL CONTADOR DE PLAZO DE 30 DIAS
Opera a partir de la reprogramación con el cliente dentro de los 10 días siguientes a que se generó la interrupción del contador, por los motivos de Cliente Ausente, Casa Cerrada, Dirección Incorrecta (nombre de calle, número de puerta), Falta de Embutido (sólo cobre) e infraestructura inadecuada (WLL, celular fijo, cobre), de no prosperar los contactos con el cliente, el trámite será anulado.

9.4.4 CALIDAD DEL SERVICIO WLL
La facturación de Tarifa de Conexión es a partir de la fecha de activación del servicio, con verificación de buena calidad de comunicación.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2

Decreto 46/001

Modifícase el Decreto 3/994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos. (407*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 14 de febrero de 2001

VISTO: que por Decreto Nº 3 994 del 7 de enero de 1994 se aprobó

la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: I) Que por resolución Nº 17 3.176 de fecha 17 de enero de 2001 el Directorio de dicha Administración y ante la gestión realizada por el funcionario de la misma, Sr. Manuel Rodríguez García, resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) cargo de Medio Oficial - Nivel 1 - del Renglón 2311.6, Personal de Oficio en un cargo de Ayudante de Servicio - Nivel 1 - del Renglón 2311.7, personal de Servicio.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al expedirse al respecto, manifiesta: que la Sección Planificación Presupuestaria de la Administración Nacional de Puertos en informe de fecha 30 de noviembre de 2000, expresa: a) que por aplicación del Artículo 8vo. del Decreto Nro. 302 998 (Aprobatorio del Presupuesto 1999 de la Administración Nacional de Puertos) el Directorio puede efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de adecuar la estructura de cargos a las reales necesidades de la Empresa. Asimismo, destaca que por la equivalencia en los precios de sueldo básico, el cargo de Medio Oficial - Nivel 1 - del Renglón 1311.6 - 2311.6, Personal de Oficio, se corresponde con el cargo de Ayudante de Servicio I Nivel 1 - del Renglón 1311.7 - 2311.7 Personal de Servicio.

b) que por lo expuesto precedentemente, se sugiere aprobar la transformación de cargo solicitada, la que podrá ser puesta en práctica a partir de la vigencia del presente Decreto.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al ser consultado al respecto expresa que puede procederse al dictado de la resolución pertinente.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Modifícase el Decreto Nº 3 994 de fecha 7 de enero de 1994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos y ante la gestión formulada por el funcionario de la misma, Sr. Manuel Rodríguez García, estableciéndose que un cargo de Medio Oficial - Nivel 1 - del Renglón 2311.6 Personal de Oficio, debe entenderse transformado en un cargo de Ayudante de Servicio - Nivel 1 - del Renglón 2311.7 Personal de Servicio.

Art. 2º.- Establécese que la transformación de dicho cargo se pondrá en práctica a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

Art. 3º.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

RUFINA de VITA PEREZ, (Ficha: 482 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12021 Feb 12- Feb 23

NATALIA PEREYRA CABRERA e HILARIO SALMANTON DE RESAUDE, (Ficha: 561 2000).
Montevideo, 7 de diciembre de 2000.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12110 Feb 13- Feb 28

LYS DAGUERRE VALLARINO, (Ficha: 528 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12156 Feb 14- Mar 01

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO PISCIOTTO SCOTTO, (Ficha: 526 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11706 Feb 07- Feb 20

WASHINGTON PRUDENCIO OTTONELLO RIVAS, (Ficha: 440 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11882 Feb 08- Feb 21

MODESTO SABINI CASTAGNOLI y DE GUERRINA SABINI SABINI, (Ficha: 536 2000).
Montevideo, 7 de diciembre de 2000.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12112 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SANCHEZ LONATTI, NELLY IRIS, (Ficha: S 542 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11923 Feb 09- Feb 22

WALDO TRAPOLINI DELLA BELLA, (Ficha: S 526 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12074 Feb 13- Feb 28

KOYOUNIAN PAMBOUKIAN, ANA, (Ficha: S 549 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12121 Feb 14- Mar 01

EDMUNDO HECTOR VICENTE IFRAN SOMMA, (Ficha: S 443 2000).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12290 Feb 16- Mar 05

ASSANELLI o AZANELLI o ASANELLI MUZZI o MUSSI o BUSSI, VICENTE SABINO o SAVINO y GONZALEZ PACHECO DE ASSANELLI, PILAR, (Ficha: S 507 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12388 Feb 16- Mar 05

JUAN ANTONIO FEDELICH SANZI, (Ficha: S 538 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12389 Feb 16- Mar 05

SEGUNDO TURNO

RUBEN RAMON GUERRA CERIANI, (Ficha: S 180 92).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11584 Feb 06- Feb 19

CIPRIANO ANGEL MARTINEZ RETTA, (Ficha: S 664 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11933 Feb 09- Feb 22

MARIA CELIA ALONSO ECHENAGUSIA, (Ficha: S 490 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12324 Feb 16- Mar 05

TARIFAS
Resolución 1.527/000 de fecha 28 de diciembre de 2000

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 22,14 (*)
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 51,66 (*)
Balances por línea de 14 cíceros o equivalentes .... $ 38,90 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 303,81 (*)
Edicto de matrimonio ... $ 156,21 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en IM.P.O., mensual .... $ 435,00
Reparto al Interior, mensual .... $ 491,00
Exterior, mensual .... $ 1.044,00
Retirando los ejemplares en IM.P.O., semestral .... $ 2.447,00
Reparto al Interior, semestral .... $ 2.763,00
Exterior, semestral .... $ 6.036,00
Retirando ejemplares en IM.P.O., anual .... $ 4.782,00
Reparto al Interior, anual $ 5.400,00
Exterior, anual .... $ 11.796,00

Si en el transcurso del semestre se viera modificada la forma de distribución en el Interior los precios se incrementarán en un 15%.

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 22,00
Atrasados .... $ 29,00
De más de 15 días ..... $ 35,00
De más de un año ...... $ 68,00
Fotocopias la página . $ 19,68 (*)
Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1975 a la fecha.
El minuto .... $ 5,66 (*)
Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

(*) Precios I.V.A. incluido

TERCER TURNO

ROMULO GARCIA GIORNE o GIORNES, (Ficha: 518 2000).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11709 Feb 07- Feb 20

SZMAIA KAPLAN LAWLER, (Ficha: 456 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12385 Feb 16- Mar 05

QUINTO TURNO

MARTINA HERNANDEZ RIVERA, (Ficha: 482 2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11710 Feb 07- Feb 20

LEON LAPEZYK y ETLA HOCHMAN, (Ficha: 470 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11789 Feb 08- Feb 21

MARIA PILAR RODRIGUEZ SILVEIRA y ALFREDO DANIEL PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 239 2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12148 Feb 14- Mar 01

MARIA IMELDA SAMPAIO NANDE, (Ficha: 420 2000).
Montevideo, 9 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12225 Feb 15- Mar 02

SEPTIMO TURNO

HECTOR CRESENCIO FRABASIL o FRABAZIL BAZ, (Ficha: 331 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11932 Feb 09- Feb 22

MARIA BEATRIZ PAULLIER PUIG, (Ficha: 521 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12155 Feb 14- Mar 01

ALICIA GREGORIA ESTEVES SUANES DE PICCARDO, (Ficha: 509 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12211 Feb 15- Mar 02

OCTAVO TURNO

ELBA ANA CASTIGLIONI PONTI, (Ficha: S 382 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12114 Feb 13- Feb 28

NOVENO TURNO

JORGE VIEGAS SAYAGO, (Ficha: S 482 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12217 Feb 15- Mar 02

DECIMO TURNO

PEDRO NELIS SERVETTI ACUÑA, (Ficha: 451 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12120 Feb 14- Mar 01

MARIA ELIDA AVIOTTI CARZOGLIO, (Ficha: 542 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12295 Feb 16- Mar 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELSA SATURNINA PAREDES, (Ficha: 372 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11687 Feb 07- Feb 20

VIOLETA ESPERANZA MARZOCCHI y SONIA LIDIA ANDRES MARZOCHI o MARZOCCHI, (Ficha: 166 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11884 Feb 08- Feb 21

OFELIA ESTER GARCIA GARCIA y ERNESTO FRANCISCO DELMONTE PUIG, (Ficha: 242 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12152 Feb 14- Mar 01

GENOVEVA JUANA BERLANGIERI CAMMAROSANO, (Ficha: 544 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12164 Feb 14- Mar 01

DIMAR ROSAURO MICHELAZZO RISSO, (Ficha: 505 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12218 Feb 15- Mar 02

SERVANDO RIOS BLANCO, (Ficha: 446 98).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12224 Feb 15- Mar 02

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS RIZZI CANEPA, (Ficha: 465 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12020 Feb 12- Feb 23

ISMAEL GONCALVEZ-AMORIM CHOUZA o GONCALVEZ-AMORIM o AMORIM CHOUSA o AMORIM CHOUZA y de BEATRIZ FORMOSO PELUFFO, (Ficha: 536 2000).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12029 Feb 12- Feb 23

ORLANDO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 535 2000).
Montevideo, 15 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12064 Feb 13- Feb 28

LUISA PIROTTO RODRIGUEZ, (Ficha: S 439 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12065 Feb 13- Feb 28

NESTOR WALTER SOSA ZERPA, (Ficha: 434 2000).
Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12199 Feb 15- Mar 02

MARINA FRANCISCA FARIAS LACUESTA, (Ficha: 530 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12229 Feb 15- Mar 02

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA MERCEDES o MARIA MERCEDES CONCEPCION POITTEVIN AMORES, (Ficha: A 324 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12173 Feb 15- Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

HUMBERTO RIELA CAMPODONICO, (Ficha: A 407 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12227 Feb 15- Mar 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

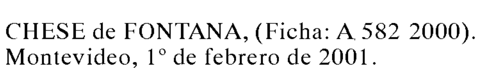
CAROLINA SCHUCH MOREIRA, (Ficha: A 555 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11977 Feb 12- Feb 23

MIGUEL CURTO BRAICA y de CARMEN PEREZ GONZALEZ, (Ficha: A 538 2000).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12111 Feb 13- Feb 28

DECIMOCTAVO TURNO

ELENA CUÑA o DA CUÑA NUÑEZ, (Ficha: A 561 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11585 Feb 06- Feb 19

HECTOR LUCIO FONTANA PARADELA y MARIA ISABEL SCANDROGLIO MAR-



CHESE de FONTANA, (Ficha: A 582 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11591 Feb 06- Feb 19

OMAR SANTIAGO CORA TRAPOLINI, (Ficha: A 548 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11883 Feb 08- Feb 21

ORESTES VALDENEGRO LEITES, (Ficha: A 529 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12063 Feb 13- Feb 28

JUAN FRANCISCO LEGUISAMO, (Ficha: A 444 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12294 Feb 16- Mar 05

DECIMONOVENO TURNO

CANDIDO FRANCISCO GRAVINA BAGNATI o BAGNATTI, (Ficha: 307 2000).
13 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11791 Feb 12- Feb 23

VIGESIMO TURNO

MIGUEL DIAGO PEREYRA, (Ficha: 387 2000).
24 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12157 Feb 14- Mar 01

ANDRES ERNESTO CORCHS LAVIÑA, (Ficha: 191 2000).
16 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12158 Feb 14- Mar 01

MARIA GRACIA RUSSO D'ALESSANDRO, (Ficha: 494 2000).
30 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12274 Feb 16- Mar 05

EMA MORALES, (Ficha: 550 2000).
2 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12384 Feb 16- Mar 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER SARTI NOVELLI, (Ficha: S 493 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11869 Feb 08- Feb 21

IRMA MONTANS MONTANS, (Ficha: S 325 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11927 Feb 09- Feb 22

LUIS ALBERTO PUSTERLA MONTANS, (Ficha: S 427 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11928 Feb 09- Feb 22

JUAN ANTONIO CABRERA LEITE, (Ficha: S 460 2000).
Montevideo, 4 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11941 Feb 09- Feb 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES DIAZ o DIAZ DO SANTOS IGARZABAL, (Ficha: S 358 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11885 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOTERCER TURNO

TULIO CESAR CONSERVA GIAMBONINI, (Ficha: 552 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11605 Feb 06- Feb 19

BLANCA FELICIA GULARTE ABREU, (Ficha: S 482 2000).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11622 Feb 07- Feb 20

JUAN FRANCISCO LISORIO VINCEIRO, (Ficha: S 355 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11863 Feb 08- Feb 21

RAMON COLMAN MEDINA, (Ficha: S 158 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11925 Feb 09- Feb 22

PURIFICACION o MARIA PURIFICACION MARTINEZ FIGUEROA, (Ficha: 442 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12168 Feb 14- Mar 01

MARIA ELENA FERNANDEZ TROMBETTA, (Ficha: 525 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12174 Feb 15- Mar 02

a) MARIA LUJAN ANSELMI VILLEGAS B) JUAN AGUSTIN HERMAN SOSA, (Ficha: 546 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12213 Feb 15- Mar 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

URBANO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 488 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11707 Feb 07- Feb 20

ALBA FERNANDEZ LENA, (Ficha: 536 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12030 Feb 12- Feb 23

JUAN CARLOS CARRASCO SASTRIA, (Ficha: 494 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12141 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

RICARDO JOSE GENES VIGNART, MARIA GENOVEVA GENES JUSTILLO y de MARIA GENOVEVA JUSTILLO, (Ficha: 379 2000 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11924 Feb 09- Feb 22

PABLO VICTORICA TURENNE, (Ficha: 546 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12019 Feb 12- Feb 23

DIAMANTINA de CUADRA INSAURRALDE, (Ficha: S 246 98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12028 Feb 12- Feb 23

WALTER o GUALTERIO MAXIMO OPPENHEIMER BLOCH, (Ficha: 555 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12210 Feb 15- Mar 02

DORA AMELIA CARLI SETTIMO, (Ficha: S 375 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12215 Feb 15- Mar 02

CARLOS MARIA DELLEPIANE GANDOLFO, (Ficha: 562 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12288 Feb 16- Mar 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADRIANA CIOCCA MARIANI, (Ficha: S 421 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11562 Feb 06- Feb 19

ELIDA DIAGO VENTURA, (Ficha: S 541 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11563 Feb 06- Feb 19

URUGUAY MUÑOZ LOPEZ, (Ficha: S 59 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11942 Feb 09- Feb 22

JOSE LUIS AGAZZI, (Ficha: 214 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11976 Feb 12- Feb 23

MARGARITA ANGELICA BRAIDA ROMERO, (Ficha: S 291 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12018 Feb 12- Feb 23

ALFREDO ALFONZO o ALFREDO ALFONSO VIACAVA RAZZETTO, (Ficha: S 555 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12226 Feb 15- Mar 02

IRIS CANAVESI CASAROTTI, (Ficha: S 490 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12323 Feb 16- Mar 05

JOSE MANUEL CANOSA CASAL, (Ficha: S 551 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12391 Feb 16- Mar 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA IRMA FUENTES REMEDIOS, (Ficha: 444 2000 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12113 Feb 13- Feb 28

MIGUEL RICARDO DE LA FUENTE ALMADA, (Ficha: 544 2000 S).
Montevideo, 9 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12232 Feb 16- Mar 05

JULIA CASIMIRA GAMBETTA o GAMBETTA MARTINEZ, (Ficha: 511 2000 S).
Montevideo, 9 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12233 Feb 16- Mar 05

ZULMA SOFIA FREIRE POGGI, (Ficha: 467 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12386 Feb 16- Mar 05

VICTOR RUBEN FERRO AGNESE, MERCEDES AGNESE GONZALEZ y VICTOR JUAN FERRO GALEAZZI o GALIAZZI, (Ficha: S 17 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12392 Feb 16- Mar 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUELA VENTOSO INSUA, (Ficha: 533 2000 S).
Montevideo, febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12075 Feb 13- Feb 28

NELLY GLADYS SCAPINO MARTEGANI, (Ficha: 298 2000 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12076 Feb 13- Feb 28

SUSANA ELVIRA FARIÑA COSENTINO, (Ficha: 398 2000 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12228 Feb 15- Mar 02

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MANUEL CABRERA MORALES y de CELIA ESPERANZA CABRERA MORALES, (Ficha: A 564 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11798 Feb 08- Feb 21

YOLANDA GARISTO JESUS, (Ficha: A 565 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12129 Feb 14- Mar 01

JUAN JOSE SARTHOU THIEBAUT, (Ficha: A 544 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12325 Feb 16- Mar 05

DECIMOPRIMER TURNO

JAKOBINA HENNY NEMENOFF JANCOLOVICZ, (Ficha: A 531 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11640 Feb 07- Feb 20

RUPERTO HUGO SIENRA GARCIA y de ELIDA BEATRIZ FONTANA ACASUSO, (Ficha: A 547 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11688 Feb 07- Feb 20

TERESA LUISA CHIOLA TRAVERSA, (Ficha: A 505 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11790 Feb 08- Feb 21

BEKI KLABIN, (Ficha: A 554 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11969 Feb 12- Feb 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON SANCHIS SOTO, (Ficha: 22 2000 B).
Artigas, 18 de febrero de 2000.
ANA. T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11784 Feb 08- Feb 21

MANUELA SUAREZ SORIA, (Ficha: 665 2000B).
Artigas, 1° de febrero de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12187 Feb 15- Mar 02

FELIPE FELIX EL EXAIR o SAID FARIS NAJM BOUHANNA, MENE FELIX SAMIA o MENE SAID FEREZ y ABDO FELIX SAMIA.
Artigas, 5 de febrero de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12189 Feb 15- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

RAMON CONO BENITEZ MARTINEZ, (Ficha: B 332 2000).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 11 de setiembre de 2000.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50469 Feb 15- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABRAHAM CARLOS BRISCI o BRISCO GIORGI, (Ficha Civil: 42 2000 V).
Canelones, 15 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11943 Feb 09- Feb 22

GLADYS SARA o GLADYS RUNCO, (Ficha Civil: 136 2000 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12050 Feb 13- Feb 28

MARIA ANGELA CASTRO DAMIANO, (Ficha Civil: 150 2000 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12051 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SAUL OSCAR CHOCHO CHOCHO, (Ficha: 824 2000).
Ciudad de la Costa, 20 de setiembre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12107 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO DIAZ PEREZ, (Ficha: 1377 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12237 Feb 16- Mar 05

MARIA GLADYS SAQUIERES IBARRA, (Ficha: 1357 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12239 Feb 16- Mar 05

CUARTO TURNO

MIRTHA ANGELICA FERNANDEZ, (Ficha: 1906 A 1997).
Pando, 18 de octubre de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11959 Feb 12- Feb 23

MARIA JOAQUINA BARRETO BRUNENGO, (Ficha: 350 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12238 Feb 16- Mar 05

GREGORIO VALENTIN CORREA FIORITO, (Ficha: 1380 A 2000).
Pando, 22 de diciembre de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12289 Feb 16- Mar 05

HECTOR HUGO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 8 A 2000).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 27 de abril de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50474 Feb 16- Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PABLO WEGNER RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 627 2000).
Melo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11603 Feb 06- Feb 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTOS ISRAEL BRAJUS o BRAJU ROSAS, (Ficha: 762 2000).
Colonia, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12134 Feb 14- Mar 01

AIDA ESTER o ESTHER MOREIRA DUFOUR, (Ficha: 823 2000).
Colonia, 2 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12136 Feb 14- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DOMINGO QUIROGA o DOMINGO QUIROGA GONZALEZ, (Ficha: 383 99B).
Carmelo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11593 Feb 06- Feb 19

ROBERTO ELBIO BONE ELIZALDE, (Ficha: 525 2000B).
Carmelo, 14 de noviembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12041 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARMEN FELIPA BENTANCOR o BENTANCOUR, (Ficha: B 530 2000).
Rosario, 19 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11865 Feb 08- Feb 21

WALTER RAUL PACHECO QUEREJETA, (Ficha: B 681 2000).
Rosario, 24 de noviembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11866 Feb 08- Feb 21

ANGEL LAVIEJA, (Ficha: B 677 2000).
Rosario, 12 de diciembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11961 Feb 12- Feb 23

CELSO CARDOZO BATISTA, (Ficha: B 90 2000).
Rosario, 14 de marzo de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11962 Feb 12- Feb 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON VICTORIANO ZAPATA o ZAPATA TISIEL, (Ficha: 329 2000).
Durazno, 1º de febrero de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12201 Feb 15- Mar 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARCOS JUSTINO AGUIAR QUINTERO, (Ficha: 269 2000).
Florida, 7 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12242 Feb 16- Mar 05

DORA LIDIA ARROQUI BERRIEL, (Ficha: B 595 99).
Florida, 18 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12246 Feb 16- Mar 05

TERCER TURNO

MIGUEL FERNANDEZ MONTIEL, (Ficha: 250 2000).
Florida, 26 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12243 Feb 16- Mar 05

ERNESTO OSCAR PICON CABO, (Ficha: 242 2000).
Florida, 23 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12244 Feb 16- Mar 05

CONCEPCION REGINA RODRIGUEZ, (Ficha: 79 2000).
Florida, 9 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12245 Feb 16- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROQUE ANTONIO, BURGUEÑO RIBEIRO o RIVEIRO, (Ficha: 801 2000).
Maldonado, 14 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11916 Feb 09- Feb 22

ANTONIA OLLASVEIRA MARTINEZ, (Ficha: 511 2000).
Maldonado, 29 de agosto de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12131 Feb 14- Mar 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FALCON ALZA ELBA LILIA y PRANTL QUEIJO ALBINO, (Ficha: 73 2000).
Fray Bentos, 23 de marzo de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12042 Feb 13- Feb 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA INES CABRERA ESCOTO, (Ficha: 273 2000).
Rivera, 29 de mayo de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11952 Feb 09- Feb 22

YOLANDA MULATTIERI CORPORAL o CORPORALES, (Ficha: 456 2000).
Rivera, 6 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11953 Feb 09- Feb 22

CUARTO TURNO

MARIA ZULEMA LEMES DE ABELENDA y ANTONIO ABELENDA LEMES, (Ficha: 113 1997).
Rivera, 6 de diciembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11954 Feb 09- Feb 22

FROILAN GREGORIO GONZALEZ GRAMAJO, (Ficha: 571 2000).
Rivera, 2 de febrero de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11955 Feb 09- Feb 22

JOSE GULARTE y JOSE FRANCISCO GULARTE PONCE DE LEON, (Ficha: 162 2000).
Rivera, 12 de abril de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11956 Feb 09- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA VICTORIA JUSTA MACHADO SARAVIA, (Ficha: 560 2000).
Rocha, 11 de diciembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11893 Feb 09- Feb 22

DON FELICIANO DE LA CRUZ MACHADO GONZALEZ, (Ficha: 630 2000).
Rocha, 23 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11894 Feb 09- Feb 22

DOÑA ANA MARIA BALAO GONZALEZ, (Ficha: 644 2000).
Rocha, 5 de febrero de 2001.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12286 Feb 16- Mar 05

CUARTO TURNO

DON NELSON ALBERTO MARTINEZ BONILLA o NELSON ALBERTO MARTINEZ PEREYRA, (Ficha: 533 2000).
Rocha, 23 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11892 Feb 09- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MAGDALENO PEREIRA o PEREYRA y EDOCINDA ADALBERTA PEREIRA, (Ficha: B.318 2000).
Chuy, 18 de diciembre de 2000.
MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11685 Feb 07- Feb 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO LEGNAZZI MEIRELLES, (Ficha: B 325 2000).
Salto, 1º de setiembre de 2000.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO SUBROGANTE.
01) $ 886 10/p 12124 Feb 14- Mar 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ETELVINA o ETELVINA BONIFACIA CARABALLO o CARVALLO o CARABALLO MOREIRA o CARABALLO de GARCIA y de WALTHER RAMON o WALTER RAMON AGUILAR GARCIA, (Ficha: 480 2000).
San José, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11965 Feb 12- Feb 23

INES MARGARITA MACIEL o MACIEL de ZABALA o MACIEL RODRIGUEZ, (Ficha: 481 2000).
San José, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11966 Feb 12- Feb 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ZULMA IRIS MELAZZI MO, (Ficha: 884 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12117 Feb 14- Mar 01

EVA HILDA ESPINOSA PLAZA DE IRIBARNEGARAY, (Ficha: 1031 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12118 Feb 14- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALBERTO BASILIO VILLALBA CARREA, (Ficha: B 77 1994).
Dolores, 4 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11714 Feb 07- Feb 20

JACINTA SASSO GALARRAGA y TEOFILO ROLANDO JESUS REYNA o REINA, (Ficha: B 421 99).
Dolores, 10 de agosto de 1999.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11715 Feb 07- Feb 20

NILDA VICENTA VILLALBA DE ARMAND PILON, (Ficha: B 544 2000).
Dolores, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 11718 Feb 07- Feb 20

RAMON GREGORIO CENTURION PASTRANA, (Ficha: B 535 2000).
Dolores, 11 de diciembre de 2000.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11785 Feb 08- Feb 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEDIA EDDY MARTINS LEUNDA, (Ficha: B. 602 2000).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12060 Feb 13- Feb 28

TEREZA AURELIA ECHEVERRIA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, (Ficha: B.664 2000).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12061 Feb 13- Feb 28

FRANCISCA MADRUGA PIRIZ y de FLORA MADRUGA, (Ficha: B.609 99).
Se deja constancia que se dispuso el benficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones.
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50436 Feb 13- Feb 28

TERCER TURNO

JUAN SAPATA o ZAPATA BANDERA, (Ficha: 464 2000).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12062 Feb 13- Feb 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MUNIZ SORIA, JUANA FRANCISCA, (Ficha: 820 2000-B).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11971 Feb 12- Feb 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA URUGUAYA DE ILUMINACION S.A. (C.U.D.I.S.A.)

Lugar: Blandengues 1776
Día: 09 03 2001
Hora: 18 y 30
1) Consideración de Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribucion de utilidades del ejercicio 1 9 1999 - 31 8 2000
2) Modificacion de estatutos
3) Informes sobre juicios y litigios pendientes y acciones a emprender
4) Medidas respecto al inmueble sede de la empresa.
03) $ 620 3/p 12222 Feb 15- Feb 19

SILTEX S.A.

Convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, a llevarse a cabo el día 24 de febrero de 2001, una vez finalizada la Asamblea Anual Ordinaria del Condominio "Vanguardia", en el edificio de referencia, sito en Rambla C. Williman, Parada 1 y 1 2 de Punta del Este.

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Secretario para integrar la Mesa
2.- Consideración de Memoria y Balance Anual del ejercicio cerrado al 31 12 2000.
3.- Designación del Directorio.
Punta del Este, Enero de 2001.
03) $ 775 3/p 12249 Feb 16- Feb 20

SOUTHERN CROSS TIMBER S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 09 de marzo de 2001, en la sede de la Corporación Nacional para el Desarrollo, Rincón 528.

PRIMERA CITACION: 16 Hs.; SEGUNDA CITACION: 17 Hs.
Orden del Día

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación de lo actuado en las Asambleas del 13.04.00 y del 31.05.00.
3. Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad a fin de que ésta inscriba las acciones en el Libro de Registro de Asistencia.
La Asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen más del 60%.
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
El Directorio.
03) $ 1395 3/p 12395 Feb 16- Feb 20

SOUTHERN CROSS TIMBER S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 09 de marzo de 2001, en la sede de la Corporación Nacional para el Desarrollo, Rincón 528.

PRIMERA CITACION: 18 Hs.; SEGUNDA CITACION: 19 Hs.
Orden del Día

1. Designación de Presidente y de Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de los Estados Contables al 31.05.00
3. Elección del nuevo Directorio.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad a fin de que ésta inscriba las acciones en el Libro de Registro de Asistencia.
La Asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen más del 60%.
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
El Directorio.
03) $ 1395 3/p 12396 Feb 16- Feb 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante éste Servicio la Sra. MARIA TERESA LAVAGGI, co-titular del sepulcro Nº. 235 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 1º. de diciembre de 2000. RS Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2583 10/p 11788 Feb 08- Feb 21

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante este Municipio los Sres. Norberto, José Romualdo, Ana Cecilia y María del Carmen Peralta Silvera en carácter de herederos de Modesto Peralta quien es titular del Panteón Nº 1663 del Cementerio de la ciudad de Melo; solicitando la expedición de título a sus nombres por ser los únicos herederos, se hace pública esta petición por el término de cinco días emplazando por treinta días a quienes creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Municipio en el expediente Nº 7540 00.-
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Melo, 5 de febrero de 2001.
Dr. Pedro Saravia Fratti.- SECRETARIO GENERAL.
04) $ 1550 5/p 12046 Feb 13- Feb 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUEL PASTRANA BAGNASCO y SONIA RAQUEL LADO SASSANO, (Ficha: D 185 99).

Montevideo, 30 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 12387 Feb 16- Mar 05

SEGUNDO TURNO

FEDERICO DE HOYOS y BETTINA TERESITA EFFINGER, (Ficha: D 552 2000).
Montevideo, 6 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12066 Feb 13- Feb 28

TERCER TURNO

ALFREDO AVELLANAL CARESANI y ELSA INES MAGIS PEYROT, (Ficha: 520 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12023 Feb 12- Feb 23

ZLOTEJABLKO BUSZKANIEC BOROJOVICH, ISAAC y HECHT TIEGER, RAQUEL, (Ficha: 443 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12166 Feb 14- Mar 01

SEPTIMO TURNO

EDUARDO HUGO RODRIGUEZ TROCHE y MIRELA VEATRIZ LUJAMBIO LOPEZ, (Ficha: 475 2000).
Montevideo, 15 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11704 Feb 07- Feb 20

MARIA GABRIELA ROLDOS VIÑAS y RAMON SERGIO VIÑAS SERRA, (Ficha: 500 2000).
Montevideo, 8 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12279 Feb 16- Mar 05

DECIMO TURNO

PHILIPPE RAYMOND DUXIN y MARIA FIORELLA BONICELLI CANTHAL, (Ficha: 526 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11639 Feb 07- Feb 20

GLORIA YOLANDA SILVA BERON y JUAN CARLOS RAMIREZ ALBARRACIN, (Ficha: 408 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12175 Feb 15- Mar 02

JOSE ANTONIO CARREIRAS GARCIA y TERESA RENEE GUILLERMINA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 476 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12230 Feb 15- Mar 02

DECIMOPRIMER TURNO

FERMIN RODRIGUEZ ANTUNEZ y NELIDA ESTHER ARENAS COLO, (Ficha: 536 2000 E).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11886 Feb 08- Feb 21

DECIMOTERCER TURNO

MATILDE YUDITH o JUDITH ACUÑA TECHERA y RICARDO ROSSI COSTA, (Ficha: 558 2000).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11689 Feb 07- Feb 20

NELSON EDUARDO GHIORSI LINKUS y ALICIA RAQUEL CUENCA MAÑANA, (Ficha: 506 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11891 Feb 09- Feb 22

FERNANDO OMAR URRUTY OLAZABAL y DANIELLA MARTA CIANCIARULO BERTONE, (Ficha: 71 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12077 Feb 13- Feb 28

DECIMOSEXTO TURNO

JACOBO HECHT TIEGER y GLADYS TURNIANSKI, (Ficha: D 476 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12165 Feb 14- Mar 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO LEONARDO IGLESIAS IBARRA y SANDRA MARIELLA TECHERA CABRERA, (Ficha: D 651 99).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12231 Feb 15- Mar 02

SUSANA SOLEDAD IGLESIAS WOLTER y CARLOS GABRIEL BINTANCOUR RODRIGUEZ, (Ficha: D 386 2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12275 Feb 16- Mar 05

DECIMOCTAVO TURNO

BENJAMIN TURNES BARCIA y SUSANA ELENA O'NEILL ARAMBURU, (Ficha: D 575 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12327 Feb 16- Mar 05

DECIMONOVENO TURNO

JULIO GUSTAVO LORES IGLESIAS y BEATRIZ CLAUDIA CHIPITO ESCOBAL, (Ficha: 490 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11641 Feb 07- Feb 20

AGUSTIN JULIO MARIA ANTIA LEZAMA y MENDA LUBIA AMARAL ROCHA, (Ficha: 448 2000).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11775 Feb 07- Feb 20

VIGESIMO TURNO

MARCELO CALIGARI TRIGO o RIOS y MARIA ALICIA RAMOS PERALTA, (Ficha: 427 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12153 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

GREGORIO DIAZ RODRIGUEZ e ILDA JULIANA CASTILLO, (Ficha: 330 2000 D).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11705 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

HECTOR RAMON PERALTA CABRERA y MIRYAN RODRIGUEZ CORREA, (Ficha: D 665 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12326 Feb 16- Mar 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANDREA CLAUDIA VULCANO IZZI y MARIO BONIFACIO TORALES BRUN, (Ficha: D 433 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12067 Feb 13- Feb 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CLAUDIO REVELLO y MARIELA ABATE, (Ficha: D 33 2000 D).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11624 Feb 07- Feb 20

SILVIA CRISTINA KEFLIAN BENTANCUR y PEDRO DANIEL SEQUEIRA ANDRADA, (Ficha: 246 2000 D).
Montevideo, 7 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11934 Feb 09- Feb 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA FERNANDA MUÑOZ DI PASCUA y JORGE ALBERTO FERREIRA DEVOTO, (Ficha: 524 2000 D).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12154 Feb 14- Mar 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

VICTOR EDGARDO PIRIZ CASTRO y MARIA DINORAH HERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 281 2000).
Las Piedras, 24 de mayo de 1999.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11920 Feb 09- Feb 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORACIO HUGO SANTANA MADERO y TERESITA ZULEMA CABRERA ROBAINA, (Ficha: 756 2000).
Colonia, 24 de noviembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 11783 Feb 08- Feb 21

DOMINGO ENRIQUE GOTTERO PERDOMO y ANA MARIA GONZALEZ GONNET, (Ficha: 737 2000).
Colonia, 21 de noviembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12135 Feb 14- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

VICTOR ANDRES CORAJORIA GONZALEZ y ALICIA BEATRIZ ACOSTA BARRETO, (Ficha: 1273 2000).
Maldonado, 18 de setiembre de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12256 Feb 16- Mar 05

TERCER TURNO

GLORIA BEATRIZ VILCHE BARCELO y MIGUEL ANGEL CABANA PEREZ, (Ficha: 1194 2000).
Maldonado, 23 de agosto de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11919 Feb 09- Feb 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO AROCENA BARTABURU y DANIELA ESTHER CHIALVO DODERA, (Ficha: B 426 2000).
Paysandú, 24 de noviembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11695 Feb 07- Feb 20

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO y BETTINA MARIA FRASCHINI ROLDAN, (Ficha: B 16 2000).
Paysandú, 3 de marzo de 2000.
ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11696 Feb 07- Feb 20

LUIS ALBERTO CUEVASANTA BLANCO y SILVIA TERESITA MARR VICO, (Ficha: B 462 2000).
Paysandú, 15 de diciembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12182 Feb 15- Mar 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

COSTA DI FABIO, MARIA CRISTINA y YANNI ZABALETA, DANIEL DARIO, (Ficha: 487 2000).
Fray Bentos, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 12043 Feb 13- Feb 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JUAN PEDRO GOMEZ DIAZ y MARIA ALMA LORENZO FERNANDEZ, (Ficha: B.312 2000).
Chuy, 15 de diciembre de 2000.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11895 Feb 09- Feb 22

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ACOSTA LECUMBERRY, SANDRA BEATRIZ C ARCANGEL JAUNARENA, MIGUEL - DIVORCIO - FICHA: D 348 2000, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ARCANGEL JAUNARENA, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 27 de noviembre de 2000. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50381 Feb 09- Feb 22

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

O S E

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 29 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 80.3.007, empadronada con el Nº 12.424 parte de la 1ª. Sección Catastral de Lavalleja, propiedad del Sr. Daniel Trentín, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Of. Delegada de Lavalleja), el 25 de setiembre de 2000 con el Nº 8.614, tiene una superficie de 132 m2 30 y su deslinde es el siguiente: al Este: 8 m 70 con frente a Camino Vecinal, del cual el extremo norte dista 47 m del vértice con el padrón 12424; por el Sur, Oeste y Norte: linda con el resto del padrón Nº 124424 en 15 m 25; 8 m 80 y 15 m 10 respectivamente.

Expediente Nº 1596 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de febrero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50417 Feb 12- Feb 21

O S E

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de JUNIO de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 14.565 (antes 1336 parte), de la 5ª. Sección Catastral de Cerro Largo, (Aceguá), necesaria para la Instalación de la Planta Potabilizadora de la localidad de Aceguá, propiedad del Sr. Juan Viñoles y otros, conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Cerro Largo el 23 de diciembre de 1999 con el Número 10320, tiene una superficie de 601 m2 62 dm2 y se deslinda así: Por el Oeste 20 m 14 frente a Camino Vecinal, Por el Norte; 29 m 97 con padrón 1336 parte; Por el Este; 19 m 54 con padrón 1336 parte; Por el Sur: 30 m 77 con padrón 1336 parte.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 61,9659.
Expediente Nº 265 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50418 Feb 12- Feb 21

O S E

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 07 de AGOSTO de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 20.675 (antes 8270 en m á), necesaria para para el Abastecimiento de Agua Potable, de la localidad catastral Rivera, propiedad del Sr. José P. Pedrozo de Souza, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Of. Delegada de Rivera), el 25 de febrero de 2000 con el Nº 8.785, tiene una superficie de 900 m2 y su deslinde es el siguiente: por el noroeste: 31 m 30 frente a calle Manuel Melendez, distando su extremo más próximo 40,80 m de la esquina formada con el camino Internacional; por el noreste: 30 m; por el sureste: 31 m 30; y por el suroeste: 30 m lindando por los tres vientos con el Padrón Nº 8270.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 607,6142
Expediente Nº 540 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50419 Feb 12- Feb 21

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

EDICTO
MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 29 de Diciembre del 2000, ha designado para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación las siguientes fracciones de terreno con sus mejoras ubicado en la Septima Sección Catastral paraje "Villa Serrana" Departamento de Lavalleja, necesario para la instalación de un Destacamento Policial en "Villa Serrana", y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agrim. Tabaré Farina, inscriptos en la Oficina Delegada de Catastro de Lavalleja el 22 de Agosto del 2000, con el Nº 8598: padrón Nº 746 solar 929, propiedad de ARTIGAS J. CASTILLA CARLOMAGNO y ALICIA LUISA SARTORI DE CASTILLA con un área a expropiar de 1128 m2, 70 dm2 y padrón Nº 747, solar 930, con un área a expropiar de 749 m2, 30 dm2, propiedad de "VILLA SERRANA S.A.". Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto por el término de treinta días en Oficina de Secretaría General de la Jefatura de Policía de Lavalleja, calle 25 de Mayo Nº 450 a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912, quedando a consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante 10 días hábiles consecutivos.
Minas, 31 de Enero del 2001.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50363 Feb 06- Feb 19

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "LLANES LLANES JUAN OMAR - INCAPACIDAD - AUX DE POBREAZA" FICHA 245 99 por auto Nº 2467 2000 DEL 15 DE JUNIO DEL 2000 se declaró en estado de incapacidad a JUAN OMAR LLANES LLANES designándose Curador propietario a JUAN ALFIO DIONISIO LLANES MIGUES. Montevideo, quince de noviembre del dos mil.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50359 Feb 06- Feb 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CUÑA SOCA, LUIS EDUARDO. SOLICITA: SOCA, ALBA ESTELA. INCAPACIDAD.", Ficha C 637 96, se hace saber que por Resolución Nº 3984 98, de fecha 7 de octubre de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO CUÑA SOCA, designando Curador propietario a ALBA ESTELA SOCA, quien aceptó el cargo el 5 de noviembre de 1998. Montevideo, 19 de octubre de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 11864 Feb 08- Feb 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, HENRY - INCAPACIDAD" Fa. "B" 26 94, se hace saber que fué declarado incapaz HENRY FERNANDEZ, se designó curadora del incapaz a la Señora GRICELDA MARINA DE LOS SANTOS. Se hace constar que tramita por defensoria de oficio. Bella Unión, 5 de octubre de 1999. Esc. Juan M. Sarasúa "Actuario".
10) (Cta. Cte.) 10/p 50471 Feb 15- Mar 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CARDOZO, REMICIO. INCAPACIDAD. Fa. 44 2000" por auto Nº 3056 2000 del 11 de setiembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a REMICIO CARDOZO, habiéndosele designado curador a la Sra. MARY DELIA CARDOZO MASSARO, quién tomó aceptación del cargo el 11 de diciembre de 2000 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, Aguas Hermosas, calle Chinas Heroicas s n entre Libertos y Batoví. Melo, 13 de diciembre del 2000. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA..- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50420 Feb 12- Feb 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 3240 2000 de fecha 27 de julio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a HILDA PIÑEIRO OLIVERA, habiéndose designado como su curador a RENE PIÑEIRO MARSET Ficha 282 99. Rivera, 18 de SETIEMBRE de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 12178 Feb 15- Mar 02

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 3203 2000 de fecha 26 de julio de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WILMAN MENDOZA VIANA, Ficha 490 99, habiéndose designado curadora del mismo a NIBIA ROMILDA VIANA OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de noviembre de 2000. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50410 Feb 09- Feb 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CERTIFICO
que se han expedido tres ejemplares del siguiente edicto:
INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 3er. turno, en autos caratulados: "MARTINEZ NAVARRO, CARMEN DELIA. INCAPACIDAD. F.398 98, se hace saber que por Resolución No. 1447 2000 de fecha 29 05 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARMEN DELIA MARTINEZ NAVARRO (C:I. 2.824.989-6) designándose -por auto nº 2399 2000 de fecha 16 8 2000-, se designó CURADORA de la Incapaz a María del Huerto MENENDEZ MARTINEZ (C.I. 4.139.755-9) ambos domiciliadas en José Enrique Rodó 2281 de la ciudad de Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 10127 Feb 07- Feb 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "MORALES RODRIGUEZ, EDGAR FABIAN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA: B 288 96, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 1917 de fecha 3 de Agosto de 1998 la incapacidad de EDGAR FABIAN MORALES, designándose curadora a su Padre LUIS ALBERTO MORALES, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre 25 de 1999.-

Este trámite esta auxiliado de pobreza.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50435 Feb 13- Feb 28



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, Ficha 589 97, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Elena Breda Cobelli, optando por el Título de Procuradora, ofreciendo declaración de los testigos Luis Andrés Noya Nemer, Elvira Lerena Martínez y Oscar Padilla Padilla, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de febrero de 2001 - Dra. Ana C. Garcia da Rosa - ABOGADA, ACTUARIA Adjunta.

11) $ 886 10/p 11967 Feb 12- Feb 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 turno, en autos caratulados "Burgos Ferrari Alejandro Información de Vida y Costumbres" ficha 800 00 se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribano Público y ofreció las declaraciones de Camilo Lauría y Analía Minasián sobre mi vida y costumbres. Montevideo 22 de diciembre de 2000. Esc. Giovanna Conti - Actuaria ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 11797 Feb 08- Feb 21

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno dictada en autos caratulados "Rodríguez Gabriela. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 659 2000V) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Rodríguez Torterola, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Virginia Ponce Varela y Derly Ribeiro Acosta sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de diciembre del dos mil.- Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 11898 Feb 09- Feb 22

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Heber Gustavo Muñoz, promoviendo los autos caratulados "Muñoz, Heber Gustavo. Vida y costumbres" ficha V 78 2000, manifestando su opción para obtener la habilitación legal para el ejercicio de las profesiones de corredor inmobiliario y de rematador público, ofreciendo la información sobre su vida y costumbres de Juan María Lima País y de Walter Irrazabal Silveira.- Artigas, 22 de noviembre de 2000.- Dr. José María Gómez Ferreyra, Juez de Paz Departamental de Artigas.

11) $ 1328 10/p 12185 Feb 15- Mar 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. M. Elena Salaberry se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OLGA CECILIA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 784-2000), optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la información de Claudia Benvenuto y Angelita Zunino, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, once de octubre de dos mil. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra mencionada. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1328 10/p 12236 Feb 16- Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto:
Por disposición de la Señora Juez de Paz De-

partamental de Canelones se hace saber que ante esta sede se presento María Alesandra Roquero Castillo (ficha 233 2000) quien optando por el título de Escribana ofreció las declaraciones de Viviana Andrea Peña Bovio y Julia Rosa Zugarramurdi Benquet sobre su vida y costumbres. Canelones, Diciembre 20 de 2000.= Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ - DPTAL.
11) $ 886 10/p 12052 Feb 13- Feb 28

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: RUIZ CRUZ MARIANGELES.- Información de vida, honradez y buenas costumbres.- Ficha C 557 2000, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Laura Armand Pilón Antúnez; María del Luján Modernell Muntzell y Fabiana Andriolo Altamiranda sobre su vida y costumbres.- Dolores, 19 de diciembre de 2000.- Dra. María Noel Odriozola. Juez de Paz.
11) $ 886 10/p 11717 Feb 07- Feb 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 16 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN MARTIN DOURADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rep Dominicana 2975 307 y ELIZABETH PINTOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rep. Dominicana 2975 307.
14) $ 156 3/p 1138 Feb 16- Feb 20

ALBERTO JAVIER DE MARCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3274 1002 y MARIELA SUSANA GIUDICI, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Ramon Escobar 1338 408.
14) $ 156 3/p 1142 Feb 16- Feb 20

PABLO ALONSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao López 4825 1002 y CLAUDIA GABRIELLA MIRENDA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4825 1002.
14) $ 156 3/p 1153 Feb 16- Feb 20

FABIO EDINSON de SOSA, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Belloni 5910 bis y PATRICIA SANCHEZ, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Belloni 5910 bis.
14) $ 156 3/p 1159 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 2

ALVARO BUSCHBACH, 35 años, soltero, ay. arquitecto, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4432 e INES GABRIELA ALFONSO, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Gutemberg 6163.
14) $ 156 3/p 1143 Feb 16- Feb 20

GABRIEL DIEGO ELIZARZU, 28 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Mauá 4118 4 y ANA MARIA MARICHAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mauá 4118 4.
14) $ 156 3/p 1146 Feb 16- Feb 20

DELIBERTO FLAVIO BELTRAN, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cistina 4046 y OLGA IRIS BANQUERO, 66 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cistina 4046.
14) $ 156 3/p 1160 Feb 16- Feb 20

GABRIEL BARROS, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 567 12 y ANDREA VERONICA VALENTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 567 12.
14) $ 156 3/p 1167 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 3

EDISON DARIO CALVO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Perez 3133 2 y MARIA CECILIA SIMONE, 26 años, soltera, educadora p escolar, oriental, domiciliada en Lorenzo Perez 3133 2.
14) $ 156 3/p 1148 Feb 16- Feb 20

JAIME CRUZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan C. Molina 163 y JUANA RADI, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Juan C. Molina 163.
14) $ 156 3/p 1154 Feb 16- Feb 20

PABLO FERNANDO CANO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Torres 3838 y ALICIA ELENA DABO, 48 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Fco. Torres 3843.
14) $ 156 3/p 1163 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 4

IGNACIO LLAMBI, 26 años, soltero, lic. en administracion, oriental, domiciliado en Uspallata 1467 y PATRICIA DREVER, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Batlle y Ordoñez 1356 306.
14) $ 156 3/p 1139 Feb 16- Feb 20

RUBEN GABRIEL FRIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tumas 586 y VIRGINIA NATALIA VERDE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oliveras 4511.
14) $ 156 3/p 1140 Feb 16- Feb 20

JOSE LUIS LIPRANDI, 34 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Pje 2. 4062 y LOURDES del CARMEN TECHERA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. 2 4062.
14) $ 156 3/p 1156 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO GUZMAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José May 5460 y CLAUDIA ESTER VALERIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antillas 5370.
14) $ 156 3/p 1141 Feb 16- Feb 20

GASTON SEBASTIAN INFANTINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3096 y VALENTINA JAURI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Patria 458=703.
14) $ 156 3/p 1147 Feb 16- Feb 20

ESTEBAN GRUDNICKI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Chiappe 128 5 y MARIA ANDREA MATTIELLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 4452.
14) $ 156 3/p 1150 Feb 16- Feb 20

RAUL ADRIAN GOMEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3409 y ADRIANA GISELE DAVERI, 34 años, soltera, ayud. ingeniero, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3409.
14) $ 156 3/p 1151 Feb 16- Feb 20

ALEJANDRO MARIO HERNANDEZ, 28 años, soltero, odintólogo, oriental, domiciliado en Amazonas 1680 bis 3 y MARIA EUGENIA GONZALEZ, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Valdivia 1205.
14) $ 156 3/p 1152 Feb 16- Feb 20

JESUS EDUARDO GALLI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Orientales 4528 y EVA MARISEL FREITAS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Orientales 4528.
14) $ 156 3/p 1158 Feb 16- Feb 20

JULIO RICARDO GONZALEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4988 y DANIELA INDART, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Heredia 4188.
14) $ 156 3/p 1164 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 6

ALEJANDRO CARLOS MAROTA, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rosalía de Castro 1124 y SOLANS AMALIA

GARCIA, 54 años, viuda, modista, oriental, domiciliada en Av. Sayago 947 Ap. 301.
14) $ 156 3/p 1144 Feb 16- Feb 20

CARLOS FIDEL MEZZETTA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Olmedo 4094 y ANDREA KARINA IBAÑEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Olmedo 4094.
14) $ 156 3/p 1145 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 7

CRISTIAN JAVIER PATRON, 24 años, soltero, militar, argentino, domiciliado en Tillaut 1477 4 y ANDREA CAROLINA ESCALANTE, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tillaut 1477 4.
14) $ 156 3/p 1166 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 8

LEONARDO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 2678 y SANDRA JANET LAMANCHA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Serrato 2678.
14) $ 156 3/p 1149 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 9

FERNANDO SILVA, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Adolfo Berro 995 y CLAUDIA GABRIELA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 995.
14) $ 156 3/p 1157 Feb 16- Feb 20

JAVIER DARIO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación No. 4914 y ROSA FATIMA LUCCION, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gestido No. 2540 bis ap. 1.
14) $ 156 3/p 1161 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 10

RENZO DOMINGO VARGAS, 40 años, solt ro, empleado, oriental, domiciliado en Foch 1046 y ROSANA FERNANDEZ, 31 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Foch 1046.
14) $ 156 3/p 1155 Feb 16- Feb 20

JUAN GREGORIO TORRES, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Rosé 2074 y VILMA MARIA RIBEIRO, 38 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada en Manuel Rosé 2074.
14) $ 156 3/p 1162 Feb 16- Feb 20

GERARDO SAUL OVIEDO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Mauritania 91 Casabó y SHIRLEY RODRIGUEZ, 24 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Mauritania 91.
14) $ 156 3/p 1165 Feb 16- Feb 20

Montevideo, febrero 15 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO CESAR D'ALESSANDRO, 51 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1285 302 y ALBA MARIA IROLDI, 48 años, divorciada, comunicadora social, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1285 302.
14) $ 156 3/p 1113 Feb 15- Feb 19

SEBASTIAN DEL ZOTTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de Maria 1443 202 y MARIA ROSA CABRITA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piran 2371.
14) $ 156 3/p 1115 Feb 15- Feb 19

JOHN MAYCO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Azul. 4550 y NOELIA SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campeche 4560.
14) $ 156 3/p 1117 Feb 15- Feb 19

MARIO ADAN DIAZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4988 bis y MONICA BEATRIZ DE PAULA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4988 bis.
14) $ 156 3/p 1135 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 2

DARIO ANDRES BARRERA, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Badajoz 1891 y PAOLA PEREIRA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Badajoz 1891.
14) $ 156 3/p 1118 Feb 15- Feb 19

MIGUEL ANGEL BOTTARO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Igualdad 1089 y ADELA MIGUES, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Igualdad 1089.
14) $ 156 3/p 1132 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 3

JUAN JOSE CARABAJAL, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2883 bis y MARIA JOSE ARCE, 30 años, soltera, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2883 bis.
14) $ 156 3/p 1119 Feb 15- Feb 19

FLABIO DAMIAN CANEPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1175- 3 y ESTEFANIA LUISA MOTTA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarón 1175 3.
14) $ 156 3/p 1122 Feb 15- Feb 19

MARIO ARNOLDO COLO, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 5134 y MARIA CRISELDA ACOSTA, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 5134.
14) $ 156 3/p 1123 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 4

DANIEL OMAR LOMBARDO, 37 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en J. M. Guerra 3363 y YUDIT DELGADO, 39 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Azara 3609.
14) $ 156 3/p 1111 Feb 15- Feb 19

ALEJANDRO ISMAEL LASA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Cno. Colman 5511 y ROSSANA LARROCA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Colman 5511.
14) $ 156 3/p 1125 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 5

ALDO ADRIAN HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Maria Penco 3434 Bis 14 y SILVANA ENRIQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Lavalle 663 3.
14) $ 156 3/p 1110 Feb 15- Feb 19

PABLO JAVIER GARIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5785 y ADRIANA LORENA MACHADO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Verdún 2252.
14) $ 156 3/p 1136 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 6

WILSON MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Angel Chiappe 1279 y ELOISA MARILIN PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Angel Chiappe 1279.
14) $ 156 3/p 1120 Feb 15- Feb 19

CARLOS RAUL MACHADO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Av del Hipódromo 4417_2 y MARIA BELEN SIERIG, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3640.
14) $ 156 3/p 1126 Feb 15- Feb 19

OLFIRO MOREIRA, 39 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Senda 8 _ 6105 _ Colón y CRISTINA GLORIA BIDELA, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Senda 8 _ 6105 _ Colón =6.
14) $ 156 3/p 1127 Feb 15- Feb 19

SEBASTIAN ALEJANDRO MOURIÑO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gauna 3846 y VERONICA KARINA VILA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Bello 3741.
14) $ 156 3/p 1129 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 7

FERNANDO MARTIN PUÑAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3228 y ANDREA BETINA

CORBO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colombia 1286 1.
14) $ 156 3/p 1112 Feb 15- Feb 19

JULIO CESAR PAOLINO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 1063 y VIRGINIA MARIA ALBERTI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 1063.
14) $ 156 3/p 1133 Feb 15- Feb 19

JULIO CESAR PIÑEYRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Pesa 1810 y MARIA NOEL ROGGERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan De Dios Pesa 1874 bis.
14) $ 156 3/p 1134 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 8

JAVIER ESTEBAN ZACOCH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Haedo 2979 y NATALIA PETRACCA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Arribeños 3526.
14) $ 156 3/p 1121 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 9

CARLOS ALBERTO SAEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia 3769 2 y ESTELA LOURDES KRENN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alsacia 3769 2.
14) $ 156 3/p 1128 Feb 15- Feb 19

GUSTAVO EDUARDO SILVA, 28 años, divorciado, oriental, domiciliado en Cincinati 1474 y STELLA MARY RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cincinati 1474.
14) $ 156 3/p 1130 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 10

MARCELO DANIEL VELEZ, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4262 y NELLY ESTHER MEDINA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cotopaxi 3532.
14) $ 156 3/p 1114 Feb 15- Feb 19

DOUGLAS DAMIAN TEICHER, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3214 001 y ANDREA MARIA PALLAS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Haya de la Torre 1652.
14) $ 156 3/p 1116 Feb 15- Feb 19

DIEGO JOSE URRUTIA, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Ramón Massini 3272 402 y ROSANNA PERRONE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Joaquín Suárez 3366.
14) $ 156 3/p 1124 Feb 15- Feb 19

JUAN ANTONIO OLIVERA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1538 y NEIL ALDRIN ECHEVERRY, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1538.
14) $ 156 3/p 1131 Feb 15- Feb 19

RODOLFO GERARDO TRULLEN, 37 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 679 202 y ANDREA SILVIA MOLINARI, 36 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 679 202.
14) $ 156 3/p 1137 Feb 15- Feb 19



CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del departamento de Canelones, en autos caratulados "BAUDINO LASERRE, Herbert Edinson. Prescripción adquisitiva de inmueble.", Ficha 22 2000, según providencia 880 del 21 11 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Herbert Edinson Baudino Laserre promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, localidad catastral Santa Lucía, padrón No. 2385, manzana 354, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Gerardo A. Pessano consta de una superficie de siete hectáreas dos mil ciento veintiocho metros cuadrados, noventa decímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte 166,03 mts. con Camino Vecinal; al Oeste 433,65 mts. con padrón 2386; al Sur 168,53 mts. con Camino Vecinal; y al Este 428,81 mts. con padrón 2384. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble referido, especialmente a los sucesores a título universal o singular de los propietarios de los predios linderos ELVIRA PARODI DE BARCELO, ELBIO MARTINEZ, ANTONIO SOSA y JOSE RODRIGUEZ, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Santa Lucía, 14 de Diciembre del 2000. Dr. Roberto Gómez Vladislavich. Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 12053 Feb 13- Feb 28

DECIMONOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19ª. Sección judicial del departamento de Canelones (Lagomar) dictado en autos: "LAZARO, Alejandro - Prescripción adquisitiva" ficha 214 00; se hace saber que ante esta sede se presentó Alejandro Lazaro promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: motor gas oil No. 3128998. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, a que se presenten a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 2 de noviembre del año 2000. Dra. Beatriz Sarubbi Salles, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1550 10/p 12171 Feb 15- Mar 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ra Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, ESTEBAN C SUCESORES DE FERNANDEZ, ESTEBAN" PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 185 99, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 3495 de la 2da sección judicial de Maldonado (San Carlos) y en especial a los sucesores a cualquier título de Esteban Fernández Sánchez a efectos de que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Maldonado, 15 de marzo de 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1328 10/p 11693 Feb 07- Feb 20

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.-

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2ª. Sección Judicial de Maldonado, en los autos caratulados "GRAÑA DE PEREIRA, AIDA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FA 117 99", se hace saber que se ha presentado ante esta sede la Sra. Aída Graña de Pereira iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: padrón No. 1.185 ubicado en la 2ª. Sección catastral y judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de la ciudad de San Carlos, manzana catastral No. 99, que según plano de Mensura y prescripción del Agrimensor Hebel Barrios de diciembre de 1999, inscripto en forma provisoria en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 95 el 17 de diciembre de 1999, consta de un área de 428 metros cuadrados 54 decímetros, que se deslinda así: 15 metros 71 centímetros de frente al Norte a calle Pedro Agorrody, lindando al este en 26 metros 43 centímetros con padrón No. 1.184; al Sur 16 metros 24 centímetros con parte del padrón No. 1.186 y padrón No. 1.180, y al Oeste 27 metros 28 centímetros con parte del padrón no. 1.186 y con el padrón No. 4.030.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se

seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 20 de diciembre de 2.000.- Dra. LAURA RODRIGUEZ ARAUJO. Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 11694 Feb 07- Feb 20

SEXTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 6a SECCION DE MALDONADO EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 6a Sección de Maldonado, en autos "Silva Alfredo y otra. Prescripción." Ficha C 9 2000, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Prescripción Adquisitiva de los siguientes bienes: padrón Nº 4521, compuesto de 450 metros y se deslinda: 15 metros al suroeste calle Nº 14, 30 metros al Noroeste con padrón Nº 4522, 15 metros al Noreste con padrón Nº 4526 y 30 metros Sureste con padrón Nº 4520. Padrón Nº 4522, compuesto de 450 metros y se deslinda: 15 metros al Suroeste de frente a calle 14, 30 metros al Noroeste lindando con padrón Nº 4523, 15 metros al Noreste lindando con padrón Nº 4521. Padrón Nº 4523, compuesto de una superficie de 450 metros y se deslinda: 15 metros al Suroeste de frente a calle Nº 15 y 30 metros al Noroeste de frente a calle Nº 49, por ser esquina, 15 metros al Noreste con padrón Nº 4524 y 30 metros al Sureste con padrón Nº 4522. Padrón Nº 4524, compuesto de una superficie de 450 metros y se deslinda: 30 metros al Noroeste de frente a calle Nº 49, 15 metros de frente a calle Nº 15 por ser esquina, 30 metros al Sureste con padrón Nº 4525 y 15 metros al Suroeste con padrón Nº 4523 y el Padrón Nº 4525, compuesto de una superficie de 450 metros y se deslinda: 15 metros al Noreste de frente a calle Nº 15, 30 metros al Sureste con padrón Nº 4526, 15 metros al Suroeste con padrón Nº 4522 y 30 metros al Noroeste con padrón Nº 4524.- Todos los padrones son de la manzan Nº 137, según plano del Agrimensor Enrique Campal, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con los números 102 al 106, el 02 03 2000.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- José Ignacio, 7 de agosto de 2000.- Marx L. Monteiro. Juez de Paz.
16) $ 4428 10/p 11918 Feb 09- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "FABOLUX LIMITADA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA No. 663 2000" se hace saber que se ha presentado el Sr. WASHINGTON EDUARDO MEGO MIRANDA en representacion de FABOLUX LIMITADA domiciliado en 19 de Abril No. 118 de la ciudad de Rocha, Dpto de Rocha, iniciando Demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien inmueble:
Padron No. 6867 solar de terreno ubicado en la Primera Seccion Judicial del departamento de Rocha, Localidad Catastral Rocha, sito en Orosmán de los Santos esquina Leonardo Olivera el cual según plano del agrimensor Roberto Bertolini del año 1952 inscripto en la Oficina de Catastro bde Rocha con el No. 285 el 15 12 1952 se compone de dos fracciones:
a) una fraccion de terreno con mejoras señalada con la Letra "D" en dicho plano con una superficie de 351 mts. que se deslinda asi: por el SUROESTE diez metros con calle Orosmán de los Santos, por el NORTE 35 mts. con 10 cms. con fracción señalada en el plano citado con la letra "C", por el SUROESTE el igual extensión con fracción "E";
b) otra fracción de terreno con mejoras señalada en el mismo plano de Bertolini con la Letra "E" con una superficie de 468 mts. 58 dms. que se deslinda así: por el SURESTE en 13 mts. 35 cms., con la calle Orosmán de los Santos, por el SUROESTE 35 mts. 10 cms. con calle Leonardo Olivera, por el NOROESTE 13 mts. 35 cms. con fracción "A" del mismo plano y por el NORESTE 35 mts. 10 cms. con fracción "D" del mismo plano.-
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y en especial a FLOR MARIA LARENA de SILVERA, MARIA GRACIELA SILVERA LARENA, CELEDONIA LARRAÑAGA y hermanos y sucesores de CARMELO CEDRES, JUAN H. CABALLERO y ANTENOR SILVERA LIMA con domicilio desconocido a que comparezcan ante estas actuaciones en el término de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos en su nombre.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete dias del mes de Diciembre del año dos mil. ROCHA, 07 DE DICIEMBRE DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4428 10/p 11897 Feb 09- Feb 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO MONTES solicita la inscripción de la Obra titulada "PROSPECTIVA TECNOLOGICA DEPORTIVA" de su autoría. Montevideo 2 de febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 517 10/p 11549 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la Obra titulada "LA FUNCION NOTARIAL EN EL ARBITRAJE" se declara Editora - Propietaria siendo el autor: Dr. Esc. Enrique Malel. Montevideo 2 de febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 775 10/p 11550 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la Obra titulada "IMPUESTO A LAS TRASMISIONES PATRIMONIALES - CUARTA EDICION ACTUALIZADA" se declara Editora - Propietaria siendo los autores: los Esc. Elba Cedres y Miguel A. Solari. Montevideo 2 de Febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 775 10/p 11551 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GUSTAVO LABORDE solicita la inscripción de las obras "EL GATO NEGRO" y "EL ULTIMO CIGARRO", de las cuales se declaró autor.- Montevideo, 5 de febrero de 2001. Raul Ricardo Vallarino, Encargado de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 11626 Feb 07- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARIO VIERA solicita la inscripción de la obra titulada "UN SENTIMIENTO... SER ARQUERO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 5 de febrero de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 11684 Feb 07- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA DEL CARMEN PIÑA solicita la inscripción del guión titulado "SIMPLEMENTE; VIDA... Y DESPUES? se declara Autora. Montevideo 7 de febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 517 10/p 11951 Feb 09- Feb 22

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARCELO MIRKIN ALTMINC solicita la inscripción de la obra "AMAZING LOVE" (Album de canciones), de la cual se declaró autor.- Montevideo, 12 de febrero de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 12125 Feb 14- Mar 01

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PABLO MARCELO NAVARRO

BARANZANO solicita la inscripción de la Obra titulada "URUGUAY A TRAVES DE LA IMAGEN- PMN" (Album de Fotos). Montevideo 24 de enero de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 12255 Feb 16- Mar 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LUISA PEIRANO BASSO, solicita la inscripción de la obra titulada "LOS CUADERNOS DE MARCHA EN LA CULTURA URUGUAYA DE LOS AÑOS 60'", de su autoria. Montevideo 13 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 12261 Feb 16- Mar 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Delma Iris Muñoz Duhalde - PORQUE ASI LO SIENTO - álbum de poemas
Jaime Roos y Raul Castro - ALTOS - canción
David Borges - SELFISH GUY - canción
David Borges - GUARDANAPE - canción
Montevideo 14 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 12333 Feb 16- Mar 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "SEGREDO UBAL, OFILIA ELSIRA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION." FICHA 490 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de defunción Nº 1135 de OFILIA ELSIRA SEGREDO UBAL fallecida con fecha 13 de setiembre del 2000 e inscripta con fecha 15 de setiembre del 2000 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice OFILIA ELSIRA UBAL debe decir OFILIA ELSIRA SEGREDO UBAL por así corresponder. Montevideo, 13 de diciembre del 2000 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50373 Feb 07- Feb 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "ROCHA Richard Daniel y ESTEVEZ Elizabeth - Rectificación de Partida - Ficha 188 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Yerles Daniel FERNANDEZ ESTEVEZ, nacido en Montevideo, el día 15 de agosto de 1987, en la Oficina Nº 11, Acta Nº 4605, inscripto el 31 de agosto de 1987, en el sentido que en donde dice "que es hijo de Elizabeth ESTEVEZ" debe decir "hijo legítimo de Richard Daniel ROCHA y Elizabeth ESTEVEZ; donde dice "se le ha puesto el nombre de Yerles Daniel", debe decir "Charles Daniel", finalmente se debe eliminar la anotación marginal del apellido FERNANDEZ, sorteado por aplicación errónea del Decreto-Ley 15.462.- Montevideo 29 de junio de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50457 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, JUAN ANGEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 593 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de SANTOS TEODORO ESTEBAN RODRIGUEZ, de fecha 3 de diciembre de 1999, ACTA 1415, Oficina nº 8, del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice de estado civil "casado" debe decir "soltero", por así corresponder. Montevideo, 30 de enero de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50478 Feb 16- Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Edgardo Enrique Silva y Liria Esther Cabrera. Rect. de partida. auxiliatoria de pobreza" ficha 163 A 2000, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Joselin Elizabeth, en el sentido que en todos los lugares donde dice "sexo masculino", deberá decir "sexo femenino"; en todos los lugares donde dice "hijo legítimo" deberá decir "hija legítima" y en todos los lugares donde dice "Sebastián" deberá decir "Joselin Elizabeth".
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 27 de Noviembre de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50446 Feb 14- Mar 01

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

Montevideo
Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C , MARQUES CASARAVILLA, NICOLAS Y DILNESOL S.A., IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" Fa 143 98, se hace saber que el próximo 21 de febrero de 2001 desde las 14,30 hs., en el salón de San Salvador 1719, el Rematador Silvio Rienzi, mat. 4567 R.U.C. 212218140017, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor, el bien incautado en autos: moto marca Harley Davidson de 1340 cc., modelo dyna wide glide, año 1997, motor GHLV 322116, Chasis 1HDIGHL12VY322116, sobre la base de noventa mil pesos uruguayos (dos terceras partes de la tasación, considerándose tal a dichos efectos, la valoración efectuada por la Dirección Nacional de Aduanas). SE PREVIENE:
1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional, más el 15,51% por concepto de comisión e impuestos del remate.
2º) Que serán de cargo del expediente el 2,78% por comisión e impuestos.
3º) Plazo para pagar el saldo y retirar el bien 48 horas.
Y a los efectos legales se hace tres publicaciones. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
20) $ 731 3/p 12377 Feb 16- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c ENRIQUE DUDOK LAVRIK Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 146 2000", se hace saber que el día 8 de Marzo del 2001 a las 10:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al

mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y mejoras que le acceden, zona urbana de la 11° Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 170.245 (antes padrón N° 49.652), el que según plano del Agrim. Eduardo A. Quartino de Enero de 1939, aprobado por la Dirección del Plan Regulador el 29 de marzo de 1940 en expediente N° 87 e inscripto en la Dirección de Avalúos el 10 04 1940 como solar "4", se compone de una superficie de 715 metros 65 decímetros, que se deslinda así: con 13 mts. al frente al Noroeste a la calle Charcot entre José María Silva y Camino Santos, señalada su número de puerta con el 1378, 13 mts. 2 cm al Sureste con solar "17"; 55 mts. 40 cm al Noreste con solar "5" y fondo solar "10"; 55 mts 40 cm al Suroeste con solar "3".
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 4) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones 5) Que se desconoce la existencia de deudas por aportes a la construcción 6) Que exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria 7) Que surgen del certificado de gravámenes la existencia de deudas ante la IMM por concepto de contribución Inmobiliaria y Tasas Generales 8) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en San José 1132 Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 05 de 2001.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2657 5/p 12139 Feb 14- Feb 20

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 11er. Turno dictada en autos caratulados SARRO ECHEGOYEN, EMILIO C DERENZO VICCI, ANA Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 321 98 se hace saber que el próximo 22 de febrero de 2001 a las 9 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 205 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno ubicado en la 11era. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 63417 el cual según plano del Agrimensor Hipolito Gallinal de setiembre de 1970 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13.12.1976 con el nro. 81992 consta de una superficie de 609,29 mts. con 29,24 mts. de frente al NE a la calle Vera y 19,17 mts al O a la Avenida 8 de octubre también de frente por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. La unidad 205 está empadronada con el nro. 63417 205 y según el precitado plano se ubica en el 2do. Piso a cota vertical mas 6 mts. 75 cms. y consta de una superficie de 59 mts. 85 dms.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. 5) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la Intendencia Municipal de Montevideo, por gastos comunes y eventuales reformas constructivas frente al BPS que en caso de existir serán de cargo del comprador. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 7 de febrero de 2001 Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1461 3/p 12283 Feb 16- Feb 20

DECIMOCTAVO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en los autos caratulados "GARRONE BOUZOUT, RENEE ESTHER c FERNANDEZ FERNANDEZ, DIONISIA DOLORES. Ejecución Hipotecaria." Fa. 99 2000, se hace saber que el próximo 6 de marzo desde las 10 hs. en el local de Yaro 1121 23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 210558290019) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el N° 158.793 (antes parte del padrón N° 84.666), el que según plano del Agr. Roberto Schinca de julio de 1935, inscripto en Avalúos el 24 7 1935, consta de una superficie de 528 mts. y se deslinda: 18 mts. 45 cms. de frente al S.O. a la Av. Garibaldi, entre las calles Guaviyú y Figuritas, distando 12 mts. 71 cms. su extremo más próximo a la esquina con la primera; 44 mts. al S.E. y 5 mts. 55 cms. al N.E., ambos lindando con padrón 84.666 y 45 mts. 80 cms. al N.O. con Felisbina de Arizaga y otros.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a la ventas forzadas 2% s venta. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4°) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5°) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 5°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de febrero de 2001. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 1328 3/p 12282 Feb 16- Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, dictada en los autos caratulados "ARAUJO PRESA, ERNESTO c CURBELO FREITAS, ARTURO WALTER. Cobro Ejecutivo." Fa. 519 94 1 94, se hace saber que el próximo 15 de marzo desde las 15 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 210558290019) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 333.333,33) del siguiente bien: Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario Shangrilá, 7ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N° 4.272, señalado con el N° 20 de la manzana 24 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1946, inscripto el 20 2 1947 en la D.G.C. con el N° 3.728, según el cual se compone de una superficie de 668 mts. 70 dcms., que se deslinda así: 20 mts. de frente al S.E., a calle Circunvalación entre Calcagno y Circunvalación, distando el punto más próximo de su frente 29 mts. 30 cms. de la ochava con ésta última; 23 mts. 29 cms. al O. lindando con el solar 2; 39 mts. 40 cms. al N.E., lindando con el solar 19; y 27 mts. 47 cms. al S.O. lindando con el solar 1. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el Impuesto a las Ventas Forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental, todos s venta. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4°) Que sobre el bien recae embargo inscripto con el N° 153 folio 398 L 7 del Reg. de Inhibiciones de Pando. 5°) Que existe hipoteca a favor del B.H.U. N° 439 folio 451. 6°) Que se ignora el actual estado ocupacional del bien. 7°) Se ignora la existencia de deudas ya sea por Contribución Inmobiliaria, B.P.S. o de otra índole. 8°) No se han aportado planos. 9°) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 3°). Y a los efectos legales se ha-

cen estas publicaciones. Montevideo, 13 de febrero de 2001. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 2037 4/p 12285 Feb 16- Feb 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22do. Turno dictada en autos caratulados HOROWITZ, MAURICIO C BINNES, ROBERTO - Regulación de Honorarios Ficha 479 95 S1 98 se hace saber que el 5 de marzo de 2001 a las 10 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 595.443,32 (2 3 partes de su valor de tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 201 que forma de parte de edificio sito en la 18va. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón matriz 58203 (fusión de los padrones 58203 y 58204) que según plano del Agrimensor José Meier de octubre de 1958 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 27 10 58 con el nro. 36696 tiene un área de 401,70 mts. con 18,05 mts. de frente al NO a la calle Juan Benito Blanco puerta nro. 1174 entre Miguel Barreiro y Gabriel Pereira, distando su punto medio 34 mts. 245 mms. De la esquina formada con Gabriel Pereira. La referida unidad padrón individual 58203 201 se ubica en el 2do piso a cota vertical + 6 mts. 30 cms. y se integra con el apartamento 201, dividido en dos partes, (una al frente del edificio y otra al fondo) con una superficie de 101,98 mts2. Y con la terraza M2 que une ambas partes con una superficie de 2,84 mts. Superficie total: 104,82 mts2. Le corresponde el uso de terraza D2 bien común todo según plano del mismo Agrimensor de febrero de 1958 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 9 58 con el nro. 36.516.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que existe una promesa inscripta con saldo de precio totalmente integrado a favor de Novedosa S.A. no habiéndose acreditado en autos su cumplimiento o rescisión. 5) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la Intendencia Municipal de Montevideo, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie, así como el estado ocupacional del bien. 6) Que los los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 13 de febrero de 2001 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1727 3/p 12284 Feb 16- Feb 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: BANCO REAL URUGUAY S.A. C MERLADET FARIAS HECTOR DANTE Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO. Ficha 294 99, se hace saber que el día 20 de febrero de 2001, a las 10:00 horas, se procederá por intermedio del rematador NEUMAR NOBLE CASAL, matrícula Nº 887 R.U.C. 140040040017, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí 528, del vehívulo Volkswagen Saveiro año 1995, motor UD 399309, empadronado en la Intendencia Municipal de Rivera con el Nº 12785 y matrícula FRG-079, y del vehículo camioneta Chevrolet Corsa Combo, año 1998 motor X14SZ02HS5871, empadronado en la Intendencia Municipal de Rivera con el Nº 15268, matricula FRR-206; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: U$S 8.000, por CAMIONETA CHEVROLET COMBO y U$S 6.000, por camioneta Volkswagen SAVEIRO G.I. y al mejor postor. Se previene que serán por cuenta del adquiriente los gastos, comisiones e Impuestos Municipales y o Nacionales y las deudas por patente de rodados, y deberá consignar el 20% de la oferta, en el acto de serle aceptada. Se hace constar que se declaró que los títulos se encuentran extraviados. Rivera, 27 de diciembre de 2000. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
20) $ 797 3/p 12200 Feb 15- Feb 19



VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904
Dr. Raúl Pereira Paz y SUN Ltda., prometen vender a Lopez Astray Ltda., Administración de propiedades y Estudio Jurídico sito en Juncal 1355 Apto. 1106. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 11179 Ene 25- Feb 21

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. Oscar Toledo Priggione y Susana Ivaldo Schwartz prometieron vender a SAN ROQUE S.A. "Farmacia Universidad" de Av. 18 de Julio 1835. Acreedores. Buenos Aires 618 esc. 106.
25) $ 2066 20/p 11230 Ene 26- Feb 22

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/9/1904

El 25 2 1991, Guillermina Pomar, Manuel, José, Eduardo y Teresa Fontán prometieron vender su cuota parte a Gerardo Fontán.- En diciembre 2000, Gerardo Fontán y Martha Da Rosa prometieron vender y cedieron a Eulogio Fontes Carnicería en Irureta Goyena 3045.- Acreedores allí.
25) $ 3100 20/p 11290 Ene 30- Feb 26

VENTA DE COMERCIO.
Ley 29/09/1904.-

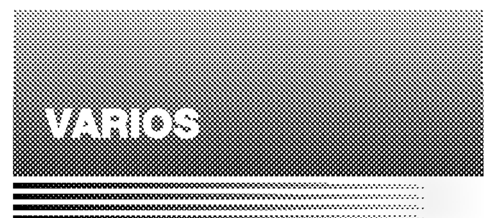
Blanca Esther Noya Rey, Waldemar Jesús y Blanca Carmelita Bonilla Noya prometieron en venta a "Famico S.A" el "Hotel Ancla" sito en calle "En Familia" casi "Avda italia" de la ciudad de Punta del Este, Maldonado.- ACRREDORES EN EL MISMO.
25) $ 3100 20/p 11394 Ene 31- Mar 01

VENTA DE COMERCIO

LEY 26-9-1904. HUGO LUIS MARGALL Y ANA CARLA MONTEIRO Prometieron vender a GIANNI LUPANO MARIA Y JOSE SARAVIA. "FARMACIA BELLA UNION" Sito en Avenida Artigas 1247 Bella Unión. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 12186 Feb 15- Mar 16

Venta de Comercio
Ley 26/9/1904

ATLAS S.A prometió vender empresa de transporte de volquetas sita en Camino de la Granja 6952. Acreedores: a Guayabo 1772.
25) $ 2066 20/p 12216 Feb 15- Mar 16



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de RUBEN CERATTI para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Zanja de los Juncos, tributario del Arroyo Yacuy, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 2861 de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de marzo de del año 2001

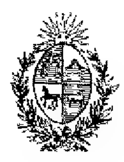
a las 12.00 horas en la Ciudad de Artigas, cita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
JGB ndv.
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 1240 3/p 12184 Feb 15- Feb 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO._ Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 31 01 01 en el asunto 414 99, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de cobre, hierro, plomo, plata, oro y zinc, a favor de TRISELCO S.A. por el plazo de 24 meses.- Afectando a los predios padrones Nº 3936, 14399, 19579, 17929 (p) y 17930, de la 7ª. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia, abarcando una superficie de 1497 hás. 1350 m.2.
27) $ 775 3/p 12334 Feb 16- Feb 20

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nª 75 de fecha 20 de diciembre de 2000, resuelve: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono de cargo por parte del funcionario Pablo LORENZINI RIVERO, del Liceo Nº 39 (Exp. 11531 00).
27) (Cta. Cte.) 3/p 50477 Feb 16- Feb 20

CONVOCATORIAS

CO.M.TA.

Tacuarembó, 08 de Febrero de 2001.-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.-
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día viernes 02 de Marzo de 2001 a la hora 20 y 30 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración del tema RETIRO MEDICO
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de Primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para funcionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por CONSEJO DIRECTIVO DE CO.M.TA.
27) $ 2325 5/p 12059 Feb 13- Feb 19

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 10 de noviembre de 2000
Padrón: Nº 1104, Primera Sec. Jud. de Montevideo
Registro: Nº 41.437 el 16 11 2000
Otorgante: RICARDO MENDEZ LOSA
Beneficiarios: Natalia MENDEZ VARGAS
Emilio MENDEZ CIPRIANI
Tasación BHU: U.R. 2.447.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50380 Feb 08- Feb 21

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 05 02 01
Escribano: César Ortiz
Constituyente: Walter Fuentefría Leites
Beneficiarios: Mariana y Emilia Fuentefría Marchesi y Claudia Elizabeth Marchesi Gyerman.
Padrón: 7.990 de la sexta sección catastral de Tacuarembó.
Tasación: B.H.U. 2.429 UR.
Inscripción: 209 del 6 de febrero del 2.001.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50433 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

Concurso Voluntario

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BLANKENHAMER ALBERTO Y OTROS, CONCURSO VOLUNTARIO" FA.: 277 98, se convoca a los concursados y acreedores de Alberto Blankenhamer y Julia Rostovsky para la Junta de Acreedores, que habrá de celebrarse en esta Sede, sita en la calle 25 de Mayo 523, Piso 4º, el día 27 de Marzo de 2001 a la hora 14.00. Se previene que: 1) Los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se halle, de acuerdo a lo prescripto por el art. 457.2 del C.G.P.; 2) Que los acreedores deberán concurrir y acreditar documentalmente su calidad de tales y la representación de sus empresas, antes del día de la celebración de la Junta de Acreedores o en el propio acto de acuerdo a lo prescripto por el art. 460.1 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 22 de Diciembre de 2000. Esc. Juan Antonio da Misa Rial. ACTUARIO.
27) $ 2214 10/p 11548 Feb 06- Feb 19

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º. Turno, en autos "INCARPA S.A.", Concordato Preventivo Judicial y Moratoria Provisional Ficha 271 99, se hace saber que en cumplimiento del decreto Nº 3207 de fecha 15 11 2000 se ha dispuesto convocar a la Junta de acreedores, a realizarse el día 8 de marzo de 2001 a la hora 11, en la Sede del Juzgado, sito en San José 1132 piso 4º.- Se previene a los interesados que la documentación presentada podrá ser examinada en la oficina del Juzgado y que las observaciones deberán ser formuladas dentro del plazo previsto por los arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 1 de febrero de 2001.- Esc. Elsa Serra Actuaria Adjunta.
27) $ 1771 10/p 11936 Feb 09- Feb 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados: "CH.M.RAJCHMAN Y HNOS SA C PEREYRA, Maria Alejandra- Declaracion de Quiebra, Ficha 204 99 se hace saber que por providencia Nª. 3378 2000 del 13 de DICIEMBRE de 2000 se convoca para la JUNTA DE ACREEDORES de CH.M.RAJCHMAN Y HNOS SA C PEREYRA, Ma. Alejandra a realizarse en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 Piso 6 de Montevideo, el día 9 de MARZO de 2001 a la hora 10 y 30.- Se previene a los acreedores que: I) los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán la misma en el estado que se halle (art. 457 nral. 2 C.G.P.) - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 DE diciembre de 2000.- Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1771 10/p 12022 Feb 12- Feb 23

DECIMOSEXTO TURNO

Concordato
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en los autos caratulados "BALBI PEREZ, HECTOR SCHUBERT - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" ficha 331 2000, se hace saber que por auto No. 3590 2000 de fecha 27 11 2000, se admitió la gestión de concordato preventivo judicial, concediéndose moratoria provisional hasta la reunión de la Junta de acreedores la cual se realizará el día 21 de febrero de 2001 a la hora 9, para la cual se cita y emplaza a todos los acreedores, quienes podrán deducir sus oposiciones dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la presente providencia, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos y pasivos declarados por el deudor (arts. 1532 y 1533 del C. Comercio). A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo 6 de febrero de 2001. Esc. Rossina Merello Elduayen. Actuaria ADJUNTA.
27) $ 1771 10/p 11781 Feb 08- Feb 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º. Turno, en autos "JABAPLAST LTDA.", Concordato Preventivo Judicial Ficha 360 2000, se hace saber que en cumplimiento del decreto Nº 3750 2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 se ha dispuesto convocar a la Junta de acreedores, a realizarse el día 14 de marzo de 2001

a la hora 15, en la Sede del Juzgado, sito en San José 1132 piso 7º.- Se previene a los interesados que la documentación presentada podrá ser examinada en la oficina del Juzgado y que las observaciones deberán ser formuladas dentro de los veinte días siguientes a la fecha del decreto que ha ordenado esta publicación (arts. 1533, 1534 y 1535 del Código de Comercio).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de febrero de 2001.- Esc. Rossina Merello Elduayen Actuaria Adjunta.
27) $ 1771 10/p 11935 Feb 09- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO LODOVICO EIRALDI FERREIRA (Ficha 524 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, quince de diciembre del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11708 Feb 07- Feb 20

DECIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "GOMEZ ABRIANOS MANUEL ANTONIO - SUCESION" fa. 404 2000 A, se emplaza a la Sra. CLARA GOMEZ GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento de designación de defensor de oficio. Montevideo a veintiún días del mes de noviembre de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 11631 Feb 07- Feb 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo. Turno, en autos caratulados "Villanueva, Ana Maria -Autorización de viajar-", Ficha Nº 184 2000 se cita, llama y emplaza a Daniel Umberto Suarez para que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de desígnarle Defensor de Oficio. Montevideo, 1ero. de Febrero de dos mil uno.- Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 12138 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PINTOS, RUBEN ALBERTO Y PINTOS SOSA, LEONARDO MAXIMILIANO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: V 246 2000, se cita, llama y emplaza a DANIEL RAYMUNDO PINTOS, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de diciembre de 2000.-
Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50374 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LAPIDO FERNANDEZ.= Decreto Nº 2762 2000.-
Ficha S 504 2000 haciéndose saber a los interesados.- Montevideo, catorce de diciembre de dos mil.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11926 Feb 09- Feb 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno; dictada en los autos caratulados: "BENTANCOR RODRIGUEZ BLANCA NIEVES Y RODRIGUEZ JULIO CESAR, POSESION NOT DE ESTADO CIVIL." FICHA 512 2000 S, por decreto Nº 3437 2000 respecto de MONICA ERCINIA RODRIGUEZ COITO se emplaza a los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 19 12 2000.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 12198 Feb 15- Mar 02

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
El Sr. Juez de Familia de SEXTO TURNO se cite y emplace a los eventuales herederos de MARIA ELENA RESTELLI CUROTTO FICHA Nº 353 2000 por el término de 90 días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, 07 de FEBRERO del 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 664 10/p 12296 Feb 16- Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital, de 35º Turno, en los autos caratulados "MONTOLI, Germán y Otra con ARIGON, Irma, ARIGON, Francisco, y Otros - Daños y Perjuicios" Ficha A 882 97, se cita, llama y emplaza a los Sres. MARIA CELIA ARIGON CASTRO, ENRIQUE ARIGON CASTRO o a sus herederos, y a los herederos del fallecido FRANCISCO ARIGON CASTRO, y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el Inmueble Padrón Nº 2406, con frente a la calle Martínez Trueba Nº 981 983 de la Ciudad de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de Noviembre del 2000.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de Noviembre del 2000.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
27) $ 1771 10/p 12068 Feb 13- Feb 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el termino de noventa dias a estar a derecho en los autos RIBEIRO FERREIRA ELSA c Sucesores de DELMIRA FERREIRA. Posesion Notoria de Estado Civil y Peticion de Herencia. Ficha. A 64 95, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio. Artigas, 3 de mayo de 1999. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 12188 Feb 15- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición Nº 2748 de fecha 23 08 99 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de la Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "MATICOR S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha C 548 99, se realiza la convocatoria a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 26 de abril de 2001 a las 14 y 30 horas, para decidir sobre la aceptación o rechazo de la propuesta concordataria. Se previene: I) que los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la Contadora interventora podrán ser examinados en la Oficina, II) que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomará el Concordato en el estado en que se halle. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 1550 10/p 11787 Feb 08- Feb 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO LEONARDO

FONSECA GIGENA, titular de la cédula de identidad nro. 3.383.051-3 y YUSEN MARIEL SILVERA LOPEZ, titular de la cédula de identidad nro. 2.674.444-6, ambos domiciliados en calle BATLLE Y ORDOÑEZ NRO. 820 de esta ciudad, (ficha: 553 2.000), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, quince de diciembre del año dos mil.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
27) $ 1328 10/p 12045 Feb 13- Feb 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE DELIA BEATRIZ, CRISTECHE Y DE ANTONIO, PIRES FA. 759 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 12 DE JUNIO DEL 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11917 Feb 09- Feb 22

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de COCCHIS GUAL, NORA CRISTINA, Fa. 1756 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 01 de febrero de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 12250 Feb 16- Mar 05

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA LYDIA GUAL COMES O GOMES, Fa. 1758 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 01 de febrero de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 12251 Feb 16- Mar 05

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA BUDMANN, Fa. 704 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 12 de octubre de 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 12252 Feb 16- Mar 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WALQUIRIA FERREIRA, Ficha B 205 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11697 Feb 07- Feb 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de GERMAN FERNANDEZ, Fa B 439 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 12179 Feb 15- Mar 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de SELVA MENDOZA FERREIRA, Fa B 355 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 12180 Feb 15- Mar 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de JORGE ALBERTO FLORES PIÑEIRO, Fa B 425 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 12181 Feb 15- Mar 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DARIO NEY DO CANTO AMARAL, a que comparezca a estar a derecho dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MARY YANET SHIRMEN DOS SANTO, Ficha 545 2000 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 28 de diciembre de 2000 Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50470 Feb 15- Mar 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA C HUGO NELSON PEREIRA. INTIMACION DE PAGO", FICHA 422 2000, se cita, llama y emplaza a HUGO NELSON PEREIRA LOPEZ Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término de 60 días a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 26 de octubre de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50428 Feb 13- Feb 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA C DOCAL S.A. INTIMACION DE PAGO", FICHA 428 2000, se cita, llama y emplaza a DOCAL S.A., por el término de 60 días a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 26 de octubre de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50429 Feb 13- Feb 28

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

GILBEY S.A.
art. 294 Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria del 30.01.2001 se redujo el capital integrado de la sociedad a $ 175.000 (Art. 290 Ley 16.060) y el capital contractual de la sociedad a $ 700.000. Documentación a disposición de los acreedores sociales en Plaza Cagancha 1335 unidad 702, Montevideo.
Se les convoca a deducir oposición en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.
28) $ 12152 10/p 11727 Feb 07- Feb 20



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2		

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

RAFAEL CHIAINO MAURO, (Ficha: 542 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12451 Feb 19- Mar 06 (0001)

SEPTIMO TURNO

BERNARDO JOSE OLIVAR PEYRANO o PEIRANO, (Ficha: 516 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12453 Feb 19- Mar 06 (0002)

NOVENO TURNO

HUGO WAGNER CACERES PUPPI, (Ficha: S 29 2000S1 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12482 Feb 19- Mar 06 (0003)

ANTONIO ESTEBAN GIACUSA, ROSA LORENZA FACELLI HERNANDEZ y MARIA ROSA GIACUSA FACELLI de OTTONELLO, (Ficha: S 252 2000).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50498 Feb 19- Mar 06 (0004)

DECIMOSEXTO TURNO

HAYDEE o AIDE o AIDEE MARCELINA BARRIOS SOLANO, (Ficha: A 160 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12452 Feb 19- Mar 06 (0005)

DECIMOSEPTIMO TURNO

WALTER MARIO SCARONE NUÑEZ, (Ficha: A 448 2000).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50492 Feb 19- Mar 06 (0006)

DECIMOCTAVO TURNO

SARA RYBAK BAJNTOK, (Ficha: A 538 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12483 Feb 19- Mar 06 (0007)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS AGUILAR VERO, (Ficha: 432 2000 S).
Montevideo, febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12430 Feb 19- Mar 06 (0008)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO DANIEL FABANI TAYBO o TAIBO, (Ficha: A 550 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12454 Feb 19- Mar 06 (0009)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE MEDINA FERRARO, (Ficha Civil: 144 2000 V).
Canelones, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12460 Feb 19- Mar 06 (0010)

ELVIRA ELIDES ANDUEZA BASSI, (Ficha Civil: 90 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12461 Feb 19- Mar 06 (0011)

MARIA ELENA RAYMOND PEREZ, (Ficha Civil: 135 2000 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12462 Feb 19- Mar 06 (0012)

SEVERO ABEL SANTORO TUERO, (Ficha Civil: 100 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
Esc. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12463 Feb 19- Mar 06 (0013)

SEVERO JULIAN MARRERO SIRE o SIRI, (Ficha Civil: 104 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
Esc. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12464 Feb 19- Mar 06 (0014)

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RAQUEL NEGRO BRITOS, (Ficha: 1023 2000).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12421 Feb 19- Mar 06 (0015)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HECTOR ALBERTO MUGICA ALMEIDA o HECTOR ALBERTO MUJICA ALMEIDA, (Ficha: 1185 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12458 Feb 19- Mar 06 (0016)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSVALDO GARCIA PEDROZO, (Ficha: 374 2000).
Melo, 28 de agosto de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12424 Feb 19- Mar 06 (0017)

LIBER KLEINMAN KOGAN o KLEINMAN COGAN, (Ficha: 549 2000).
Melo, 6 de febrero de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12426 Feb 19- Mar 06 (0018)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIA PASERAUT DE ASSANDRI, (Ficha: 634 2000).
Colonia, 11 de octubre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12414 Feb 19- Mar 06 (0019)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

VENANCIO MARIA CABRERA ROJAS, (Ficha: 1214 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12417 Feb 19- Mar 06 (0020)

CARLOS VENANCIO BARTO o BARTON PEREIRA, (Ficha: 1038 2000).
Mercedes, 9 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12418 Feb 19- Mar 06 (0021)

MARIA GUILLERMA o MARIA GUILLERMINA PEREYRA RIOS, (Ficha: 1250 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12420 Feb 19- Mar 06 (0022)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

Paylana S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede Social de Avda. Salto 919, Paysandú, el día 14 de marzo de 2001, a las 15 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas (Art. 22º) y del Secretario de Asamblea.
2º) Memoria Ejercicio 1999 2000.
3º) Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de setiembre de 2000.
4º) Informe de la Sindicatura.
5º) Elección de Directorio y Suplentes. Determinación de su remuneración
6º) Elección del Síndico y Suplentes
Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, para asistir y tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la compañía con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para su realización.
Paysandú, enero 2001.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1395 3/p 12431 Feb 19- Feb 21 (0023)

MOLINO FLORIDA S.A. CITA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EN EL LOCAL DE AVDA. GRAL. RONDEAU Nº 1847 PARA EL DIA 12 03 2001 A LA HORA 18 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 22 DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.
03) $ 155 1/p 12478 Feb 19- Feb 19 (0024)

PROFORTAC S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local sito en la calle Ramón Anador 3840, el día 09 03 2001, en Primera convocatoria a la hora 8 y en Segunda convocatoria a la hora 9, con el siguiente Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Balance Anual, y aprobación de la gestión de los Administradores y destino de los resultados de los Ejercicios finalizados el 30 de junio de 1997, 1998, 1999 y 2000.
3) Elección de Directorio y Síndico.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que el Registró se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 1240 3/p 12481 Feb 19- Feb 21 (0025)

LA BIZNAGA SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de marzo del 2001, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en segunda convocatoria, en el local de la Avda. 18 de Julio Nº 1978, Piso 6º, Apto. 604 de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
Designación de Directorio.
Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibo de depósito en la Sede de la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.-.
El Directorio.
03) $ 930 3/p 12488 Feb 19- Feb 21 (0026)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

HUGO SAMUEL YELEN y MARISA MARICHAL, (Ficha: 418 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12480 Feb 19- Mar 06 (0027)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALCIDES DANIEL NOBLIA FERREIRA y ANDREA CARLA ALVANTE GERMINO, (Ficha: D 480 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12413 Feb 19- Mar 06 (0028)

SUSANA BELLO FABRA y JOSE RAMON SANCHEZ DIAZ, (Ficha: D 114 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12428 Feb 19- Mar 06 (0029)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO JUNCAL PEREZ y MONICA COORE DA ROSA, (Ficha: D 321 2000).
Montevideo, 18 de agosto de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12412 Feb 19- Mar 06 (0030)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROMEO ANTONIO PUCCIO REBOLLO, C.I. 543.465-0 y BETTY MABEL ALIETTE PEDROZO, C.I. 2.503.698-5, (Ficha: 332 2000).
Melo, 7 de agosto de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12425 Feb 19- Mar 06 (0031)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: ALONSO, ELENA GLADYS C LEITES MARTINEZ, GABRIEL GERVASIO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - FICHA: D 264 2000, se cita, llama y emplaza a GABRIEL GERVASIO LEITES MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 1 de febrero de 2001.-
Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50497 Feb 19- Mar 06 (0032)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, dictada en autos "GUTIERREZ PEREIRA GONZALO AARON - INCAPACIDAD Y N. DE CURADOR" FICHA 193 98 por auto N° 5475 99 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1999 se declaró en estado de incapacidad a GONZALO GUTIERREZ PEREIRA designándose Curador propietario a ALDO GUTIERREZ. Montevideo, quince de noviembre del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 12455 Feb 19- Mar 06 (0033)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados VARGAS LUTHER, incapacidad, ficha V 8 99, hace saber que por resolución N° 4121 del 28 de octubre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a LUTHER MARCELO VARGAS CARBALLO, designándose curadora definitiva del mismo a Sonia Carballo de Vargas. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 29 de noviembre de 2000.- DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50480 Feb 19- Mar 06 (0034)

ROCHA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 4712 de fecha 05 10 00 dictada en autos caratulados: "SOSA ACOSTA CARLOS JULIO. INCAPACIDAD. FICHA No. 32 99, se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS JULIO SOSA ACOSTA domiciliado en Ruta 9 Km. 206.500 Barrio Union - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. GLORIA ACOSTA PORTELA con igual domicilio que el incapaz.-
Por providencia No. 5475 de fecha 21 11 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los once días del mes de Diciembre del año dos mil.- ROCHA, 11 de Diciembre de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50483 Feb 19- Mar 06 (0035)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "EUGUI GOROSTIAGA, Rosa Esther.- Incapacidad", Fa. B 181 99, se hace saber que por Resolución N° 2100 de fecha 5 09 2000, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Esther Eugui Gorostiaga, designándose curador al Escribano Alcides Chialvo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 14 de noviembre de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 12419 Feb 19- Mar 06 (0036)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

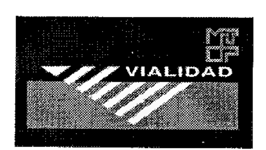
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4/01
"Mantenimiento Rutinario por niveles de servicio en la Regional 8, Circuito Durazno"

Se convoca a Licitación Pública para la Contratación del Mantenimiento Rutinario por estándares o niveles de servicio, en los tramos de rutas afectadas a la Regional 8 de la Dirección Nacional de Vialidad.-
El plazo para la presente contratación será de 3 (tres) años, a partir de la fecha del Acta de Replanteo, la cual se verificará dentro de los 5 (cinco) días subsiguientes a la notificación al Contratista de la aprobación del contrato por la autoridad competente.
Los plazos para la adecuación de los tramos licitados, para lograr la elevación de los estándares de servicios a los niveles exigidos, se contarán a partir de la fecha de la referida acta de replanteo, y será de 60 (sesenta) días calendario.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de U$S 300 (dólares estadounidenses trescientos).-
Los recaudos correspondientes podrán ser adquiridos a partir del día 16 de febrero de 2001 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6°, previo pago de su importe en la División Tesorería en la misma dirección, 7° piso.
La recepción de ofertas se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2001, a las 14:00 hs., en la Sala de Licitaciones "Ing. Agustín Maggi", de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8° piso.
El acto de apertura se realizará el día 27 de marzo de 2001, a las 14:15 hs. en la dirección antes mencionada.-
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 Piso 8 - Montevideo - Uruguay
Teléfono 598 (2) 916 26 05 916 25 97
Fax 598 (2) 915 30 72
E-mail: vialidad@dnv.gub.uy
12) (Cta. Cte.) 1/p 50489 Feb 19- Feb 19 (0037)



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5/01
"Contrato de Mantenimiento Rutinario de Señalización por estándares en la Regional 8"

Se convoca a Licitación Pública para la Contratación del Mantenimiento Rutinario de Señalización Vertical por estándares de diseño y estado, en los tramos de rutas afectadas a la Regional 8 de la Dirección Nacional de Vialidad.-
El plazo para la presente contratación será de 3 (tres) años, a partir de la fecha del Acta de Replanteo, la cual se verificará dentro de los 5 (cinco) días subsiguientes a la notificación al Contratista de la aprobación del contrato por la autoridad competente.
Los plazos para la adecuación de los tramos licitados, para lograr la elevación de los estándares de servicios a los niveles exigidos, se contarán a partir de la fecha de la referida acta de replanteo, y será de 60 (sesenta) días calendario.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de U$S 100 (dólares estadounidenses cien).-
Los recaudos correspondientes podrán ser adquiridos a partir del día 16 de febrero de 2001 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6°, previo pago de su importe en la División Tesorería en la misma dirección, 7° piso.
La recepción de ofertas se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2001, a las 14:00 hs., en la Sala de Licitaciones "Ing. Agustín Maggi", de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8° piso.
El acto de apertura se realizará el día 27 de marzo de 2001, a las 14:30 hs. en la dirección antes mencionada.-
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 Piso 8 - Montevideo - Uruguay
Teléfono 598 (2) 916 26 05 916 25 97
Fax 598 (2) 915 30 72
E-mail: vialidad@dnv.gub.uy
12) (Cta. Cte.) 1/p 50490 Feb 19- Feb 19 (0038)



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6/01
"Contrato de Mantenimiento Rutinario por niveles de servicio en la Regional 8, Circuito Florida"

Se convoca a Licitación Pública para la Contratación del Mantenimiento Rutinario por estándares o niveles de servicio, en los tramos de rutas afectadas a la Regional 8 de la Dirección Nacional de Vialidad.-
El plazo para la presente contratación será de 3 (tres) años, a partir de la fecha del Acta de Replanteo, la cual se verificará dentro de los 5 (cinco) días subsiguientes a la notificación al Contratista de la aprobación del contrato por la autoridad competente.
Los plazos para la adecuación de los tramos licitados, para lograr la elevación de los estándares de servicios a los niveles exigidos, se contarán a partir de la fecha de la referida acta de replanteo, y será de 60 (sesenta) días calendario.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de U$S 200 (dólares estadounidenses doscientos).-
Los recaudos correspondientes podrán ser adquiridos a partir del día 16 de febrero de 2001 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6°, previo pago de su importe en la División Tesorería en la misma dirección, 7° piso.
La recepción de ofertas se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2001, a las 14:00 hs., en la Sala de Licitaciones "Ing. Agustín Maggi", de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8° piso.
El acto de apertura se realizará el día 27 de marzo de 2001, a las 14:45 hs. en la dirección antes mencionada.-
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 Piso 8 - Montevideo - Uruguay
Teléfono 598 (2) 916 26 05 916 25 97
Fax 598 (2) 915 30 72
E-mail: vialidad@dnv.gub.uy
12) (Cta. Cte.) 1/p 50491 Feb 19- Feb 19 (0039)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 60/2000
PRORROGA

OBJETO: CONCESION DE LAS INSTALACIONES UBICADAS SOBRE LA RAMBLA PRESIDENTE WILSON Y LA AVENIDA SARMIENTO PARA LA INSTALACION Y EXPLOTACION DE PARADORES, RESTAURANTES CONFITERIAS Y O SIMILARES.-
APERTURA: 22 DE MARZO DE 2001 HORA 14:30
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas al precio de $ 500 PESOS (quinientos pesos).-
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION REGIONAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50493 Feb 19- Feb 19 (0040)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 19 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAURICIO ALEJANDRO DUARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Martínez Nieto 5518 y ALEXANDRA ANDREA AREVALO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Arrotea 3233 A.
14) $ 156 3/p 1168 Feb 19- Feb 21 (0041)

PABLO ALEJANDRO ALVAREZ, 21 años, soltero, tec. electronica, oriental, domiciliado en Gdor. del Pino 4166 y PATRICIA DOSTOURIAN, 23 años, soltera, prof. ingles, oriental, domiciliada en Gdor. del Pino 4166.
14) $ 156 3/p 1175 Feb 19- Feb 21 (0042)

SEBASTIAN DA ROSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5047Bl. 0.102 y NATALIA MARINA ROCHA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3679.
14) $ 156 3/p 1178 Feb 19- Feb 21 (0043)

SERGIO AGUILAR, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1971 202 y MARIA MILKA MORALES, 48 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3647.
14) $ 156 3/p 1191 Feb 19- Feb 21 (0044)

OFICINA No. 2

RAFAEL JAVIER BARBARELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2507 201 y ANA INES BATTAGLINO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 2427.
14) $ 156 3/p 1177 Feb 19- Feb 21 (0045)

LEONARDO ISMAEL JAUREGUI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5635 y GLORIA delos ANGELES ORTELLI, 37 años, divorciada, aux de enfermeria, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5635.
14) $ 156 3/p 1181 Feb 19- Feb 21 (0046)

GASTON FRUCTUOSO BUZZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Basedas 479 y JACQUELINE MENDEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3588.
14) $ 156 3/p 1182 Feb 19- Feb 21 (0047)

DANIEL BEITLER, 41 años, soltero, ginecólogo, oriental, domiciliado en Paysandú 1380 306 y MYRTHA ROSA STATHAKIS, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Paysandú 1380 306.
14) $ 156 3/p 1184 Feb 19- Feb 21 (0048)

OFICINA No. 3

FABIAN EDGARDO CURUCHAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Quesada 3623 y ANA GABRIELA ZOMJOKIAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Raña 3017 701.
14) $ 156 3/p 1170 Feb 19- Feb 21 (0049)

VICTOR MANUEL CEDRES, 60 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Doroteo Muñoz 6063 y MARIA ELENA MOREL, 45 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Doroteo Muñoz 6063.
14) $ 156 3/p 1172 Feb 19- Feb 21 (0050)

AUGUSTO CABRERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1109 4 y PATRICIA MORAES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutierrez Ruiz 1109 4.
14) $ 156 3/p 1186 Feb 19- Feb 21 (0051)

DANIEL CARLOS CASSINELLI, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Nancy 4381 y ETHEL SUSANA CASCALLARES, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Mariscala 2040 2.
14) $ 156 3/p 1188 Feb 19- Feb 21 (0052)

ANTONIO RAFAEL CICCARIELLO, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ciganda 1303 y SILVANA NEDA GARAZA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 4061.
14) $ 156 3/p 1190 Feb 19- Feb 21 (0053)

JORGE ANGEL CHOLAQUIDES, 39 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3460 y MARIA ANDREA ZERPA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3460.
14) $ 156 3/p 1195 Feb 19- Feb 21 (0054)

OFICINA No. 5

JULIO RICARDO HERNANDEZ, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2618 2 y MARIA BLANCA GIORDANO, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2618 2.
14) $ 156 3/p 1187 Feb 19- Feb 21 (0055)

OFICINA No. 6

NICOLAS JAVIER MIRANDETTI, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nazazi 977 y NATALIA SANCHEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2827.
14) $ 156 3/p 1179 Feb 19- Feb 21 (0056)

JAVIER MIGUEL, 38 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Salerno 2347 y BEATRIZ MARIEL LOPEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burguez 4374 _ 3.
14) $ 156 3/p 1180 Feb 19- Feb 21 (0057)

JORGE ALFREDO MARQUISA, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1748 1003 y MARIA ELENA MORA, 59 años, soltera, cantante, oriental, domiciliada en Avda. del Libertador 1748 1003.
14) $ 156 3/p 1185 Feb 19- Feb 21 (0058)

OFICINA No. 7

PABLO DAMIAN PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Pedro Varela 4225 201 y NATALIA XIMENA PRESTINI, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hipolito Mordeille 4150.
14) $ 156 3/p 1196 Feb 19- Feb 21 (0059)

SERGIO OSCAR PEREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobas 3586 y ANA LAURA TOCHETTO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3826.
14) $ 156 3/p 1197 Feb 19- Feb 21 (0060)

OFICINA No. 8

EDINSON GABRIEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, camarógrafo, oriental, domiciliado en Cnel. Lasala 4008 y ALEJANDRA JUDITH GONZALEZ, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Lucas Moreno 2830.
14) $ 156 3/p 1171 Feb 19- Feb 21 (0061)

GUAYMIRAN ZEBALLOS, 44 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1473 y MARIELA BEATRIZ MARTINEZ, 36 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Juan José de Herrera 1465.
14) $ 156 3/p 1192 Feb 19- Feb 21 (0062)

JOSE LUIS ROSSI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miravalles 4485 003 y PATRICIA DANIELA PEREZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arquímedes 1197.
14) $ 156 3/p 1193 Feb 19- Feb 21 (0063)

FELIX OROSMAN RUIZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en San Salvador 1901 y MARIA CYNTHIA MALLON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1840.
14) $ 156 3/p 1194 Feb 19- Feb 21 (0064)

OFICINA No. 9

DOUGLAS SERGIO SILVERA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pez Espada No. 3882 y MARIANA VERONICA CAMI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pez Espada No. 3882.
14) $ 156 3/p 1189 Feb 19- Feb 21 (0065)

OFICINA No. 10

ALI ADEMAR VARELA, 56 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Felipe García 2318 y ROSA MARIA RIVERO, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 5012.
14) $ 156 3/p 1169 Feb 19- Feb 21 (0066)

MARCELO FABIAN TETI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Leonardo Olivera 4379 y BEATRIZ ISABEL GARCES, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leonardo Olivera 4379.
14) $ 156 3/p 1173 Feb 19- Feb 21 (0067)

CARLOS GERARDO VASSALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1213-106 y ROXANA PATRICIA LEDESMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1213-106.
14) $ 156 3/p 1174 Feb 19- Feb 21 (0068)

MARTIN EMILIANO TIRELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa García Solar 10B Paj. Los Gladiolos y MARIA JOSE AÑON, 20 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Villa García solar 10 B Pasaje Los Gladiolos.
14) $ 156 3/p 1176 Feb 19- Feb 21 (0069)

LEANDRO VAZQUEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Arturo Lezama 2109 y MARIA CECILIA CAMPELO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3854.
14) $ 156 3/p 1183 Feb 19- Feb 21 (0070)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado De Priemra Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en los autos caratulados: "Malo, Solires y Marta, Alegría. Prescripción adquisitiva treintenal." Ficha 154 2000, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres. Solires Noel Malo y Alegría Albina Marta, con domicilio real en la calle Vitrubio 3688, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal de la propiedad del siguiente bien inmueble: padrón Nº 141.430, zona suburbana, de la 10º Sección Judicial, con frente a la calle Vitrubio 3688, compuesto de una superficie de 315,8 metros cuadrados.
Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, así como a los propietarios linderos padrones Nºs 180.111, 150.249, 40146 y último titular del inmueble Haydeé Pedrana, para que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de

oficio, con quien se seguirá este procedimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
16) $ 1993 10/p 12457 Feb 19- Mar 06 (0071)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "Suarez Figueron, Florencio Waldemar. Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" ficha 156 2000, se hace saber que ante esa Sede se presentó Florencio Suarez Figuerón, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien mueble: auto marca BMW, modelo 316, empadronado con el No 315404, matriculado con el No 826700, tipo Sedan, 2 puertas, a nafta, año 1982, 4 cilindros, No motor 7045999. En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Canelones diciembre 22 del año 2000. Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 1550 10/p 12465 Feb 19- Mar 06 (0072)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

JULIO CARRERE PONS solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "BUSCATOROS" de su autoría. Montevideo 29 de enero de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 12410 Feb 19- Mar 06 (0073)

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

DANIEL BENITEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS EXPLORADORES" u Seudónimo denominado "DANIEL RIVAK" de su autoria. Montevideo 15 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 12422 Feb 19- Mar 06 (0074)

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ALICIA ELENA BURONE, solicita la inscripción de la obra titulada "SUBIENDO PELDAÑOS AL SOL", de su autoria. Montevideo 15 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 12456 Feb 19- Mar 06 (0075)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "Lopez De Leon, Walter Ramon y Marcel Castro, Nilda Mabel -Rectificación de partida-", Ficha Nº 473 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Andrea Valeria Lopez Marcel, en dicha Acta cuya rectificación se solicita figura como hija biologica de Walter Ramon Lopez y Nilda Mabel Maciel corresponde que figure como hija legitima de los nombrados, asimismo el apellido correcto de la madre es Marcel y no Maciel como figura en dicha Acta. Montevideo, 1ero. de Febrero de dos mil uno. Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50501 Feb 19- Mar 06 (0076)

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "DE LOS SANTOS Gabriela y MEDINA GONZALEZ José Gervasio - Rectificación de Partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 401 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de José DE LOS SANTOS, nacido el 20 de octubre de 1995, en Montevideo, Oficina 11, Acta Nº 7816, en el sentido que en donde dice que es hijo debe agregarsele legitimo y donde dice que eshijo de Gabiela DE LOS SANTOS debe decir que es hijo de José Gervasio MEDINA GONZALEZ y deGabriela DE LOS SANTOS, por así corresponder.- Se le otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 3964 del 15 de noviembre de 2000.- Montevideo 8 de febrero de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50481 Feb 19- Mar 06 (0077)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MELLO MIGUEL ANTONIO Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 492 99", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la siguiente partida de Nacimiento: de LAURA ISABEL MELO FEIJOO nacida en Rocha - Primera Sección Judicial del departamento de Rocha- el 28 01 1985 e inscripta el 4 02 1998- Acta No. 50- en el sentido que donde dice "MELO" debe decir: "MELLO" por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de Diciembre del año dos mil.- ROCHA, 22 DE DICIEMBRE DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50484 Feb 19- Mar 06 (0078)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "DOMINICCI BRAÑAS, Maria Cristina "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.236 2000, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de Maria Cristina Dominicci Brañas de fecha 27 08 1958, extendida por el Oficial de Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Rocha, Acta Nro. 325; en el sentido de que donde dice: "...que es hija de Artigas Noe Dominicci...", debe decir: Artigas Noe Dominici, y al margen donde dice: "Dominicci Brañas", debe decir: Dominici Brañas, y donde dice "Maria Cristina Dominicci Brañas", debe decir: Dominici Brañas.
Además se hace saber que en los mismos autos se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Gabriela Dominicci Araujo de fecha 6 10 1988, extendida por el Registro de Estado Civil de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 365 y 366 de la Ley Nº 14.106 de fecha 14 3 73, Acta Nº 187; en el sentido de que donde dice: "...Angela Gabriela Dominicci Araujo...", debe decir: Angela Gabriela Araujo Dominici; y donde dice: "...Maria Cristina Dominicci Brañas..." debe decir: Maria Cristina Dominici Brañas, y en el marginado donde dice: "...Angela Gabriela Araujo Dominicci", debe decir: Angela Gabriela Araujo Dominici.
Además se hace saber que en los mismos autos se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Luber Dominicci Araujo, de fecha 4 5 1994, extendida por el Registro de Estado Civil de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 365 y 366 de la Ley Nº 14.106

de fecha 14 3 73, Acta Nº 28; en el sentido de que donde dice: "...Diego Luber Dominicci Araujo...", debe decir: Diego Luber Araujo Dominici y donde dice: "...Maria Cristina Dominicci Brañas...", debe decir: Maria Cristina Dominici Brañas, y en el margen donde dice: "Diego Luber Dominicci Araujo", debe decir: Diego Luber Araujo Dominici; y donde dice: "...abuelos...maternos: Artigas Noé Dominicci...", debe decir: Artigas Noé Dominici.
Además se hace saber que en los mismos autos se solicitó la rectificacion de partida de nacimiento de Analia Araujo Dominicci de fecha 12 7 1983, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 5ª Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 40; en el sentido de que donde dice: "...y de su esposa Maria Cristina Dominicci Brañas...", debe decir: ...y de su esposa Maria Cristina Dominici Brañas..., y al margen donde dice: "Analia Araujo Dominicci", debe decir: Analia Araujo Dominici, y donde dice: "...y por linea materna de Artigas Noé Dominicci...", debe decir: Artigas Noé Dominici, por asi correponder y por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 7 de setiembre del 2000. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50482 Feb 19- Mar 06 (0079)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PASTORINO LEON S.R.L

Transformación, Sociedad colectiva IMPRENTA VENUS en PASTORINO LEON S.R.L
Contrato: 19 1 01
inscripción: Nº 1065 - 24 1 01
Objeto: Imprenta, artículos librería.
Plazo: 30 años, renovable automaticamente.
Capital: Pesos uruguayos 24.000 - 8 cuotas de $U 3.000.
Socios: GRACIELA LEON PEREIRA, JUAN ARREDONDO LOPEZ
YOLANDA PASTORINO RIERA, SCHUBERT PASTORINO RIERA.
Administración: GRACIELA LEON Y JUAN ARREDONDO
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1215 1/p 12411 Feb 19- Feb 19 (0080)

AGUA DULCE S.R.L.

INSCRIPCION: No 12971 === 14.12.2000
CONTRATO: 29.11.2000
SOCIOS: VICTOR OSVALDO ANDREOLI SOUZA
ANA LAURA PEREZ RODRIGUEZ
ADMINISTRACION: INSTINTIVAMENTE AMBOS SOCIOS
OBJETO: RAMO DE SUPERMERCADO EN LA AMPLIA ACEPCION DEL VOCABLO
DOMICILIO: CACHIMBA Y FAROLES
PLAZO: DIEZ AÑOS
CAPITAL U$: 50.000.
22) $ 911 1/p 12415 Feb 19- Feb 19 (0081)

CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO CELADORES ALERTA SRL

Contrato: 28 12 2000
Inscripcion: 22 1 2001 No 949
Cedente: Santiago Giudice (100 cuotas)
Cesionarios: Rafael y Marcelo Moyano Sena (50 cada uno)
Modificacion administracion: Rafael Moyano Sena.
22) $ 911 1/p 12416 Feb 19- Feb 19 (0082)

TALLER ELECTROMECANICO LIMITADA
Cesión - Modificación

CONTRATO: 22 julio 1998
INSCRIPCION: N. 1049 - 23 enero 2001
CEDENTES: Mercedes Rossell Pi (totalidad)
CESIONARIOS: Jaime Rossell Subirana (4 cuotas)
MODIFICACION: PLAZO: 30 años

CESION

CONTRATO: 29 diciembre 2000
INSCRIPCION: N. 1050 - 23 01 2001
CEDENTE: Jaime Rossell Subirana (4 cuotas)
CESIONARIO: María del Rosario Rossell Acosta (4 cuotas).
22) $ 911 1/p 12484 Feb 19- Feb 19 (0083)

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE COMPRAS LICITACION ABREVIADA Nº 18/2001

OBJETO: EXPLOTACION DEL SERVICIO DE PASEOS EN CABALLOS EN LA SEMANA CRIOLLA 2001.
APERTURA: 01 DE MARZO DE 2001 HORA 15:30
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas sin costo.-
REPARTICION SOLICITANTE: DIVISION TURISMO Y RECREACION.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50494 Feb 19- Feb 19 (0084)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE COMPRAS LICITACION ABREVIADA Nº 14/2001

OBJETO: EXPLOTACION DEL SERVICIO DE TRASMISION RADIAL EN LA SEMANA CRIOLLA 2001.
APERTURA: 01 DE MARZO DE 2001 HORA 14:30
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas sin costo.-
REPARTICION SOLICITANTE: DIVISION TURISMO Y RECREACION.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50495 Feb 19- Feb 19 (0085)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE COMPRAS LICITACION ABREVIADA Nº 16/2001

OBJETO: EXPLOTACION DE LOS LOCALES E.E.U.U. Y PABELLON DE TRANSPORTE, PARA LA INSTALACION DE STAND EN LA SEMANA CRIOLLA 2001.
APERTURA: 28 DE FEBRERO DE 2001 HORA 14:30
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas sin costo.-
REPARTICION SOLICITANTE: DIVISION TURISMO Y RECREACION.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50496 Feb 19- Feb 19 (0086)

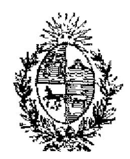
MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.-

MONTEVIDEO, 15 DE FEBRERO DE 2001.- SE NOTIFICA AL SR. ELSO MARTIRENA DE LA RESOLUCION 349 2000 DE REF. 772 99 POR LO CUAL SE LO SUSPENDE PREVENTIVAMENTE CON RETENCION DE LA MITAD DE HABERES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50500 Feb 19- Feb 21 (0087)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
Dirección General de Servicios Ganaderos

Montevideo, 29 de diciembre de 2000
Resolución DGSG Nº 39 2000
VISTO: la situación sanitaria alcanzada por nuestro país en relación a la Enfermedad de Newcastle, comprobada por última vez en 1984 y la evidencia disponible de ausencia de actividad viral resultante de los estudios clínicos, patológicos y seroepidemiológicos realizados durante 1997, 1998, 1999 y 2000 que confir-

man el carácter de enfermedad exótica para la avicultura nacional.
RESULTANDO: I) que a partir del 23 de junio de 2000 la Dirección General de Servicios Ganaderos, de acuerdo a lo establecido el Decreto 177 000, de 14 de junio de 2000, ha iniciado la primera etapa de supresión de la vacunación contra la Enfermedad de Newcastle prohibiendo la vacunación de "parrilleros" y el uso de vacunas vivas con índice de patogenicidad intracerebral (IPIC) mayor de 0.2;
II) - que en el análisis de riesgo asociado al intercambio de productos de origen animal y en la evaluación de la condición de país libre de la Enfermedad de Newcastle, es necesario considerar situaciones diferentes de acuerdo a las políticas y programas de control-erradicación desarrolladas, las estrategias de vacunación, la utilización de diversos tipos de inmunógenos y cepas autorizados por parte de la Autoridad Veterinaria Competente del país exportador.
CONSIDERANDO: Necesario revisar y establecer condiciones para la importación de productos de origen animal, de países considerados libres de la Enfermedad de Newcastle (ENC), que aseguren un nivel de protección apropiado en la materia, acorde con la reglamentación nacional vigente y la presente situación sanitaria de la producción avícola nacional.
ATENTO: A lo establecido en la Ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910, la Ley Nº 16.082, de 18 de octubre de 1989, el Decreto 177 000, de 14 de junio de 2000 y lo informado por la División Sanidad Animal.
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE:
1. Para la importación de aves y productos avícolas la autoridad oficial competente del país exportador deberá certificar:
1.1 Que las aves no han sido vacunadas contra la ENC:
1.2. Que los productos avícolas proceden de animales no vacunados contra esa enfermedad, (con la sola excepción de huevos fértiles destinados a la reproducción):
1.3 Las carnes deben proceder de establecimientos de ciclo cerrado libres de enfermedades infecto-contagiosas:
1.4 En los establecimientos productores de aves antes mencionados:
a)- stará prohibida la vacunación de los parrilleros contra la Enfermedad de Newcastle:
b)- Las vacunaciones realizadas en las otras categorías, deberán ser realizadas con vacunas contra ENC cuyo índice de patogenicidad intra cerebral (IPIC) no sea superior a 0.2.:
c)- Las aves deberán ser perfectamente identificadas, a los efectos de ser controladas serológicamente cuando el país importador lo disponga:
d)- Las empresas deberán contar con un programa escrito y documentado de controles serológicos de los planteles, cuyos resultados deberán ser comunicados a las Autoridades Sanitarias.
1.5- Durante el transporte al matadero, no han estado en contacto con otras aves de corral.
a)- Proceden de mataderos habilitados por las Autoridades Sanitarias Oficiales y que en la época del sacrificio de las aves, no estaban sometidos a restricciones a raíz de sospecharse o existir un brote de enfermedades infecto-contagiosas y en torno a las cuales no hubo brotes de enfermedades infecto-contagiosas en los 30 días anteriores, como mínimo, dentro de un radio de 10 Km.:
b)- No han estado en contacto en ningún momento del sacrificio, despiece, procesamiento, almacenamiento o transporte con carne que no cumpla los requisitos anteriormente indicados.
2. Se deberá contar con un sistema de trazabilidad que asegure el cumplimiento del punto 1 de la presente resolución.
3. El Servicio de Inspección Veterinaria Oficial de la Dirección General de Servicios Ganaderos, verificará mediante inspección y toma de muestras si correspondiera en los establecimientos y depósitos oficialmente habilitados por el Ministerio de Ganadería, el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados.
4. Comuníquese a las Divisiones de Sanidad Animal, Industria Animal, Laboratorios Veterinarios, Contralor Semovientes y a los operadores privados interesados.
5. La presente Resolución entrará en vigor a la fecha de su publicación en el Diario Oficial.
Dr. Julio S. Barozzi, Director General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50486 Feb 19- Feb 19 (0088)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,128000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	0,999800
BRASIL	REAL	1000	1,985000
ESPAÑA	PESETA	2100	181,030000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,136900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,457900
ITALIA	LIRA	3500	2.106,700000
JAPON	YEN	3600	116,430000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,667400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,580	12,595
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,090	6,150
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,600	12,610
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,610	12,615
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,610	12,615

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 50487 Feb 19- Feb 19 (0089)

CONVOCATORIAS

ASOCIACION URUGUAYA DE LUCHA CONTRA EL CANCER

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Lucha Contra el Cáncer convoca a Asamblea General Extraordinaria para el próximo día 7 de Marzo de 2001 en la sede de la Institución -Juan C. Gómez 1271- a la hora 8.30 en primera convocatoria y a la hora 9 en segunda convocatoria para el tratamiento del siguiente orden del día:
1) Informe de la Comisión Directiva
2) Autorización para vender los inmuebles de la institución
3) Designación de dos asambleistas para firmar el acta
La convocatoria se realiza de conformidad con los artículos 10 a 15 de los Estatutos Sociales.
Prof. RAUL PRIETO, PRESIDENTE - Dr. DANIEL BERVEJILLO, SECRETARIO.
27) $ 310 1/p 12423 Feb 19- Feb 19 (0090)

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus Médicos Cooperativistas a ASAMBLEA ORDINARIA (Art. 22 inc. a) y d) del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 28 de febrero de 2001, a la hora 20.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 13 de marzo de 2001 en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 16 médicos cooperativistas y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de médicos cooperativistas que concurra. El orden del día será el siguiente:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Octubre 1999 - Setiembre 2000.
4º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio Octubre 2000 - Setiembre 2001.
5º) Modificación del Reglamento General Interno.
6º) Autorización para compra de inmueble.
7º) Reintegros de gastos.
8º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Carlos Ma. Antúnez, Presidente.- Dra. Ana González, Secretaria.
27) $ 1860 3/p 12459 Feb 19- Feb 21 (0091)

ASOCIACION CIVIL CIPPUS
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

MIERCOLES 21 DE FEBRERO
1er. Llamado hora 18.30
2do. Llamado hora 19.30 hs
Orden del día: memoria y balance 2000
Llamado a elecciones.
27) $ 103 1/p 12479 Feb 19- Feb 19 (0092)

CONVOCATORIA CO.A.C.C.O.E.T.C

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C.O.E.T.C. (CO.A.C.C.O.E.T.C.), CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACUERDO AL ART. 35, INCISOS b y C Y EL CAPITULO XIV - De la Reforma del Estatuto - Articulo 72 -, PARA EL DIA 10.3.2001 A LA HORA 2.45 EN LA SALA DEL CINE MATURANA SITA EN LA AVDA. AGRACIADA Nro. 3198, ENTRE BLVAR. ARTIGAS Y JOSE NASAZZI, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) Reforma de los Art. 38, 39 y 72.-
2) Designación de tres socios para la firma del acta de la Asamblea.-
CONVOCAN: CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FIscal.
27) $ 1085 3/p 12486 Feb 19- Feb 21 (0093)

C.A.C.S.O.N.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUB OFICIALES NAVALES

WASHINGTON
TELEFONO 915.24.19*
MONTEVIDEO - URUGUAY
FAX 915.07.23
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub-Oficiales (CACSON) cita a los Sres as asociados as a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se llevará a cabo en la Sede del Centro de Sub-Oficiales Navales sita en la calle Washington 267 de esta ciudad, el día 16 de marzo del 2001 a partir de las 14:00 horas (1ra. Convocatoria) y a las 15:00 horas (2da. Convocatoria), a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
2.- Reforma de los Estatutos Sociales.-
3.- Cancelación del Servicio de Garantía de Alquileres.-
4.- Refrendar la participación de la Institución en la Red Financiera Cooperativa CONFIAR.-
5.- Autorización para la compra de Inmueble.-
Montevideo, febrero de 2001.-
Adán E. MARTINEZ, Presidente - Roberto R. ETCHART, Secretario.
NO PODRAN PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA AQUELLOS SOCIOS QUE AL 5 DE MARZO DEL 2001 NO SE ENCUENTREN AL DIA EN SUS OBLIGACIONES ECONOMICAS.
LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DIA A TRATAR SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, TODOS LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE 13:00 A 17:00 HORAS EN LA SEDE DE LA COOPERATIVA.
27) $ 2480 4/p 12487 Feb 19- Feb 22 (0094)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "DA SILVA VEIGA INES ROSANA C LEAL GONZALEZ JORGE REMIGIO" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD fa. 291 2000 B, se emplaza al Sr. JORGE REMIGIO LEAL GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a diecisiete días del mes de noviembre de dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50485 Feb 19- Mar 06 (0095)

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en los autos caratulados "LAPORTA MIRTHA C TERAN JORGE" RATIFICACION DE TENENCIA, FA. 663 99 e, se notifica a la Sra. BEATRIZ ANABELA OLIVERA, la iniciación de estos procedimientos en la forma dispuesta por el Art. 89 de C.G.P. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil. SE concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50488 Feb 19- Mar 06 (0096)

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de 7º Turno en autos caratulados: "AGUIRRE CACERES JOSE LUIS,- SUCESION" Fa. 423 99 se cita, llama y emplaza a todos los herederos de JOSE LUIS AGUIRRE AGUIRRE CACERES y particularmente a la Sra. MARIA DE LOURDES FABIANA AGUIRRE CORREA a estar a derecho en autos por el termino de noventa días bajo apercibimiento de hacer efectivo lo establecido en los art. 1070 y 1071 del Código Civil. Montevideo,catorce de diciembre del dos mil. Los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50499 Feb 19- Mar 06 (0097)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. turno, en autos caratulados "Banco Comercial c Hugo Pereira Suarez y otra -Juicio Ejecutivo- (Ficha C 999 84)", se cita y emplaza a los sucesores de HUGO PEREIRA SUAREZ por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, trece de febrero del dos mil uno. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 12485 Feb 19- Mar 06 (0098)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MASTER & MASTER TRADING CORP. S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 2 01, 2015.
28) $ 1823 1/p 12427 Feb 19- Feb 19 (0099)

ABENSTAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química,

servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 15.2.2001 Nº 2033.
28) $ 1823 1/p 12432 Feb 19- Feb 19 (0100)

ACRISOUND SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 15.2.2001 Nº 2034.
28) $ 1823 1/p 12433 Feb 19- Feb 19 (0101)

BALDITOWN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 15.2.2001 Nº 2035.
28) $ 1823 1/p 12434 Feb 19- Feb 19 (0102)

BELAFIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 15.2.2001 Nº 2036.
28) $ 1823 1/p 12435 Feb 19- Feb 19 (0103)

CANIWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 15.2.2001 Nº 2037.
28) $ 1823 1/p 12436 Feb 19- Feb 19 (0104)

CLADIREY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 15.2.2001 Nº 2038.
28) $ 1823 1/p 12437 Feb 19- Feb 19 (0105)

DEFRINCO CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

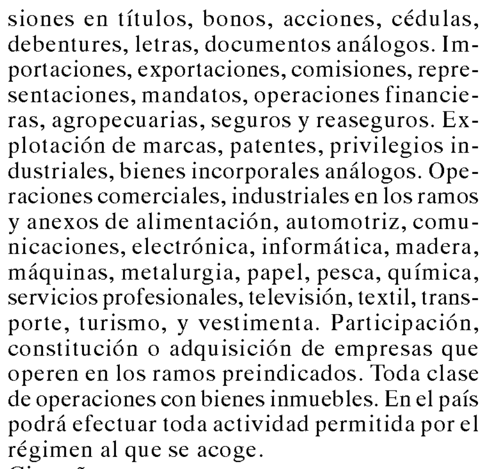
U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 15.2.2001 Nº 2039.
28) $ 1823 1/p 12438 Feb 19- Feb 19 (0106)

DIANCOR SOCIEDAD ANONIMA
U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 15.2.2001 Nº 2040.
28) $ 1823 1/p 12439 Feb 19- Feb 19 (0107)

ERMICOR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 15.2.2001 Nº 2041.
28) $ 1823 1/p 12440 Feb 19- Feb 19 (0108)

FANIPLAY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inver-


siones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 15.2.2001 Nº 2042.
28) $ 1823 1/p 12441 Feb 19- Feb 19 (0109)

FORTIWORLD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 15.2.2001 Nº 2043.
28) $ 1823 1/p 12442 Feb 19- Feb 19 (0110)

GABEPARK CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 15.2.2001 Nº 2044.
28) $ 1823 1/p 12443 Feb 19- Feb 19 (0111)

GRILSTAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 15.2.2001 Nº 2045.
28) $ 1823 1/p 12444 Feb 19- Feb 19 (0112)

ICATOWN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 15.2.2001 Nº 2046.
28) $ 1823 1/p 12445 Feb 19- Feb 19 (0113)

ITAWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 15.2.2001 Nº 2047.
28) $ 1823 1/p 12446 Feb 19- Feb 19 (0114)

LABINET SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 15.2.2001 Nº 2048.
28) $ 1823 1/p 12447 Feb 19- Feb 19 (0115)

LERAPARK SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 15.2.2001 Nº 2049.
28) $ 1823 1/p 12448 Feb 19- Feb 19 (0116)

MAFINEX COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trans-

porte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 15.2.2001 Nº 2050.
28) $ 1823 1/p 12449 Feb 19- Feb 19 (0117)

MAFIWAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 15.2.2001 Nº 2051.
28) $ 1823 1/p 12450 Feb 19- Feb 19 (0118)

BAHIA VICTORIA S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO. A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automototriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, actividad agropecuaria; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles, permitidas legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.-
$ 600.000
05 02 2001 No. 1392.
28) $ 2430 1/p 12466 Feb 19- Feb 19 (0119)

GERIBA S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, articulos del hogar y oficina, automototriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio., actividad agropecuaria, clinicas médicas- B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones.- C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles, permitidas legalmente.- D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.-
$ 600.000
05 02 2001 No. 1398.
28) $ 2430 1/p 12467 Feb 19- Feb 19 (0120)

GREXIN S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, articulos del hogar y oficina, automototriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio., actividad agropecuaria, clinicas médicas- B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones.- C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles, permitidas legalmente.- D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.-
$ 600.000
05 02 2001 No. 1399.
28) $ 2430 1/p 12468 Feb 19- Feb 19 (0121)

SANROMA S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO. A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automototriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, actividad agropecuaria; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles, permitidas legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.-
$ 600.000
05 02 2001 No. 1400.
28) $ 2430 1/p 12469 Feb 19- Feb 19 (0122)

PORTO VELHO S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO. A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automototriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, actividad agropecuaria; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles, permitidas legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.-
$ 600.000
05 02 2001 No. 1397.
28) $ 2430 1/p 12470 Feb 19- Feb 19 (0123)

BELIZAN S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO. A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automototriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libre-

ría, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, actividad agropecuaria; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles, permitidas legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.-
$ 600.000
05/02/2001 No. 1396.
28) $ 2430 1/p 12471 Feb 19- Feb 19 (0124)

CERRAZUL S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO. A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automototriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, actividad agropecuaria; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles, permitidas legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.-
$ 600.000
05/02/2001 No. 1394.
28) $ 2430 1/p 12472 Feb 19- Feb 19 (0125)

WINKER S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO. A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automototriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, actividad agropecuaria; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles, permitidas legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.-
$ 600.000
05/02/2001 No. 1393.
28) $ 2430 1/p 12473 Feb 19- Feb 19 (0126)

ARTESPAÑA S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO. A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automototriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, actividad agropecuaria; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles, permitidas legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.-
$ 600.000
05/02/2001 No. 1395.
28) $ 2430 1/p 12474 Feb 19- Feb 19 (0127)

VEMANTE SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.500.000
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos y anexos: de alimentación, articulos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años
Montevideo.
12.02.2001, número 01816.
28) $ 2430 1/p 12475 Feb 19- Feb 19 (0128)

RASVEN SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.500.000
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos y anexos: de alimentación, articulos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años
Montevideo.
12.02.2001, número 01817.
28) $ 2430 1/p 12476 Feb 19- Feb 19 (0129)

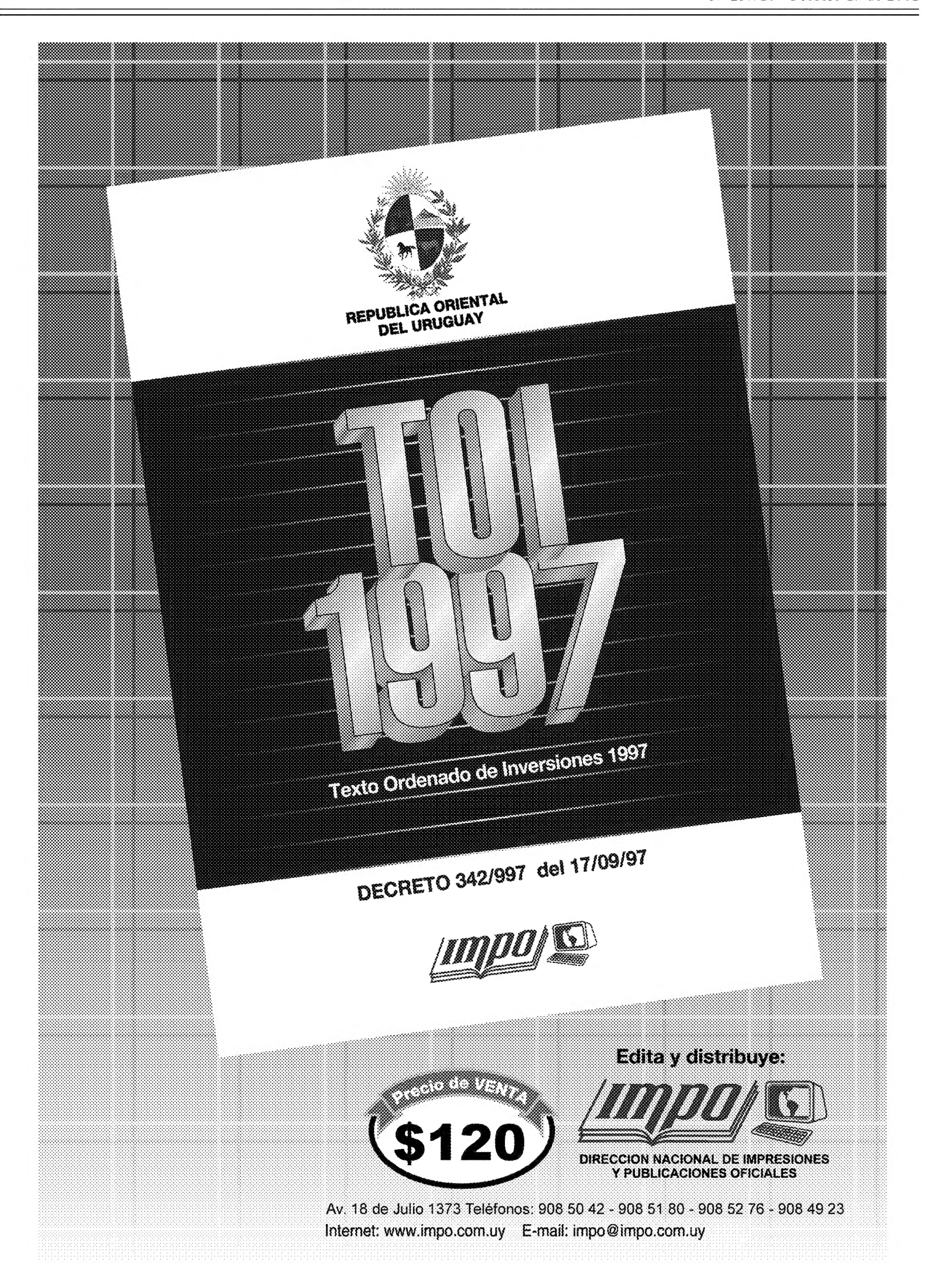
CRONWOLD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. C) Explotación marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transportes, turismo, vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. F) Toda clase operaciones con bienes inmuebles. En el país podra efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo.
12.2.2001, número 1818.
28) $ 1823 1/p 12477 Feb 19- Feb 19 (0130)

REFORMAS

LOXIM S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Capital: $ 5.300.000.-
Inscripción: Registro Nacional de Comercio 8 de enero de 2001, N. 505.
28) $ 608 1/p 12429 Feb 19- Feb 19 (0131)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy